



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 056/2020

Acta N° 699

Fecha: 13/05/2020

Por la cual se aprueba la adecuación curricular de la carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 13 de mayo del 2020.-

Vista: La Nota N° 028/2020, presentada por la Decana de la Facultad de Filosofía, en la que eleva la Resolución del Consejo Directivo N° 049/2020, *Por la cual se aprueba el proyecto de adecuación curricular de la carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este*, “y”;

Considerando: Que, la malla curricular de la carrera de Psicología, ha sido adecuada conforme a la Resolución N° 431/2019 del Consejo Directivo de la ANEAES, aprobado en fecha 30 de octubre del 2019, *Por la cual se aprueban los criterios de calidad de la carrera Licenciatura en Psicología*, a fin de contar con un instrumento cuya aplicación dé fe pública de la calidad de enseñanza y promueva la búsqueda de la mejora continua de la educación en la carrera de Licenciatura en Psicología, cuyo desarrollo se da en el marco del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior.

Que, la adecuación curricular de la carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, se ajusta a los requisitos estipulados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CONES.

Que, el Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó la adecuación curricular de la carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en atención a lo establecido en el Art. 14, inc. “k” del Estatuto de la Universidad Nacional del Este y las normativas establecidas para el efecto que están dispuestos en la Ley N° 4995/13 – De Educación Superior.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE

Art. 1° **APROBAR** la adecuación curricular de la carrera de **Psicología** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, que debidamente foliado y rubricado forma parte de la presente resolución.

Art. 2° **DEROGAR** toda disposición contraria a la presente resolución.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario - CSU



Prof. Ing. Agr. Geronimo Manuel Laviosa González
Presidente – CSU



ÍNDICE

PRESENTACIÓN..... 4

A. MARCO GENERAL DE FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR 5

1. Elementos Contextuales de la Política Educacional 6

1.1 Marco Socio – Cultural – Histórico 6

1.2. Marco Político – Normativo 8

1.3. Marco Histórico de la Transformación de la Formación Universitaria 24

2. Transformación Curricular e Institucional de la Formación Profesional Universitaria en la Facultad de Filosofía 28

2.1. Principios Pedagógicos y Funciones para la organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía 30

2.2. Principios Institucionales para la Organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía 38

3. El Currículo para todas las Carreras de la Facultad de Filosofía..... 43

3.1. Fundamentos antropológicos – epistemológicos – psicológicos y pedagógicos 43

3.2. Misión, Visión y Objetivos de la Facultad de Filosofía 49

3.3. Orientaciones Generales para definir el Perfil del Egresado 51

4. Estructura Curricular Común para todas las Carreras..... 54

4.1. Fundamentos de los trayectos o campos de conocimientos 55

4.2. Duración de las Carreras y Distribución Horaria 58

4.3. Régimen del cursado 59

4.4. Acerca de la Titulación Docente..... 59

5. Articulación de Funciones 59

6. Diseño Curricular Institucional. Criterios para su Construcción..... 61

6.1. Contenidos 61

6.2. Estrategias de Enseñanza 63

6.3. Recursos de Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje..... 73

6.4. Evaluación Curricular..... 74

B. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE 79

1. Fundamentos de la Propuesta Curricular..... 81



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2.	Concepción Curricular	82
2.1	Características de la Carrera.....	82
3.	Estructura Educacional de la Carrera	84
4.	Finalidades de la Carrera	85
4.1	Visión	85
4.2	Misión.....	86
4.3	Objetivos Generales	86
4.4	Perfil del Egresado.....	87
5.	Organización del Plan Curricular	88
5.1	Criterios de Organización y Estructuración	88
5.2	Áreas de formación	88
5.3	Malla Curricular y Correlatividad de las Asignaturas	93
6.	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación.....	95
7.	Programa de estudios sintéticos	96
8.	Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de las Asignaturas	118
9.	Criterios Básicos de Evaluación y Promoción	122
10.	Bibliografía.....	123



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 3 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



PRESENTACIÓN

Los Lineamientos Curriculares para la Facultad de Filosofía de la Universidad del Este (FAFI-UNE), parten de una concepción del currículo que lo define como una construcción social y cultural, como un proceso en cuya configuración ocurren múltiples transformaciones influenciadas por diversas ideas y prácticas.

Desde esta concepción procesual del curriculum, el mismo constituye un proyecto de trabajo que puede ser reconstruido y mejorado permanentemente a través del análisis y la reflexión crítica, tomando también en consideración, las condiciones y contextos en los que este va adquiriendo su forma y sentido.

Es finalidad de estos Lineamientos establecer criterios con un nivel de formulación global y definir aspectos fundamentales que representen un marco de referencia para la toma de decisiones participativas con respecto a la organización curricular institucional de la Facultad de Filosofía. Así también, pretende generar procesos de problematización acerca de las diversas dimensiones y variables relacionadas con la Formación Profesional Universitaria.

No pretende instituirse en una propuesta cerrada y definitiva, sino establecer una base orientadora que posibilite continuas recreaciones y contextualizaciones, basadas en los aportes que surjan de la práctica, en la elaboración de nuevas propuestas y en la profundización de algunas temáticas que, en esta oportunidad, sólo son planteadas.

En ese sentido, el Currículo es entendido como un importante campo de intervención profesional del Profesorado, puesto que brindará nuevas y diversas alternativas de participación, toma de decisiones y gestión de proyectos y desarrollos curriculares favoreciendo, al mismo tiempo, el progreso de la autonomía y la profesionalización de los docentes. Además, está estructurado para la formación en distintos campos del saber correspondiente a cada la disciplina.

El presente documento se organiza en dos bloques: El Marco General de la fundamentación de la propuesta y; la Estructura Curricular (Proyecto Educativo) de las Carreras: Matemática, Psicología y Letras de la Facultad de Filosofía – UNE.





LINEAMIENTOS CURRICULARES

A. MARCO GENERAL DE FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

**Ciudad del Este – Paraguay
2020**



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 5 de 131



1. Elementos Contextuales de la Política Educacional

1.1 Marco Socio – Cultural – Histórico

En los inicios del siglo XXI el panorama es contradictorio, todo es posible, el curso de las tendencias parece impredecible y esto forma parte de la nueva conciencia histórica.

La visión del mundo que se comparte es la mundialización, se asume un espacio y una historicidad común, hasta problemas comunes. Se asiste a la formación de una conciencia planetaria.

La humanidad comparte los principios de los derechos humanos como referente ético universal.

1.1.1 Redefinición de la cultura

Las sociedades actuales se mueven por tendencias etnocentristas y multiculturalistas. La transformación de los modelos culturales tiene un impacto fuerte en la formación profesional universitaria; los paradigmas pedagógicos forman parte del reconocimiento de las diversidades culturales desde el punto de vista del aprendizaje.

Existe significativa diversidad en el punto de partida de toda situación de aprendizaje: lingüística, social, cultural, etc. Así también, es necesario valorizar los parámetros culturales autóctonos.

1.1.2 Transformación de los paradigmas científicos

Se ha llegado a una concepción de ciencia como un conjunto de hipótesis y teorías, superando aquella que brindaba una explicación definitiva de la realidad, con un lenguaje común, para llegar a una verdad cerrada.

Hoy, la verdad tiene un carácter de verosimilitud, lo que indica un camino de permanente acrecentamiento del conocimiento.

Se asiste a un replanteo epistemológico; nada volverá a ser como antes; debate que el futuro profesional universitario debería conocer y comprender.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Los conocimientos son versátiles, contingentes y parciales. Emergen de un contexto históricamente contingente y se basan en la autoridad provisional. La sociedad se desplaza hacia un modelo de aprendizaje de por vida.

1.1.3 Transformación de los pensamientos

Los pensamientos imperantes hasta no hace mucho tiempo se agotaron en algunos casos, otros están cuestionados, como el racionalismo y el positivismo.

El pensamiento transcultural es el que permitirá acceder al pensamiento de carácter más universal, abarcativo, sustentado en un reconocimiento mutuo de la humanidad y racionalidad del otro. Pensamiento basado en la concepción de la razón dialógica y comunicativa, que implica un pensar con criterio flexible, crítico y libre para que el hombre forme parte de la nueva sociedad.

1.1.4 Transformación de las Ideologías

En la actualidad se configura un nuevo modelo social, marcado por el sentido competitivo, cuyos riesgos son conocidos. Se sostiene una postura que promueva la eficiencia, pero con sentido solidario y cooperativo. El impacto de estos y otros cambios acelerados y profundos transforman todos los aspectos de la vida humana.

Escenario nuevo que al hombre de hoy le genera la necesidad de estar preparado, informado, actualizado para poder ser partícipe de esos cambios, y de manera especial, de las consecuencias de aquellos que contribuyen a una mejor calidad de vida.

Si la realidad indica que se forma parte de una “gran aldea”, también se es corresponsable, por omisión y/o por ignorancia de aquellos otros cambios en los que está comprometida la misma dignidad humana.

La formación del profesional universitario también afronta su transformación y esta se halla vinculada explícitamente a los cambios mencionados, enfocada desde una perspectiva global y científica para asegurar y optimizar la profesionalidad que los tiempos exigen.

La transformación se encuadra en la política de desarrollo social. La educación funciona como variable del sistema social por ser capaz de producir cambios fundamentales en la estructura más amplia de la sociedad.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 7 de 131



1.2. Marco Político – Normativo

1.2.1 Políticas Nacionales para la transformación de la Educación Superior Universitaria

Los referentes normativos que institucionalizan las decisiones medulares de la política educativa y que son fundamentales para la construcción curricular son, sintéticamente los que a continuación se detallan:

Constitución Nacional

La Constitución Nacional sancionada en 1992, dedica varios artículos a la educación:

En el Art. 73, en la sección denominada “Del derecho a la educación y de sus fines”, la carta constitucional establece: *“Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio”*.

El Art. 74, denominado “Del derecho de aprender y de la libertad de enseñar”, expresa: *“Se garantizan el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades al acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna”*. El mismo artículo continúa: *“Se garantiza igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, así como el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico”*.

En la sección sobre la responsabilidad educativa, se define con claridad el papel del Estado. El Art. 75, al cual se hace referencia, dice: *“La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, el Municipio y el Estado.”*



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 8 de 131



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Y finalmente en el Art. 79, que trata sobre *“Las universidades e institutos superiores”*, señala: *“La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.”*

Además, el Art. 79 refiere entre otras cosas a las funciones misionales de las Universidades, su autonomía, el establecimiento de sus gobiernos-planes-políticas, de su creación, etc. El Artículo en cuestión reza de la siguiente manera: *“La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio”*.

Ley General de Educación N° 1.264

La Ley General de Educación N° 1.264 que en el capítulo que trata sobre el “Objeto de la Ley” deja claro en el artículo 7: *La presente ley regulará la educación pública y privada. Establecerá los principios y fines generales que deben inspirarla y orientarla. Regulará la gestión, la organización, la estructura del sistema educativo nacional, la educación del régimen general y especial, el sistema escolar y sus modalidades. Determinará las normas básicas de participación y responsabilidades de los miembros de las comunidades educativas, de los establecimientos educativos, las formas de financiación del sector público de la educación y demás funciones del sistema. Así también, en el artículo 8 expresa que: Las universidades serán autónomas. Las mismas y los institutos superiores establecerán sus propios estatutos y formas de gobierno, y elaborarán sus planes y programas, de acuerdo con la política educativa y para contribuir con los planes de desarrollo nacional. Será obligatoria la coordinación de los planes y programas de estudio de las universidades e institutos superiores, en el marco de un único sistema educativo nacional de carácter público.*

Ley N° 136 de Universidades



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 9 de 131



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

La Ley N° 136 de Universidades, que es la primera sancionada en el marco de un régimen político democrático, en su artículo 2° establece que las Universidades tendrán los siguientes fines:

- a) *El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la democracia y la libertad;*
- b) *La enseñanza y la formación profesional;*
- c) *La investigación en las diferentes áreas del saber humano;*
- d) *El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia;*
- e) *El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional;*
- f) *La extensión Universitaria, y;*
- g) *El estudio de la problemática nacional.*

Y en su Artículo 3° expresa que para el cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de libertad de enseñanza y cátedra, las Universidades deberán:

- a) *Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica y el cultivo de las artes y de las letras;*
- b) *Formar a los profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo;*
- c) *Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines;*
- d) *Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico, y*
- e) *Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y propender al perfeccionamiento y actualización de los graduados.*

Ley N° 2529 que modifica los artículos 4°, 5°, 8° y 15 de la Ley N° 136/93 “De Universidades”

Esta Ley expresa lo siguiente:

Artículo 1°.- *Modifícanse los Artículos 4°, 5°, 8° y 15 de la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES”, cuyos textos quedan redactados en los siguientes términos:*



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 10 de 131

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Artículo 4°.- Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por Ley.

El Congreso autorizará el funcionamiento de las mismas, previo dictamen del Consejo de Universidades, ante el cual deberán ser acreditados los siguientes requisitos mínimos:

- a) elevar los estatutos que regirán el funcionamiento de la entidad;*
- b) poseer instalaciones físicas requeridas para el eficiente funcionamiento de las unidades pedagógicas y de investigación;*
- c) disponer de los recursos humanos calificados para el cumplimiento de sus fines; y,*
- d) presentar un proyecto en el que se demuestre la viabilidad económica, los recursos que se aplicarán para alcanzar los fines propuestos y los beneficios que se brindarán a la colectividad a la que se integre.*

El Consejo de Universidades elevará el dictamen mencionado en el presente artículo dentro del plazo de sesenta días improrrogables, desde el momento de la presentación de la solicitud de creación de la universidad y no será vinculante en ningún caso.”

“Artículo 5°.- La autonomía reconocida por esta Ley a las universidades implica fundamentalmente la libertad para fijar sus objetivos y metas, sus planes y programas de estudios, de investigación y de servicios a la colectividad, crear unidades académicas o carreras, elegir sus autoridades democráticamente y nombrar a sus profesores, administrar sus fondos y relacionarse con otras instituciones similares.”

“Artículo 8°.- Los títulos o diplomas expedidos por las universidades habilitan para el ejercicio de la profesión una vez registrados en el Ministerio de Educación y Cultura. En el caso de títulos o diplomas expedidos por universidades extranjeras, la habilitación para el ejercicio de la profesión estará sujeta a los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por Ley de la Nación.”

“Artículo 15.- Compete al Consejo de Universidades:

- a) velar por el cumplimiento de la presente Ley;*
- b) formular la política de educación superior integrada al sistema educativo nacional;*
- c) coordinar y evaluar las actividades universitarias en el orden nacional;*



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 11 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- d) dictaminar respecto a la aprobación de los estatutos, lo cual será emitido dentro del plazo de sesenta días;
- e) establecer los grados académicos, como licenciado, magíster, ingeniero, doctor u otros, que serán títulos universitarios exclusivamente; y,
- f) dictar su reglamento interno.”

Ley N° 4995/2013 de la Educación Superior y sus Reglamentos

La Ley N° 4995/13 de la Educación Superior, en su artículo 1° expresa: El objeto de la presente Ley es *regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación.*

Específicamente, en el Título I, capítulo II de la Ley 4995/13 hace alusión a: DE LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACION SUPERIOR, y en el Artículo 5° expresa que *La educación superior se regirá por los siguientes principios y lo establecido en la Ley General de Educación y son:* a. La identidad y cultura nacionales. b. El respeto a toda persona, su dignidad y sus derechos humanos. c. La libertad de opinión y el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso. d. La democracia, el estado social de derecho y la solidaridad. e. El rigor científico y la responsabilidad ética en la búsqueda, construcción y transferencia del conocimiento. f. La creatividad, la criticidad, la integridad y la responsabilidad. g. La igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso a los beneficios de la educación superior. h. La rendición de cuentas al Estado. i. La cooperación y solidaridad entre los seres humanos, las organizaciones y las naciones. j. La actitud abierta a la innovación y a las exigencias de los cambios. k. La pertinencia y coherencia de los programas para el fortalecimiento del desarrollo, l. El respeto a la interculturalidad, la multiculturalidad, el pluralismo étnico y lingüístico la nación paraguaya.

Según el Artículo 23.- Las Universidades tendrán los siguientes fines: a. El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la ética, de la democracia y la libertad. b. La enseñanza y la formación profesional. c. La investigación en las diferentes áreas del saber humano. d. La formación de una racionalidad reflexiva y



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

crítica creadora. e. El servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia. f. El fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional. g. La extensión universitaria. h. El estudio de la problemática nacional.

Para el cumplimiento de sus fines y sobre la base del principio de la libertad de enseñanza y cátedra, expresado en el Artículo 24, *las Universidades deberán:* a. Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, el pensamiento lógico y teórico, y el cultivo de las artes y de las letras. b. Formar a los profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo. c. Poseer y producir bienes y prestar los servicios relacionados con sus fines. d. Divulgar trabajos de carácter científico, tecnológico, educativo y artístico. e. Formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación, y al perfeccionamiento y actualización de los graduados.

El Artículo 32 expresa que - *La apertura de una filial, o de una nueva carrera o programas de postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las filiales de las universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas sedes centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.*

El artículo 33 establece la autonomía de las universidades y su implicancia como tal, dicho artículo expresa: *“La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente:* a. Ejercer la libertad de la enseñanza y de la cátedra. b. Habilitar carreras de pre-grado, grado y programas de postgrado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior. c. Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión a la comunidad. d. Otorgar títulos de pre-grado, grado y postgrado conforme a las condiciones que se establecen en las disposiciones vigentes. e. Establecer el régimen de equivalencia de planes y programas de estudios de otras instituciones. f. Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes. g. Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior. h. Elegir y/o designar sus autoridades conforme a sus estatutos. i. Establecer o modificar su estructura organizacional y administrativa. j. Crear facultades, unidades

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 13 de 13

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

académicas, sedes y filiales cumpliendo requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior. k. Establecer, de acuerdo con los estatutos, el régimen de acceso, permanencia y promoción de educadores e investigadores del nivel superior, valorando preferentemente la calificación académica, los méritos y competencias de los postulantes. l. Seleccionar y nombrar el personal de servicios administrativos, establecer su régimen de trabajo y promoción acorde con las normativas vigentes. m. Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan n. Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo y cultural con instituciones del país y del extranjero. ñ. Hacer respetar la inviolabilidad de sus recintos, salvo orden judicial. o. Elaborar sus presupuestos y administrar sus bienes y recursos propios en concordancia con las leyes que rigen la materia. p. Realizar otros actos conforme a sus fines.

Esta Ley también se refiere a la autarquía financiera, y en el Artículo 34 dice: *Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación. La autarquía financiera de que gozan las universidades públicas no las exime de la rendición de cuentas correspondiente a la Contraloría General de la República.*

La Ley 4995 en su Artículo 63, establece que - *Las carreras de grado tendrán una duración mínima de 4 (cuatro) años y 2700 (dos mil setecientas) horas cursadas. De acuerdo con los estándares internacionales vigentes, las carreras podrán tener una duración de 5 (cinco) a 6 (seis) años. Estas carreras otorgan el título correspondiente a una profesión o a los conocimientos académicos de una disciplina.*

Creación y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

La Ley 4995/2013 de la Educación Superior presenta en el Título II - DE LOS ORGANOS DE GESTION DE LA EDUCACION SUPERIOR y CERTIFICACIONES, y establece en el Artículo 7° que - El Consejo Nacional de Educación Superior es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la educación superior.

El Artículo 9° expresa: *Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior:*
a. *Velar por el cumplimiento de la autonomía de las universidades.* b. *Proponer las*



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 14 de 137

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

políticas para el desarrollo y el funcionamiento de la educación superior, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional. c. Dictaminar sobre la creación y clausura de universidades e Institutos Superiores. Los dictámenes de creación de universidades y de los Institutos Superiores tendrán carácter vinculante ante el Congreso Nacional; y deberán fundarse en el informe técnico proporcionado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). d. Establecer criterios académicos y técnicos básicos que deberán reunir los currículos. e. Coordinar con el Ministerio de Educación y Cultura los programas que apunten a la articulación de la educación media con la educación superior. f. Ofrecer información pública sistemática sobre la calidad de las carreras e Instituciones de Educación Superior, sobre base de la información proporcionada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. g. Intervenir las universidades e institutos superiores, con el acuerdo de 2 (dos) tercios de la totalidad de los miembros presentes, conforme a las causales establecidas en la Ley. h. Clausurar las filiales y carreras de las universidades e Institutos Superiores, por resolución de la mayoría absoluta de 2 (dos) tercios de sus miembros, previa comprobación, en debido proceso, de las causas alegadas y, por mayoría de las cuatro quintas partes del total de sus miembros, clausurar las universidades e Institutos Superiores, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la clausura de las filiales o carreras. i. Elaborar planes y propuestas acerca de las necesidades y fuentes de financiación de educación superior. j. Administrar los fondos y bienes del Consejo Nacional de Educación Superior. k. Informar anualmente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo sobre la situación de la educación superior en el Paraguay. l. Establecer los procedimientos de vinculación y articulación curricular de carreras y titulaciones de técnicos superiores para el acceso a las carreras de grado en Institutos Superiores y Universidades, teniendo en cuenta las áreas de su formación académica. m. Reglamentar los procedimientos de movilidad horizontal de los estudiantes en carreras de grado y programas de postgrado. n. Establecer pautas sobre la nomenclatura de títulos de la educación superior. ñ. Elaborar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de los cargos directivos de Instituciones de Educación Superior. o. Aplicar las sanciones respectivas en caso de incumplimiento de las exigencias previstas para la evaluación y acreditación de la educación superior, en función al informe de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). p. Dictar su

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 15 de

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Resoluciones del CONES

La Resolución N° 116/2017 del CONES establece los Criterios y Requisitos Requeridos para los Procesos de Actualización de Proyectos Curriculares de Carreras de Grado y Programas de Postgrado. A continuación, se presentan los aspectos que guardan relación con la Actualización Curricular de Proyectos Académicos:

El Artículo 1°. Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Artículo 2°. Las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°. Se deberá solicitar la actualización de los Proyectos Académicos ante las siguientes situaciones:

- a) Cambios en el Perfil Profesional (ampliación o reducción de capacidades o competencias profesionales).*
- b) Cambio mayor al 30% en la inclusión o exclusión de asignaturas o módulos.*
- c) Cambio superior al 50% en el contenido de las asignaturas o módulos.*
- d) Cambio en la modalidad de desarrollo de las clases (presencial, semipresencial, a distancia).*
- e) Cambio en el diseño del currículum o proyecto académico.*
- f) Cuando haya transcurrido 10 años desde la habilitación o última actualización de la carrera de grado o programa de postgrado, en los casos de las carreras de grado y programas de postgrado en las Áreas de Ciencias de la Salud y de las Ingenierías, Industria y Construcción; y 15 años en las demás Áreas del Conocimiento.*



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 16 de 34



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

g) Cambio en la denominación de la titulación de la carrera, la cual deberá estar debidamente acreditada y fundamentada.

h) Cambio en la modalidad superior al 20% del total de asignaturas.

Artículo 4°. Toda solicitud de actualización deberá contar con la siguiente documentación:

- a) Resolución de habilitación o actualización de la Carrera de grado o programa de postgrado;
- b) Resolución de aprobación de la actualización por las autoridades de la Universidad o el Instituto Superior;
- c) En caso de cambio de nomenclatura, la fundamentación que corresponda a la misma;
- d) Perfil de Egreso y Malla Curricular a ser modificada;
- e) Perfil y Malla propuesta, indicando en la malla la correlatividad entre las asignaturas o módulos;
- f) Cuadro Comparativo de los cambios realizados;
- g) Proyecto Académico actualizado, conteniendo:

- Fundamentación de la actualización.
- Objetivos de la Carrera o Programa.
- Duración del Proyecto.
- Titulación a ser otorgada.
- Requisitos de Ingreso y de Egreso.
- Objetivos y Perfil de Egreso.
- Modalidad y Metodología del Programa o Carrera.
- Malla curricular o Plan de Estudio: consignando la carga horaria de cada materia, la distribución de materias en las carreras, el total de horas asignadas y las correlatividades.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 17 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- *Todos los programas de las materias, los que respondan a las nuevas asignaturas incorporadas y también los que ya existían, pero actualizados.*
- *En el caso de los Programas de Postgrado deben presentarse, además, las líneas de investigación.*
- *Reglamentos Académicos, de Prácticas, de Pasantías y de Trabajo Final.*
- *Para los Proyectos semi presenciales y a distancia se agregarán las demás documentaciones académicas solicitadas en el Reglamento correspondiente y las normativas vigentes al respecto.*

h. Nómina de docentes asignados al Proyecto Académico.

Los documentos de infraestructura para la aprobación de la actualización de Proyectos Educativos son los siguientes:

- a) Plano del área en que se desarrollará la Carrera.*
- b) Informe de Seguridad contra Incendios (vigente).*
- c) Convenios actualizados para la realización de prácticas y pasantías.*
- d) Acervo bibliográfico actualizado destinado a la Carrera o Programa.*
- e) Recursos de TIC's disponibles según modalidad, de la Carrera.*
- f) En caso de que no sea local propio, contrato de alquiler con la duración suficiente que garantice el desarrollo del Programa o la carrera.*
- g) Plan de accesibilidad.*

El Artículo 5° de la Resolución 116/17 expresa que en el caso que las documentaciones entregadas no sean suficientes para el análisis curricular respectivo, la IES deberá acercar informaciones adicionales que estén relacionadas a la modificación curricular, a pedido del CONES.

Ley N° 2072/2013, creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

La Ley de Evaluación y Acreditación, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que fuera creada el 13 de febrero de

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 18 de 18



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2003, a partir de la sanción del Congreso de la Ley 2072, tiene atribuidas las siguientes funciones: 1) *realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior*; 2) *producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la Educación Superior*; 3) *servir de órgano consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la educación superior*; 4) *servir de órgano consultivo a solicitud de instituciones y organismos interesados en materias relacionadas con la presente ley y en los términos de su competencia*; 5) *acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma agencia*; 6) *dar difusión oportuna sobre las carreras acreditadas*; y, 7) *vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera y técnica*.

El Artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 establece que - La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera.

Sigue expresando el mencionado artículo, que debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior para su tratamiento conforme a esta Ley.

La Agencia tendrá a su cargo la acreditación de las carreras de las universidades e Institutos Superiores. La acreditación de las carreras es un requisito indispensable para acceder a fondos públicos y becas del Estado, así como para acceder a concursos, licitaciones y prestaciones de servicios al Estado. La acreditación de programas será necesaria para el reconocimiento oficial de las carreras reguladas por el Estado.

La Agencia se regirá en su organización y funcionamiento por su Ley de creación (2072/2013), sus reglamentos y lo prescripto en esta Ley (4995/2013).

Acerca de las Carreras de Grado, LEY N° 3588/96, LEY 3304/07 y LEY 4995/13

Acerca de las Carreras de Grado, la Ley N° 3588/96 y la Ley 3304/07 en su art. 2° establecen lo siguiente: "se consideran títulos de grado, aquellos obtenidos en los cursos que tienen un mínimo de (4) cuatro años y (2700) dos mil setecientas horas cursadas".



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 19 de 31

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Asimismo, el Reglamento para la Educación Universitaria del Consejo de Universidades establece las Exigencias para los títulos de grado de la siguiente manera:

Se considera título de grado a aquellos obtenidos en las carreras, que poseen una duración mínima de 4 años y 2700 horas reloj presencial.

Atendiendo la regulación actual establecida en el Artículo 63 de la Ley N° 4995/13 - Las carreras de grado tendrán una duración mínima de 4 (cuatro) años y 2700 (dos mil setecientas) horas cursadas. De acuerdo con los estándares internacionales vigentes, las carreras podrán tener una duración de 5 (cinco) a 6 (seis) años. Estas carreras otorgan el título correspondiente a una profesión o a los conocimientos académicos de una disciplina.

LEY N° 250/93 Creación de la Universidad Nacional del Este (UNE) y modificada por la LEY N° 4880/2013

La Ley 250/93 - marco normativo que crea a la UNE ha sido modificada por la Ley 4880/2013, y expresa lo siguiente en los artículos 1° y 2°:

Artículo 1°.- *Modifícase el Artículo 1° de la Ley 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”, que queda redactado como sigue: “Art. 1°.- La Universidad Nacional del Este es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACION”, por sus estatutos y reglamentos”.*

Artículo 2°.- *Deróganse los demás artículos de la Ley N° 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.*

1.2.2. Políticas de la Universidad Nacional del Este

La Universidad Nacional del Este (UNE) es una universidad de gestión pública, creada por Ley N° 250/93 del 22 de octubre de 1993, y modificada por Ley N° 4880/13, regida por su estatuto y reglamentos, así como por disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a la educación superior.

A partir de la formalización del marco regulatorio, se constituyó una Comisión Coordinadora integrada por profesionales de las Facultades de: Ciencias Económicas,





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Ingeniería Agronómica, Filosofía y Politécnica. El Consejo Superior Universitario, cuenta con diversos instrumentos y mecanismos que garantizan su gestión entre los que cabe destacar: el Reglamento de Sesiones, las Comisiones Asesoras Permanentes de Asuntos Legales y Reglamentarios, de Asuntos Académicos, de Asuntos Administrativos-Financieros, de Asuntos Estudiantiles y de Asuntos Honoríficos.

El artículo 8 inciso “a” del Estatuto de la UNE dispone que la *“Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la Universidad Nacional del Este”*, y entre sus atribuciones está *“Definir la política universitaria acorde a sus funciones y objetivos”*.

Atendiendo que la Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la UNE, y tiene como atribución definir la política universitaria, ha promovido la participación de los diferentes estamentos para la construcción, aprobación e implantación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Por Resolución N° 1/2018 de la Asamblea Universitaria, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la UNE, periodo 2018 – 2022. El PEI es una herramienta de gestión que posibilita fijar metas a corto, mediano y largo plazo, cuyos objetivos estratégicos permiten elaborar proyectos y programas que promuevan la mejora continua en las diferentes funciones misionales de la Universidad.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNE es el documento-base para los lineamientos de las diferentes Unidades Académicas dependientes de la misma. En ese contexto, la Facultad de Filosofía (FAFI), dando seguimiento al Plan Estratégico 2012 – 2016, y considerando el PEI de la Universidad Nacional del Este, implementa el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 aprobado por Resolución N° 113/2018 del Consejo Directivo, teniendo en cuenta los procedimientos técnicos y administrativos exigidos para el efecto.

El Plan Estratégico Institucional de la FAFI (2018 – 2022) define las siguientes políticas:

- Política de Calidad: La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de calidad, el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación y la Extensión, mediante procesos permanentes de evaluación,



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 21 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

con el propósito de ofrecer servicios de alta calidad en todas las áreas de su gestión.

- **Política de Formación:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de formación, la implementación de ofertas educativas de Grado y Postgrado de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.
- **Política de Igualdad y de Inclusión Educativa:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de igualdad y de inclusión educativa, la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.
- **Política de Gestión de Talento Humano:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de gestión de talento humano, el desarrollo y la promoción de los servidores públicos que brindan sus servicios a través de la institución, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar a través de la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, orientados a fortalecer las capacidades para una gestión de calidad.
- **Política de Internacionalización:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de internacionalización, la promoción de alianzas estratégicas de carácter regional e internacional para su posicionamiento y visibilidad, mediante la cooperación académica, de investigación y de extensión; integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; fomentando la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio de experiencias, conocimientos y acciones.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 22 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

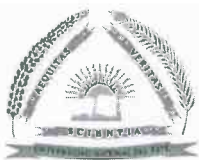
- **Política de Planificación:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política la Planificación de acciones y estrategias institucionales diseñadas, implementadas y evaluadas en forma participativa, orientadas a su desarrollo integral en coherencia con los planes y lineamientos institucionales, nacionales y las tendencias internacionales en educación superior.
- **Política de Extensión Universitaria:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de extensión universitaria, la interacción e integración permanente entre la universidad, las instituciones y la sociedad, con base al intercambio de conocimientos, experiencias y servicios, incidiendo favorablemente en el entorno social, cultural y económico.
- **Política de Bienestar Institucional:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de bienestar institucional, la corresponsabilidad de todos sus miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas de la comunidad educativa; promoviendo una cultura organizacional inclusiva e integrada, y con alto sentido de pertenencia institucional.
- **Política de Comunicación e Información:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de comunicación e información, la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en el interior de la Institución y la comunidad en general, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.
- **Política de Financiamiento:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de financiamiento, el desarrollo de acciones autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales, complementado lo percibido del estado.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 23 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



- **Política de Investigación e Innovación:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de investigación e innovación, el desarrollo de la producción científica y tecnológica de calidad, relevancia y pertinencia; alienta la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, promueve la definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad nacional e internacional.
- **Política de Transparencia:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política de transparencia, mantener una relación armónica con los órganos de control e implementar mecanismos de controles internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, y con la sociedad.
- **Política sobre Riesgos:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de administración de riesgos inherentes a su gestión. Para ello adopta mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad. La institución determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de ellos para priorizar su tratamiento y toma de decisiones.
- **Política de Responsabilidad Social:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de responsabilidad social y define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico, ambiental y cultural por parte de la institución, para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad.

1.3. Marco Histórico de la Transformación de la Formación Universitaria

1.3.1 La Universidad Nacional del Este (UNE)

La UNE nace el 22 de octubre de 1993, es una universidad joven, dinámica, emprendedora y en constante consolidación. La institución es un referente de calidad en el Paraguay y su impacto científico se enmarca en un segmento significativo de eficiencia y calidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Las autoridades de la UNE, conscientes que el proceso de convergencia del MERCOSUR ha venido a modificar el entorno en que se desenvuelve, inicia una serie de reflexiones orientadas al futuro con los diferentes estamentos con la definición de Plan Estratégico Institucional.

La UNE crece y se desarrolla en el marco de un escenario socioeconómico complejo y desafiante, cuenta con las siguientes Unidades Académicas: Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía, Politécnica, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, las filiales de Cruce Itakyry y Minga Porá, Juan León Mallorquín y Santa Rita.

Las carreras en desarrollo actualmente (hasta el año 2020) en la UNE están integradas por: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Contabilidad, Administración, Economía, Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Letras, Matemática, Historia, Filosofía, Análisis de Sistema, Turismo, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Ciencias Políticas, Escribanía y Notariado, Medicina, Enfermería, Artes Visuales, Danza, Música, Teatro.

Se destaca que las carreras han sido evaluadas en el Modelo Nacional por la ANEAES han sido acreditadas, y son las siguientes: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Contabilidad, Administración, Economía, Ciencias de la Educación, Análisis de Sistema, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Medicina, Enfermería.

La Visión de la UNE está expresada de la siguiente manera: *“Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social”*.

La UNE tiene declarada su Misión de la siguiente manera: *“Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional”*

La nueva estructura académica superior se asentó sobre la base de las cuatro filiales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) ya existentes en el Alto Paraná, que eran las Facultades de Ciencias Agrarias, de Ciencias Económicas, de Filosofía y Politécnica.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 25 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

La primera Asamblea de la UNE, se realizó en fecha 23 de julio del año 1994. Como resultado se logró la elección del primer Rector el Dr. Gilberto Ruíz Carvallo y Vicerrector el Ing. Luís Alberto Cadogan Ávalos, para el periodo 1994-1999, con el mandato de dar andamiaje a la naciente institución, en el marco de un escenario complejo con importantes restricciones presupuestarias. La Asamblea Universitaria se reúne por segunda vez, en la que son electos como Rector y Vicerrector el Dr. Gilberto Ruíz Carvallo y el Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro respectivamente, ambos toman posesión de sus respectivos cargos el 1° de agosto del año 2000.

En el siguiente periodo de gobierno asumen el Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro como Rector y el Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa González como Vicerrector, quienes fueron reelectos en el año 2010 en sus respectivos cargos para administrar y gestionar el desarrollo de la Universidad Nacional del Este.

Para el periodo 2015-2020 fueron electos el Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González como Rector y el Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero como Vicerrector.

1.3.2 La Facultad de Filosofía (FAFI)

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción por Resolución N° 2070, del 9 de mayo de 1985, firmada por el Rector, Prof. Dr. Dionisio González Torres y el Secretario General, Dr. Gilberto Benítez Barrientos, aprueba la creación de la Escuela Superior de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.

La nueva institución con rango universitario funcionó en el local del Centro Regional de Ciudad Presidente Stroessner y fue designada la Dra. Guillermina Núñez de Báez, como su primera directora. En el año 1986 asume la dirección de la institución el Lic. Genaro Bogado Román; en 1989 fue creada la carrera de Psicología, y en 1990 la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Con el nacimiento de la Universidad Nacional del Este, el 22 de octubre de 1993, todas estas carreras pasaron a formar parte de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, siendo electo como Encargado Interino el Decano al Prof. Lic. Genaro Bogado Román (+), periodo 1994/1998.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

En la actualidad la Facultad cuenta con siete carreras de grado, ellas son las Licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Matemática, Letras, Filosofía e Historia.

La Facultad de Filosofía, conocida en sus primeros años como Escuela Superior de Ciencias de las Educación dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, se ha regido por los planes y programas de estudios de la citada institución. Paulatinamente, conforme a las experiencias vividas con la aplicación de tales sistemas, se han introducido modificaciones y ajustes, de acuerdo a las necesidades locales.

En el año 1998, asume el Lic. Leonardo Figueredo como Decano y desde el año 2007 y también por dos periodos consecutivos, la institución queda bajo la administración de la Lic. Blanca Tottil de Moreno

Cabe mencionar que la FAFI fue avanzando con importantes cambios y logros en el crecimiento institucional, relacionados con las mejoras en infraestructura, procesos académicos (docencia-investigación-extensión), científicos, culturales, entre otros.

Se realizaron revisiones y actualizaciones curriculares de las carreras de Grado de la FAFI, así también se implementaron cursos de Postgrado con niveles de Especialización y Maestría.

Uno de los hechos trascendentes se constituyó la acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación en el Modelo Nacional de Evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Para dar continuidad al crecimiento institucional de la FAFI fueron electos la Dra. Paola Sánchez de Vergara como Decana y el Mag. Carlos Mercado Rotela como Vicedecano para el periodo de mandato 2019-2024. Ambos, transitan con pasos firmes para llevar adelante el prestigio y el desarrollo de la FAFI-UNE, con un plantel de funcionarios y docentes comprometidos con la Educación Superior.



Transformación Curricular e Institucional de la Formación Profesional Universitaria en la Facultad de Filosofía

Con la autonomía lograda al crearse la UNE el 22 de octubre de 1993, los docentes de la Institución plantean innovaciones, que, tenidas en cuenta por la Dirección Académica, van abriendo paso a nuevos enfoques pedagógicos que se expresan en las modificaciones de los planes de estudios.

Los principios pedagógicos e institucionales que enmarcan la transformación curricular se definen en coherencia con las políticas de la UNE. Así surgieron diversas transformaciones que fueron reflejándose a través del tiempo, y entre otras se mencionan:

- Proyecto del plan de estudios de desarrollo anual para todas las carreras de la Institución.
- Conformación de mesas especiales de exámenes finales, para alumnos afectados por el cambio del plan de estudios.
- Participación activa de los docentes en la elaboración de los programas de estudios de las distintas carreras.
- Aprobación de programas de estudios de las diversas carreras, respondiendo al cambio de planes de estudios.
- Aprobación de procedimientos para tratar la situación de alumnos que recursan materias en planes diferentes.
- Adecuación del Reglamento Interno.
- Funcionamiento del Curso Selectivo (1999).
- Establecimiento de plazas para la cantidad de alumnos por cada sección.
- Reencauzamiento académico de alumnos en situación irregular como medida correctiva para ayudarlos a superar sus dificultades.
- Aprobación de las ampliaciones de los Planes de Estudios de las distintas Carreras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este (2003).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Definición e implantación del Plan Estratégico Institucional (2012 – 2016) de la FAFI.
- Mejoras de las condiciones de infraestructura, equipamientos y mobiliarios.
- Revisión profunda y Actualización Curricular de las distintas carreras de la FAFI (2010): Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Letras, Matemática, Historia y Filosofía.
- Implantación de la extensión universitaria obligatoria, las pasantías y Trabajos Finales de Grado (TFG) en las carreras.
- Revisión y Actualización Curricular de la carrera de Ciencias de la Educación (2014).
- Elaboración e implantación de los Planes de Desarrollo de Carreras.
- Firma e implementación de convenios interinstitucionales.
- Implementación de cursos de habilitación pedagógica, especializaciones, maestrías, entre otros.
- Autoevaluación de la carrera de Ciencias de la Educación.
- Acreditación de la carrera de Ciencias de la Educación.
- Definición e implantación del PEI (2018 – 2022)
- Implementación del curso de admisión para todas las carreras de la sede central y filiales.
- Desarrollo de eventos académicos, científicos y culturales.
- Capacitación de los docentes y funcionarios de la FAFI.
- Implementación de la carrera de Ciencias de la Educación, Proyecto Educación Inclusiva para alumnos sordos.
- Implementación y cumplimiento del MECIP y de la Ley de Transparencia.
- Otras transformaciones.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 29 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



2.1. Principios Pedagógicos y Funciones para la organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía

2.1.1 La formación continua del profesional universitario

La nueva concepción de formación profesional busca fortalecer la preparación de los profesionales dotándolos de una sólida formación que les permita adecuar el desempeño de su rol a las múltiples exigencias contextuales y profesionales.

La formación del profesional universitario incluye a la **formación de Grado**, a la **formación de Postgrado**, a la **capacitación** y a la **investigación y extensión** como elementos inseparables de una unidad flexible, pero integrada.

Esta formación implica un proceso con diferentes fases y momentos de aprendizaje, permanente, interactivo que comienza con la formación de Grado y se continúa durante todo el período del ejercicio de la profesión, mediante las ofertas de formación Postgrados como: especialización, maestrías y doctorados, en respuesta a las necesidades emergentes de los procesos de trabajo para los que deben prepararse permanentemente.

El carácter continuo de la formación profesional requiere circuitos de capacitación articulados, que atiendan los problemas y las necesidades de todos los profesionales de cada Carrera.

Este proceso de formación continua comprende un componente de investigación sobre los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos de cada Carrera y sobre las propias prácticas. Implica el acceso a la producción académica y la difusión y circulación de experiencias realizadas.

Este componente de investigación, se transformaría en una importante estrategia de generación de conocimientos comprometidos con los fenómenos, tendencias, retos y desafíos de la profesión, impulsando una dinámica de trabajo que se oriente hacia un fortalecimiento y ajuste permanente de las mismas prácticas de formación.

El desarrollo de investigaciones en la Facultad de Filosofía propiciará la construcción de una nueva cultura institucional.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Formación, capacitación, actualización, investigación y extensión configuran, en consecuencia, un único proceso de trabajo integrado, flexible y permanente que se articula en una dinámica de renovación pedagógica y da sentido al criterio de profesionalización, en la medida que es manejado responsablemente por el propio profesional.

2.1.2 La docencia universitaria

La profesionalización docente supone:

- Construir un saber profesional específico que lo distinga de otros profesionales.
- Comprender su vida laboral como una carrera que debe asumir con compromiso profesional. En función de ello, organizará las etapas de su trabajo, las oportunidades y naturaleza de su perfeccionamiento y, en general, la integración de su vida profesional con su vida personal.
- Disponer de herramientas necesarias para tomar las decisiones adecuadas en las diferentes situaciones que presenta el ejercicio de la profesión. La tarea docente exige de manera permanente tomar decisiones. Por eso la formación de grado debe proporcionar la base de construcción de herramientas para actuar profesionalmente. Estas herramientas son, entre otras, el dominio de recursos didácticos, la disposición de competencias que permiten una comunicación adecuada y el desarrollo de la capacidad crítica para reflexionar sistemáticamente sobre las propias prácticas y evaluar sus resultados.
- Desarrollar competencias para el diseño y desarrollo de proyectos que permita el logro de los objetivos y el fortalecimiento del rol. El trabajo docente profesional implica, necesariamente, un proceso de construcción colectivo que se materializa en el proyecto educativo institucional.

El intercambio de experiencias, las reflexiones y los análisis que de ellos surgen, la indagación teórica sobre temáticas determinadas entre pares refuerza la profesionalización, ya que es un camino que permite construir progresivamente los saberes específicos de un docente. A su vez, constituye una vía fundamental para lograr una auténtica profesionalización del rol.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 31 de 131



2.1.3 La investigación

Una sociedad tan dinámica y multifacética como la actual requiere que el profesional de todas las carreras, disponga de las competencias necesarias para el análisis y la interpretación de la realidad en la que está inserto. Asimismo, debe ser capaz de observar y analizar su propia práctica a fin de evaluarla críticamente y mejorarla. Para lograr tales competencias es necesario que el docente cuente con el conocimiento y la práctica sistemática de la investigación.

Es un interés legítimo que las mismas personas que trabajan en las distintas áreas estén involucradas en la producción de conocimiento nuevo, con respecto a sus disciplinas de referencia, y bajo las condiciones de investigación académica.

Resulta útil diferenciar por un lado, los dispositivos específicos de análisis de la propia práctica que todo profesional y docente debe poner en juego en el transcurso del trabajo cotidiano en el contexto laboral o en el aula; y por otro, los conocimientos y los procedimientos propios de la investigación en los ámbitos académicos y científicos que, producidos en articulación con los problemas de la realidad educativa y profesional, pueden resultar insumos útiles y pertinentes para definir y reorientar los cursos de acción en los contextos del aula y laboral.

¿Qué investigar?

- Estudio del contexto, de las instituciones y del aula.
- Diagnóstico de necesidades en la zona de influencia
- Implementación de proyectos, programas o sistemas.
- Problemáticas específicas de cada uno de los espacios curriculares.
- Generación de propuestas para la enseñanza de disciplinas, de capacitaciones, de actualizaciones.
- Análisis de la propia práctica.
- Desgranamiento de matrículas, causas y estrategias de solución.
- Inserción institucional del alumno ingresante.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Inserción laboral del egresado.
- Problemáticas priorizadas o específicas en y de la región, el país, el departamento o localidad.

Propuestas de políticas para el desarrollo de la investigación y acciones generales que garantizarán la ejecución de proyectos:

- Facilitar la participación en la investigación a los miembros de la comunidad educativa.
- Estimular proyectos institucionales, grupales e individuales.
- Establecer espacios para el análisis de los resultados de la actividad de investigación y transferencia de los resultados.
- Promover la publicación periódica y permanente.
- Distribuir documentos y publicaciones científicas y técnicas.
- Proporcionar asistencia técnica y material a los equipos de trabajo.
- Favorecer el establecimiento de redes institucionales para el desarrollo de la función de investigación.

Con respecto a la evaluación de las investigaciones y a la difusión de los resultados se considerará:

- El trabajo en equipo preferentemente, teniendo en cuenta que la ciencia es una empresa colectiva y la educación un fenómeno multifacético. Esto permitirá, por un lado, el control intersubjetivo y, por otro, el enriquecimiento de los miembros del grupo.
- La relación de los proyectos con las áreas temáticas establecidas como prioritarias en la región, país o departamento.
- Con respecto a la evaluación de los proyectos: se podrá constituir un equipo a nivel institucional, que previamente formulará los criterios y normas para concretar el proceso.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 33 de 37



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Con respecto a los resultados de las investigaciones: La Facultad arbitrará los medios necesarios para que los mismos puedan ser difundidos y de este modo, evaluados y utilizados por otros.

2.1.4 La extensión

El funcionamiento autosuficiente de las facultades y/o universidades es, actualmente, impensable; tanto por el constante avance la ciencia y la tecnología como por la necesidad de conocer el contexto en el que están insertas y responder a las demandas del mismo.

Por ello, es necesario ampliar el horizonte de acción y establecer nexos con diversas instituciones para intercambiar aportes y desarrollar proyectos y actividades compartidas con participación de docentes y estudiantes. Se explicitan algunos criterios y sugerencias para establecer relaciones interinstitucionales:

Articulación con Facultades de Carreras Afines:

- Revisar y orientar estrategias de formación de grado, empleando como insumos la información relevada por todos los departamentos, áreas o programas que atienden la función de Formación de Grado.
- Diseñar y desarrollar, de manera articulada, Trayectos y/o espacios de Formación de Grado acorde con la fortaleza de cada institución.
- Integrar Programas y Proyectos de Capacitación e Investigación según los recursos y perfiles disponibles.
- Conformar equipos interdisciplinarios para el desarrollo curricular de la formación de Grado, entre instituciones de una zona o región.
- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares y bibliografías que circulan en las Facultades de Carreras afines.
- Difundir bibliografía actualizada y producciones científico-académicas realizadas por los profesores en actividad.

Articulación con Universidades:



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 34 de 131



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Conformar equipos docentes que convoquen a especialistas en un campo de conocimientos pedagógicos y a equipos inter-cátedras para diseñar acciones de actualización disciplinaria.
- Obtener asistencia técnica y científica con relación a las funciones institucionales.
- Discutir y producir conjuntamente conocimientos pedagógicos para diversificar perspectivas y enfoques de contenidos curriculares de la formación de Grado.
- Producir y revisar continuamente la renovación de los marcos pedagógico – didácticos que fundamenten la práctica docente.
- Articular la formación de Grado con las unidades universitarias para lograr acuerdos a nivel de propuestas curriculares.
- Participar en programas y proyectos organizados por Universidades.
- Recabar información sobre la problemática que ocupa a las comunidades científicas y los avances científicos y metodológicos existentes.

Articulación con las instituciones y /o empresas relacionadas con las carreras:

- Registrar casos de prácticas profesionales que den cuenta de los problemas cotidianos para ser abordados en seminarios, talleres y otros eventos.
- Analizar memorias profesionales.
- Analizar, comparar y evaluar materiales curriculares producidos por los docentes con fines de enseñanza, para explicar sus propias matrices de aprendizaje (escuelas y colegios).
- Analizar, comparar y evaluar las acciones relacionadas a cada ámbito profesional
- Analizar críticamente las variables organizacionales que se explicitan en las normativas institucionales.
- Realizar el seguimiento de los egresados y cooperar en la socialización laboral de los mismos.
- Investigar innovaciones en curso de los distintos campos del saber afines.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 35 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



- Compartir las experiencias laborales y profesionales para determinar las necesidades de capacitación que deberán atenderse.

Articulación con organismos y organizaciones no educativos:

- Propiciar estudios y reflexiones sobre el entorno socio – económico y cultural en el que se enmarca la Facultad de Filosofía.
- Propiciar discusiones en el seno de diversos sectores socio – económicos en materia educativa.

La construcción de la red dará cobertura a las instituciones del sistema educativo y tenderá puentes hacia la comunidad. Las alternativas son múltiples, de modo tal que las necesidades institucionales posibilitarán seleccionar opciones pertinentes a la situación y a la demanda particular de la Facultad de Filosofía.

2.1.5 La práctica profesional como eje estructurante de la formación del profesional universitario

La desconexión entre la teoría y la práctica en los planes de estudio, y la dificultad de impactar en la práctica cotidiana de los profesionales a través de programas de capacitación y perfeccionamiento, conducen a señalar que la práctica profesional debería constituirse en un eje estructurante y central para pensar la cuestión de la formación profesional. En este sentido, se hace necesario construir categorías que permitan entender cómo funciona esta práctica social y cuáles son los estereotipos (rutinas y burocratizaciones) que hay que intentar desestructurar.

Por ello, es primordial investigar sobre cómo se estructura la práctica profesional y, también de qué manera la formación debería gestar instancias de ruptura y discontinuidad con la misma. Es decir, que el abordaje de la práctica y reflexión crítica sobre la misma en función de su transformación, serán el eje de la formación de los profesionales.

El profesional debe ser concebido como un intelectual crítico, que necesita ser dotado de instrumentos para indagar su desempeño, promoviendo una práctica profesional alternativa, así también para evaluar las condiciones institucionales y diagnosticar problemas prioritarios.



A su vez, esta perspectiva de formar a los profesionales para la indagación y la capacidad de innovación de sus prácticas, destaca:

- El papel de los estudiantes como protagonistas críticos en la construcción de su quehacer profesional.
- La importancia de la investigación científica que posibilita develar los supuestos y las ideologías que orientan y condicionan las prácticas de los profesionales.
- La necesidad de formar a los profesionales en función de las exigencias reales de desempeño del rol y de un mayor rigor científico que permita superar la desprofesionalización y el carácter improvisado de las tareas profesionales.

2.1.6 Flexibilidad, apertura y complementariedad de las propuestas curriculares

Flexibilidad: A partir de un conjunto de decisiones que constituyen el marco orientador para los procesos de construcción curricular, la creación de diversas propuestas y/o alternativas, de circuitos de formación y modalidades de los cursos y acreditación, posibilitarán superar el modelo de un currículo rígido y uniforme para la formación profesional.

A su vez, esto permitirá optimizar los recursos con que cuenten las instituciones para el logro de una formación universitaria de calidad.

Se pretende promover una organización académica, flexible y dinámica a través de:

- Propuesta de estructura por cursos con el enfoque de correlatividad de asignaturas.
- Propuesta de espacios obligatorios y optativos (electivos), y a su vez, con diferentes modalidades para ser cursados por los alumnos.
- Adopción de diversas estrategias de enseñanza y evaluación y; variadas formas de organización de los contenidos.
- Articulación de los cursos y/o espacios de la formación con las funciones de capacitación, investigación y servicio a la comunidad.
- Articulación de los cursos y/o espacios con otras instituciones.



Asimismo, la flexibilidad hace referencia a la posibilidad de adecuaciones y actualización de los contenidos, por su carácter provisorio, frente a los avances del desarrollo científico y tecnológico. Se refiere también al reconocimiento de situaciones particulares, sociales, regionales y comunitarias, buscando adecuar el diseño curricular a la realidad que debe atender.

Apertura: Alcanzar un grado de apertura deseable implica, también generar la posibilidad de establecer articulaciones entre las diferentes propuestas de formación, para las distintas carreras, conformando circuitos en relación con el cursado y acreditación de saberes. Este criterio supone también distintos niveles de especificación curricular atendiendo a las características específicas de la región o zona de influencia de la institución.

Complementariedad: Esta debe buscar en función de la organización de una formación profesional que considere al sistema educativo universitario como una unidad. Para ello, se deberá tener en cuenta, la posibilidad de acreditar conocimientos comunes en la formación de tal manera que complementen estudios posteriores y no los superpongan, a fin de permitir el avance en la profundización de ciertas áreas, temáticas o disciplinas de acuerdo con las definiciones profesionales de las carreras y las demandas departamentales y nacionales.

2.2. Principios Institucionales para la Organización de las Carreras de la Facultad de Filosofía

2.2.1 La organización y Gestión Institucional

El nuevo diseño Curricular por Competencias exige la redefinición de su identidad institucional y la resignificación de sus objetivos. La focalización de los objetivos estratégicos de la Facultad de Filosofía en: la **investigación**, la **extensión universitaria**, los **recursos humanos** y **procesos y los productos curriculares**; determinan nuevos modelos de organización y estilos de gestión, administración y funcionamiento institucional.

Relevancia de la organización y gestión institucional

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 38 de 131





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

El conjunto del sistema educativo universitario puede verse como una serie de organizaciones que traban o facilitan un servicio equitativo de calidad. Es en la Facultad de Filosofía como “unidad de servicio”, donde se juega la suerte de la calidad y equidad de la oferta educativa.

La institución vista como “unidad de organización y servicio” permite un avance frente a contextualizaciones anteriores que ponían el énfasis sólo en el aula considerada como espacio preferente del sistema educativo.

Las coordenadas organizativas del aula están necesariamente atadas a los aspectos de gestión de la institución. Las normas organizativas de la institución fijan su impronta en la situación de aula y pueden estrechar los límites de libertad restringiendo las opciones posibles. A su vez, los estilos de gestión pueden también posibilitar o dificultar diferentes niveles de creatividad y autonomía.

Por ello, se considera que la unidad de transformación de la educación es la institución y no el aula. Los modelos de organización y gestión institucional adquieren una importancia central, ya que pareciera que son facilitadores o condicionantes del trabajo áulico. El reto de la transformación se concentra hoy en estos aspectos.

La posibilidad de cumplir con los objetivos de calidad y equidad de la educación universitaria involucra aspectos esenciales de la gestión y organización. Ambos componentes son complementarios. El campo de organización hace referencia fundamental a los aspectos de estructuración de la forma institucional. El campo de la gestión es el ámbito de la conducción y dirección, es decir, aquel que se ocupa de poner en práctica los mecanismos necesarios para lograr los objetivos de la institución y de resguardar su cumplimiento. Son, por lo tanto, facilitadores o condicionantes de los objetivos políticos de la educación.

La organización y la gestión institucional determinan, en gran medida, la cultura institucional. La cultura institucional es aquella cualidad relativamente estable que resulta de las políticas que afectan a cada institución y de las prácticas de los miembros de un establecimiento, implica también, el modo en que ambas son percibidas por estos últimos. Constituye un marco de referencia para la comprensión de las situaciones cotidianas, orientando e influyendo en las decisiones de todos los actores institucionales.

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 39 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Considerando la dinámica institucional, toda institución debe organizarse para la consecución de sus fines y, por lo tanto, debe tener capacidad de corregir los errores. Esta rectificación de los desvíos puede pensarse desde dos perspectivas, las que darán dos modelos bien dispares de cómo organizarla y gestionarla.

La perspectiva tradicional piensa la gestión y la organización desde el paradigma del control. Otro modo de pensarlas es desde el paradigma del aprendizaje institucional, que significa, por un lado, reconocer y corregir el error (como desvío de objetivos), pero también, flexibilizar la organización para el aprendizaje de nuevos procedimientos y nuevas respuestas frente a los desafíos. Esto es posible con una organización flexible, no centrada en sí misma, que acepta el desafío del entorno y que es capaz de aprovecharlo utilizándola como motor de transformación institucional. Se refiere a instituciones inteligentes, es decir, instituciones organizadas flexiblemente, con capacidad de transformación permanente.

Criterios para la organización y gestión institucional

Para construir nuevos modelos alternativos de organización y gestión de las instituciones universitarias, es necesario tener presente que todas las acciones e innovaciones propuestas tienen como fundamento la nueva concepción de formación del profesional universitario. Por otra parte, es oportuno señalar que la dimensión curricular constituye el eje de la organización institucional.

A continuación, se enuncian ciertos criterios básicos para la organización institucional:

- **Generar, difundir y transferir conocimientos y experiencias educativas:** La promoción, planeamiento y ejecución de innovaciones asume una especial relevancia en la acción formadora de la Facultad de Filosofía. Participando de innovaciones educativas, diseñándolas, desempeñando diferentes roles pedagógico – didácticos, evaluándolas, el estudiante experimentará situaciones de aprendizaje con sus pares y profesores. También se enfrentará con los marcos conceptuales que fundamentan su tarea profesional o que necesita conocer para desempeñarse en su futura vida profesional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- **Promover la articulación de funciones:** La formación profesional debe constituir un proceso continuo en el que la formación de grado, la extensión, la investigación y el desarrollo deben ser considerados como elementos indisolubles y complementarios. La integración de estas funciones en una misma institución requerirá intercambios permanentes entre los equipos de profesionales formadores, los estudiantes y con las instituciones-empresas de su zona de influencia. Requerirá también, la implementación de acciones de cooperación interinstitucional de modo descentralizado.
- **Gestionar la extensión universitaria:** Para el apropiado desarrollo de las cuatro funciones, la Facultad de Filosofía, deberá establecer relaciones funcionales permanentes con diferentes instituciones de nivel superior, empresas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, colegios y escuelas de gestión pública o privada, entre otros.
- **Asumir y ejercer la autonomía institucional:** Este proceso se concretará acorde con el nivel de descentralización que se establezca.
- **Flexibilizar la organización:** De manera que la adaptación a los cambios, a las demandas del medio y a las innovaciones sea rápida y fácil.
- **Promover la construcción de una cultura institucional democrática y participativa:** Que facilite una comunicación positiva y estimule la cooperación entre los miembros.
- **Delegar funciones:** Conduce a crear espacios autónomos para lograr flexibilidad y rapidez en el diagnóstico de problemas, y para el diseño, implementación y puesta en marcha de estrategias y acciones para su situación. Esto requiere asegurar que los equipos, en diferentes instancias institucionales, trabajen de manera fluida y coherente.
- **Crear espacios de interacción:** Las decisiones que se deben tomar para el funcionamiento adecuado de la organización, suponen espacios de intercambio y reflexión conjunta que deben ser diseñados como parte del modelo institucional. Estos espacios deben prever la participación y el protagonismo de los alumnos en proyectos y acciones institucionales.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 41 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- **Proporcionar información fluida y clara en todas las direcciones:** Esto requiere establecer vías ágiles y seguras de manera que no sea fácil la distorsión, la manipulación y la desvirtuación de la información.
- **Favorecer la creación de tiempos institucionales para los docentes:** Se pretende promover procesos de reflexión e intercambio entre los actores institucionales, tendientes al mejoramiento de las prácticas educativas; también asegurar, de este modo, la identificación con la institución, el sentido de pertenencia y compromiso de los docentes y conformar así, una auténtica comunidad educativa.
- **Asegurar la equidad de la educación:** Desarrollando estrategias para evitar el abandono, el retraso en la carrera y el escaso nivel de aprendizaje de los alumnos. La implementación de mecanismos compensatorios será una respuesta adecuada para atenuar el déficit que traen los alumnos.
- **Desarrollar una cultura evaluativa:** Se evalúa para mejorar y potenciar los procesos de cambio. La evaluación es una instancia permanente que sirve para corregir las tareas, mejorar la gestión, enseñar y aprender. Se evalúa para modificar los resultados. Esto implica:
 - Permanente seguimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje que compromete a docentes y alumnos.
 - Evaluación y ajuste de los Diseños Curriculares Institucionales.
 - Autoevaluación Institucional, de Carreras y Programas de Postgrados.
 - Adecuación permanente del Reglamento Interno que establezca la estructura institucional, defina con claridad y precisión las funciones de cada unidad y los roles de los respectivos actores institucionales. Determine las normas de funcionamiento académico y el régimen de estudios e incluya pautas para el establecimiento y desempeño de las relaciones interinstitucionales.



3. El Currículo para todas las Carreras de la Facultad de Filosofía

3.1. Fundamentos antropológicos – epistemológicos – psicológicos y pedagógicos

Si la educación es un proceso humano, ¿cuál es la dirección a seguir para avanzar hacia una auténtica humanización? Las respuestas son variadas según sean las doctrinas a las que se adhiera.

La vuelta del hombre sobre sí mismo, el encuentro en la responsabilidad ética, la apertura a los valores, sobre todo trascendentes, podría trazar un camino. Este proceso implica la interioridad, la transcendencia y la exterioridad asumida como la base para el despliegue de la vida del espíritu. Base que constituye la realidad histórica cultural que se fundamenta en valores hacia los cuales el hombre trasciende. Este está llamado a elegir su lugar dentro del horizonte de sus posibilidades para pensar y actuar, para juzgar por sí mismo, para comunicarse y trascenderse.

Se concibe a la educación como un proceso dialéctico, dinámico por el cual un sujeto en interacción con su medio, y a partir de sus posibilidades, desarrolla las capacidades que le permiten la formación de una personalidad autónoma e integrada activamente en la sociedad y cultura en las que vive.

Hombre, sociedad y cultura se mueven en recíprocas relaciones funcionales, es en el proceso educativo donde se lleva a cabo la integración y transformación mutua entre el hombre y la sociedad.

Partiendo del sustrato antropológico que concibe al hombre como posibilidad que tiene que llegar a ser, el proceso educativo debe ofrecerle propuestas que le permitan poner en práctica la opción por los valores superiores, ejerciendo para ellos su libertad.

Debe cooperar en el desarrollo del conocimiento que lo capacita para abordar la comprensión de la realidad compleja en la que vive y para saber deliberar sobre los modos de intervenir en la misma.

El replanteo del conocimiento científico tiene implicancias significativas para la educación.



La Dialéctica, en su acepción hegeliana, consiste en reconocer la inseparabilidad de los contradictorios y en descubrir el principio de su unión en una categoría superior.

Una línea teórica que se desprende de la Dialéctica es la Teoría Crítica. La Ciencia Social Crítica es aquella que yendo más allá de la crítica aborda la praxis críticamente; esto es, una forma práctica en que la “ilustración” de los agentes tenga su consecuencia directa en una acción social transformadora.

Una línea teórica derivada de la Teoría crítica es la Teoría Crítica de la Enseñanza, cuyo objetivo es la búsqueda de la comprensión más consistente de la teoría y la práctica educativa, considerando al docente como investigador de su propia práctica. Se trata de construir una teoría educativa que rechaza las nociones positivistas de racionalidad, objetividad y verdad y admite la necesidad de utilizar las categorías interpretativas.

En esta línea pedagógica se pretende propiciar una apropiación crítica del saber vinculada no sólo a la disponibilidad de información relevante, sino también a la construcción de modalidades específicas de trabajo en las distintas áreas.

Esto implica trabajar con la instrumentación concreta de los profesionales con el saber y sobre él poniendo énfasis en la práctica como objeto de análisis.

Abrir líneas de profundización de las temáticas que se traten favoreciendo la reflexión sobre la estructuración de los saberes que se construyen.

Avanzar en un conocimiento crítico de la realidad y la práctica, proceso en el cual marca una línea de investigación.

Este encuadre responde a la formación de un profesional capaz de tomar decisiones adecuadas en forma autónoma, científicamente fundamentadas ante situaciones contextualizadas.

Las teorías del campo psicológico ofrecen a la enseñanza un cuerpo de conocimientos sobre los procesos de aprendizaje, requisito que resulta útil para cualquier colaboración teórica que se pretenda hacer sobre la intervención pedagógica.

El cuerpo de conocimientos al que se hace referencia, abarca en forma integral las distintas manifestaciones, procesos y tipos o clases de aprendizaje y permite explicar la



complejidad de los fenómenos y procesos de aprendizaje en el aula en situaciones cotidianas normales.

Los procesos de aprendizaje sustentados en distintas teorías psicológicas, llevan a considerar que este proceso implica complejas redes de intercambio social dentro y fuera del aula y del recinto escolar.

Este marco teórico deberá integrar sin simplificar y distinguir, sin separar para dar respuestas a las exigencias de la práctica pedagógica, en el sentido de comprender y de orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aprendizaje de sujetos adultos a los que se les facilitará la disponibilidad de herramientas para su formación continua, por medio de la construcción conceptual e instrumental que caracteriza al trabajo académico.

Las líneas marcadas precedentemente son coherentes con las concepciones de Educación, Enseñanza y Aprendizaje que se sostienen en estos Lineamientos Curriculares.

2.2.2 Concepción de Educación

Se entiende la Educación como la tarea personal y comunitaria de colaborar en la realización del hombre a fin de que pueda auto conducirse y perfeccionar su vida. Toda educación auténtica se propone como objetivo fundamental humanizar y personalizar, orientando a cada uno eficientemente hacia la elaboración y realización de su proyecto de vida.

Es un proceso permanente que se fundamenta en la aceptación de: la singularidad y originalidad de la persona, la potenciación de las riquezas y características propias.

Desde esta perspectiva, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida constituirán, en cada persona, los pilares del conocimiento: **aprender a conocer**, es decir, a adquirir los instrumentos de la comprensión; **aprender a hacer**, para poder influir sobre el propio entorno; **aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; **aprender a ser**, para contribuir al desarrollo integral de cada persona.





Corresponde a la educación preparar al hombre para que se enfrente exitosamente no sólo al mundo de hoy, sino, fundamentalmente, al mundo del mañana. Por ser esta tarea verdaderamente compleja, es preciso pensar en implementar y conducir un sistema de educación pertinente con las demandas actuales, por lo que se requiere contar con profesionales debidamente calificados y conscientes de la necesidad de formar ciudadanos capaces de adaptarse al cambiante mundo del mañana.

2.2.3 Concepción de Enseñanza

Los actuales planteos en el pensamiento pedagógico han abierto paso al reconocimiento de la enseñanza como situación social, es un proceso complejo que se desarrolla en contextos institucionales conflictivos donde tienen tanta importancia los mensajes explícitos, como los implícitos, en el que los alumnos representan la heterogeneidad social como portadores de significaciones culturales, y donde el docente opera a partir de los supuestos personales y condiciones institucionales que muchas veces no controla y que determinan fuertemente sus resultados.

Desde esta concepción, el docente no es un sujeto neutro, sino un mediador entre la cultura y los alumnos, entre la teoría y la acción, cuyas creencias, valoraciones e ideas determinan no sólo la forma en que se enseña, sino también los resultados de la enseñanza.

Podrán darse distintas posturas sobre qué significa enseñar, así como orientaciones diversas sobre la manera de hacerlo; pero existe un punto de coincidencia: que el aprender a enseñar es un proceso que no se agota en este recorrido, sino que ocupa toda la vida profesional.

2.2.4 Concepción de Aprendizaje

El aprendizaje constituye un proceso complejo y multifacético que compromete al sujeto como una totalidad. Al aprender, el sujeto se pone en contacto con la realidad a través de una participación activa y de experiencias compartidas, a los efectos de apropiarse de ella y transformarla. Este proceso está precedido por la historia personal de cada sujeto, y en especial, por su entorno social.





El aprendizaje opera a través de procesos asociativos y por reestructuración. Ambos aspectos –el primero volcado a la recepción de informaciones y el segundo a reorganizaciones del complejo de significados previos - no son antagónicos.

La recepción de informaciones produce, con frecuencia, reacomodaciones cognitivas profundas, desde una enseñanza significativa; la reestructuración cognitiva, supone el acceso a informaciones ya elaboradas que la sustenten. Estos constituyen procesos complementarios.

Es tarea del docente detectar qué aprendizajes consolidaría por uno y otro camino, o determinar cómo diseñar maneras que secuencien ambos tipos de procesos. Se trata de articular la búsqueda de “desequilibrios” cognitivos con la incorporación de conocimientos elaborados.

2.2.5 Sujeto del Aprendizaje del Nivel Universitario

Al sujeto de aprendizaje de las Universidades se los puede ubicar, en algunos casos, en la etapa evolutiva correspondiente a la adolescencia, dado que hoy, en esta sociedad, se genera un fenómeno particular al “adolescentizarse” la sociedad toda y al prolongarse esta etapa; en otros casos, se encuentra al joven y al adulto.

Se tiene que partir de la idea de que es un sujeto concreto, que no se constituye en el vacío, en el que es necesario reconocer múltiples dimensiones; que se encuentra inserto en un complejo sistema de relaciones socio – culturales, que habita un espacio geográfico determinado, en un momento dado.

En esta etapa evolutiva, la adolescencia, las modificaciones conducen a la estructuración de un nuevo yo y la búsqueda de la identidad que contribuye a la fortaleza del yo adulto, refugiándose en la uniformidad e identificación masiva al brindarles la seguridad necesaria.

Por otro lado, aparece la ambivalencia expresándose a través de la oscilación entre el sometimiento a las pautas preestablecidas y el rechazo de lo instituido.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

“Pasar de la dependencia a la autonomía, como es propio de la adolescencia, sólo puede efectuarse en una relación entre el adolescente y la sociedad circundante”¹

Este sujeto se caracteriza por utilizar el razonamiento hipotético – deductivo, por trabajar con abstracciones, probar hipótesis y tener en cuenta infinitas posibilidades, verificar hipótesis y formular conclusiones o enunciados y hacer uso de combinatorias de variables.

El lenguaje se convierte en un instrumento importante para expresar las diferentes combinatorias, a través de diversos tipos de proposiciones hipotéticas que representen operaciones proposicionales no ya concretas. Además, la comunicación verbal adquiere un significado especial al considerarla como un preparativo para la acción.

Se encuentra capacitado para analizar doctrinas filosóficas y políticas, para construir sus propias teorías, para pensar sobre sus propios pensamientos, lo que refleja un sofisticado nivel de metacognición. Este pensamiento recursivo le permitirá entender el punto de vista del otro y contribuirá a lograr la flexibilidad de pensamiento que le permitirá adaptarse a los cambios que ocurren con mayor velocidad en la sociedad.

Estos procesos de pensamiento los aplica tanto en los problemas de la vida cotidiana, como en la elaboración de teorías.

En cuanto al aspecto moral, prima una moral de cooperación y de solidaridad que se desprende del establecimiento de relaciones con sus pares.

“A medida que los jóvenes van adquiriendo autonomía, tienden a desvincularse emocionalmente de sus padres y su resistencia a la presión de sus compañeros disminuye. Sin embargo, la mayoría se adhiere a los valores familiares en los temas de mayor importancia”²

En la juventud y en la adultez empieza una etapa de pensamiento más complejo, conocido como pensamiento pos formal, que no constituye una etapa separada del pensamiento formal sino un estilo de pensamiento. Las experiencias de vida y un entorno social cada vez más complejo conducen a los adultos a integrar el pensamiento objetivo, analítico con el subjetivo y simbólico.

¹ Manoni, O. y otros. La crisis de la adolescencia (1986), Gedisa, Barcelona

² Ibid.





Este estilo de pensamiento es más interpretativo y literal que el pensamiento formal. Implica la aplicación de operaciones a sistemas diferentes y sus diversas interrelaciones.

Como otro aspecto de la identidad personal, se manifiesta la construcción de una identidad vocacional y ocupacional, que supone la elección del futuro y que le permite la inserción en el entramado sociocultural.

Si se tiene en cuenta que la educación es un proceso que posibilita la estructuración del sujeto, es aquí donde el docente ocupa un lugar relevante como facilitador y mediador de las interacciones entre ese sujeto y el medio. Solamente mediante el conocimiento de cómo se da el desarrollo y el aprendizaje permitirá al docente guiar convenientemente y de manera oportuna el mismo.

No sólo hay que dar cuenta de la historia del sujeto, sino reconocer sus potencialidades en permanente construcción y reconstrucción y, el abordar de esta manera las actividades áulicas, enfrenta al docente a situaciones reales con opciones de teorización y acción.

Otro aspecto importante a tener en cuenta por el docente al encarar su tarea, es que el aprender sucede a partir de un proceso motivador que libera las potencialidades del que aprende, con un alto nivel de participación, desarrollando vínculos de colaboración entre los miembros de una clase.

De igual modo, debe generar espacios de aprendizajes significativos y dar el tiempo necesario para que los educandos procesen la confrontación que ocurre entre sus experiencias previas y los nuevos aprendizajes; incentivar la autoevaluación de las competencias a fin de favorecer estrategias de control de la propia actividad y ser consciente de que el adulto desea y necesita seguir aprendiendo durante toda su vida.

3.2. Misión, Visión y Objetivos de la Facultad de Filosofía

Misión de la FAFI (2018-2022)





La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, es una Institución de Educación Superior, formadora de profesionales competentes en las áreas de humanidades y filosofía de los niveles de Grado y Postgrado, fomentando la calidad de la docencia, investigación y extensión, para responder a los requerimientos de la sociedad.

Visión de la FAFI (2018-2022)

Ser una institución que asume los desafíos del entorno con responsabilidad social, formando profesionales competentes en el marco de la docencia, investigación y extensión.

Para el cumplimiento de su Misión lograr su Visión, la FAFI se propone los siguientes objetivos:

- Formar profesionales competentes en las diferentes áreas del saber, desarrollando el espíritu creativo y crítico.
- Realizar investigaciones en los diversos dominios del saber.
- Promover la responsabilidad social en el desarrollo de la docencia, investigación, extensión y gestión institucional.
- Favorecer la formación continua de los docentes, investigadores y graduados.
- Garantizar la calidad de los programas formativos de Grado y Postgrado que se impartan en la Facultad.
- Desarrollar la personalidad humana inspirada en los valores y principios que sustentan al ser persona, respetando el pluralismo cultural, ideológico y religioso.
- Favorecer la realización del hombre como ser que integra con coherencia ciencia, vida y verdad.
- Cultivar la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras, las artes y la filosofía.
- Poseer y producir bienes, y prestar los servicios a la sociedad relacionados con su misión.





3.3. Orientaciones Generales para definir el Perfil del Egresado

La concepción actual de la formación profesional universitaria continua constituye el marco de referencia para establecer las competencias deseables para el profesional universitario. En función de este marco, las capacidades deseables tienen relación con las exigencias para el desempeño del rol profesional, como así también, con el tipo de tareas y acciones que se espera que realice.

Además, se destaca que estas capacidades serán adquiridas a través de un proceso de construcción que comienza con la formación de grado y que prosigue con la formación profesional continua.

Las competencias son seleccionadas tomando como parámetros las establecidas en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado por la ANEAES, el análisis del entorno, así como las Competencias Generales y Específicas establecidas para las distintas Carreras, en el Proyecto Tuning – América Latina.

El Proyecto Tuning América Latina tiene como uno de sus objetivos claves, el de contribuir al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles «desde dentro», desde los objetivos que la titulación se marque, desde los perfiles buscados para los egresados en forma articulada y en toda América Latina. En la búsqueda de perspectivas que puedan facilitar la movilidad de los poseedores de títulos universitarios y profesionales en América Latina, y quizás también en Europa, el proyecto trata de alcanzar un amplio consenso a escala regional sobre la forma de entender los títulos desde el punto de vista de las actividades que los poseedores de dichos títulos serían capaces de desempeñar. De esta forma, el punto de partida del proyecto estaría en la búsqueda de puntos de referencia comunes, centrándose en las *competencias* y en las destrezas (basadas siempre en el conocimiento).

La alternativa de usar esos puntos de referencia y no definiciones de materias muestra un claro posicionamiento, ya que, si los profesionales se van a establecer y a buscar empleo en otros países de América Latina, su educación tiene que tener un cierto nivel de consenso con respecto a puntos de referencia acordados conjuntamente, y que han sido reconocidos dentro de cada una de las áreas de las disciplinas específicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Además, el uso de puntos de referencia deja espacio para la diversidad; para la libertad y para la autonomía.

Siguiendo su propia metodología, Tuning -América Latina tiene cuatro grandes líneas: *competencias (genéricas y específicas de las áreas temáticas); enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación; créditos académicos; y calidad de los programas.*

En lo concerniente a la *primera línea*, se trata de identificar competencias compartidas que pudieran generarse en cualquier titulación, y que son consideradas importantes por ciertos grupos sociales. Hay algunas competencias, como la capacidad de aprender, la de análisis y de síntesis, etc., que son comunes a todas o a casi todas las titulaciones. En una sociedad en transformación, en la que las demandas se están reformulando de manera constante, las destrezas o competencias genéricas se hacen muy importantes. Aquí, en la primera línea, se analizan, además de las *competencias genéricas, aquellas otras que se relacionan con cada área temática* y que son esenciales para cualquier titulación, porque están relacionadas de forma concreta con el conocimiento específico de un área temática. Se conocen también como destrezas y competencias relacionadas con las disciplinas académicas, y son las que confieren identidad y consistencia a cualquier programa.

Las competencias difieren de una disciplina a otra. Para elaborar programas más transparentes y comparables a nivel latinoamericano, es necesario conseguir resultados del aprendizaje y competencias para cada titulación. La definición de estas competencias es responsabilidad de los académicos, no sin antes consultarla con otras personas interesadas en el tema dentro de la sociedad. Al definir competencias y resultados del aprendizaje de la manera indicada, se alcanzan puntos de referencia consensuados que sientan las bases para garantizar la calidad, y una evaluación interna nacional e internacional.

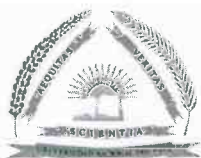
En la *segunda línea* se propone preparar una serie de materiales que permita visualizar cuáles serán los *métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación* más eficientes para el logro de los resultados del aprendizaje y de las competencias identificadas. Eso implica llevar a cabo una mezcla novedosa de enfoques de enseñanza y aprendizaje para estimular –o para permitir que se desarrollen– las competencias que



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 52 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

se diseñen en el perfil, como la independencia de criterio, la habilidad para comunicarse o el trabajo en equipo. Los cambios de enfoques y de objetivos de enseñanza y aprendizaje implican también las modificaciones correspondientes en los métodos de evaluación y en los criterios para evaluar la realización. Estos deben considerar no sólo el conocimiento y los contenidos sino las habilidades y destrezas generales. Cada estudiante debe experimentar una variedad de enfoques y tener acceso a diferentes contextos de aprendizaje, cualquiera que sea su área de estudio. Por supuesto, la transparencia y la capacidad de comparabilidad de los métodos y de los criterios para evaluar la realización son esenciales si queremos incrementar la garantía de la calidad. Si la primera línea del proyecto busca la definición de las competencias genéricas y específicas, ésta se propone el modo más adecuado de aprenderlas, de enseñarlas y de evaluarlas.

En la *tercera línea* se inicia una reflexión sobre el impacto y sobre la relación de este sistema de competencias con el trabajo del estudiante, y la de su medida y su conexión con el tiempo resultante medido en *créditos académicos*.

Finalmente, la *cuarta línea* propuesta asume que la calidad es una parte integrante del diseño del currículo basado en competencias, lo que resulta fundamental para articularla con las dos líneas anteriores. Si un grupo de académicos desea elaborar un programa de estudios o redefinirlo, necesita un conjunto de elementos para brindar *calidad a esos programas y a esas titulaciones*. Es necesario pensar cómo incorporar la calidad a los programas de estudio, y cómo demostrar que dicha calidad ha sido alcanzada. La confianza mutua entre las instituciones de educación superior y el reconocimiento de las titulaciones que éstas expidan, debe tener como soporte básico una metodología común y contrastada de evaluación de la calidad. La movilidad y el reconocimiento de estudios no sólo requieren un clima de confianza y de transparencia, sino también una correspondencia entre los elementos básicos de la formación en los distintos sistemas de educación superior.

Un trabajo serio y articulado en las cuatro líneas propuestas redundará en el fomento de la transparencia de los perfiles profesionales y académicos, en el de las titulaciones y en el de los programas de estudio, y favorecerá un énfasis cada vez mayor en los resultados. Así, la idea de que los estudiantes adquieran más competencias concretas afectará positivamente la transparencia en la definición de los objetivos fijados

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 53 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



para un programa educativo específico. Esto se logrará añadiendo indicadores que puedan ser medidos con detalle, mientras se establece que esos objetivos tienen que ser dinámicos y acordes con las necesidades de la sociedad y del empleo. Tales cambios llevarán casi siempre a una transformación en el enfoque de las actividades educativas, puesto que propiciarán la participación sistemática del estudiante, ya sea como sujeto individual o como grupo, en la preparación de trabajos pertinentes, en presentaciones, etcétera.

El interés en el desarrollo de competencias en los programas educativos concuerda con un enfoque de la educación centrado ante todo en el alumno y en su capacidad de aprender, exigiendo más protagonismo y cuotas más altas de compromiso, ya que es el estudiante el que debe desarrollar las capacidades, las habilidades y las destrezas. Así mismo, se posibilitará la innovación a través de la elaboración de nuevos materiales de enseñanza, que ampararán tanto a los estudiantes como a los profesores, facilitando los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

4. Estructura Curricular Común para todas las Carreras

La estructura curricular de estos lineamientos se organiza en trayectos o campos de conocimiento. Los mismos son los recorridos al interior de las carreras para adquirir capacidades inherentes al rol profesional que le tocará asumir desde las diferentes perspectivas. Operan como organizadores del proceso de construcción de los currículos favoreciendo la organización y la articulación de las diferentes disciplinas.

Los trayectos posibilitarán la atención a los ámbitos apropiados para responder a los requerimientos actuales para la formación profesional, a la articulación de las funciones institucionales y las principales problemáticas y temáticas contextuales.

Los trayectos se organizan atendiendo a diferentes lógicas de organización de los contenidos: disciplinar, por problemáticas y por competencias.

La presencia de los campos de conocimientos en los diseños curriculares no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos. En este sentido, se recomienda que la Formación en





la Práctica Profesional acompañe y articule las contribuciones de los otros campos desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en las Pasantías Profesionales.

4.1. Fundamentos de los trayectos o campos de conocimientos

4.1.1 Campo de la Formación General

Las Disciplinas que conforman este campo de conocimiento están orientadas a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes.

Se adopta para este campo la organización de las unidades curriculares con base en enfoques disciplinarios, dado que otorgan marcos interpretativos fuertes y de pensamiento sistemático: el enfoque disciplinar que se propone, intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propios de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

Estas disciplinas posibilitan la inclusión progresiva de otras formas del conocimiento organizados en áreas o regiones amplias que trasciendan las especificidades disciplinares, tales como problemas y tópicos con diversos principios de articulación, conformando nuevas regiones del conocimiento de modo de abordarlas interdisciplinariamente.

Se recomienda que la evaluación de las unidades curriculares que conforman el Campo de la Formación General sea procesual, continua y sumativa, considerándola una instancia más de aprendizaje, fomentando actitudes de autoevaluación reflexiva para poder transitar un proceso de permanente revisión y actualización de las situaciones áulicas a fin de mejorar la calidad profesional.

4.1.2 Campo de la Formación Específica



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 55 de 131



Las áreas de estudio que integran este campo de formación están dirigidas al estudio de la/s disciplina/s específicas para la formación profesional en la especialidad en que los alumnos se forman, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades a nivel individual y colectivo de los futuros profesionales en el área profesional, especialidad o modalidad elegida.

En este campo de la formación se considera a la evaluación como procesual, continua y sumativa, constituyéndose en una instancia más de aprendizaje. Así se deben incluir instrumentos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, que promuevan los procesos formativos a través de instancias que favorezcan la reflexión crítica y la conformación de conclusiones parciales, entendidos como estados de avances, a través de propuestas concretas de intervención y/o procedimientos posibles de acción.

4.1.3 Campo de la Práctica Profesional

Las unidades curriculares de este campo de formación están orientadas al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente y profesional en las instituciones educativas y en los contextos laborales propios de la profesión cursada, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos y socio-laborales

Para la evaluación de los talleres se tendrá en cuenta el proceso realizado por los estudiantes, a través de las producciones solicitadas, las que serán integradas en la memoria final de cada curso. La que corresponde a cada curso, servirá de sustento a la de los años posteriores, de modo de constituirse en producciones cada vez más complejas, dando cuenta del trayecto en su totalidad.

Las Experiencias y Prácticas Profesionales requieren de un proyecto de trabajo interinstitucional que involucre tanto a las instituciones educativas y organismos socio laboral como a la Facultad de Filosofía. Se trata de una propuesta que intenta, desde un diseño consensuado, organizar las prácticas y experiencias profesionales con coherencia a lo largo de toda la carrera de un alumno estableciendo la secuencia, gradualidad y tipo de tarea que define la inscripción de los alumnos en las instituciones u organismos de la red, del grado de responsabilidad de cada uno de los actores involucrados, de las formas de seguimiento y evaluación de los alumnos y del proyecto en sí y de las concepciones





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

teóricas que fundamentan sustancialmente la propuesta desde la que se ha pensado la Práctica Profesional.

Las redes entre la Facultad de Filosofía y las instituciones de Prácticas implican - en primer lugar- la participación activa de los responsables, en un proyecto compartido, que involucra al tramo de la formación en el cual los futuros profesionales desarrollan sus primeras experiencias laborales. El ejercicio de este rol requiere, asimismo -en segundo lugar-, que tanto los responsables orientadores de las instituciones como los docentes de la Facultad de Filosofía que intervienen en las “Experiencias y Prácticas Profesionales” sean especialmente capacitados para conformar un equipo de trabajo mancomunado en el acompañamiento pedagógico y profesional de los futuros docentes. Para fortalecer la institucionalización de estos vínculos, deberían participar de estas instancias de capacitación los directivos de las instituciones de prácticas y de la Facultad de Filosofía, responsables institucionales por la gestión del desarrollo del currículo.

En tercer lugar, el docente orientador es parte de un equipo de trabajo, de un equipo docente junto con el o los profesores de la Facultad de Filosofía, entre cuyas funciones más importantes está la de favorecer el aprendizaje del rol, acompañar las reflexiones, brindar criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y propuestas didácticas, diseñar junto con los futuros profesionales nuevas experiencias, sistematizar criterios para analizar la propia práctica.

Las prácticas profesionales constituyen una oportunidad que ofrece la Facultad de Filosofía a todos sus alumnos para que fortalezcan su formación en el ámbito laboral, ya que el mundo actual exige que los conocimientos teóricos sean complementados con la formación práctica profesional. Asimismo, contribuyen a que los nuevos profesionales adquieran experiencia en el ejercicio de la profesión que van a desarrollar, e ingresen al mercado laboral seguros de sus capacidades y destrezas. Además, las prácticas profesionales constituyen un elemento de suma importancia para todos aquellos alumnos que deseen darse a conocer en el mercado laboral, permitiendo que las instituciones y empresas puedan apreciar su potencial y considerarlo para futuras contrataciones.

4.1.4 Campo de la Formación Complementaria



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 57 de 131



Más allá de la propuesta básica incluida en la estructura curricular, la formación general del universitario de la Facultad de Filosofía incluye una oferta de unidades curriculares variables, complementarias u optativas, dirigida a la apertura o ampliación cultural.

Diversos estudios y experiencias internacionales han destacado y mostrado el valor de la apertura cultural en la formación de los profesionales. En otros términos, la formación de profesionales no debería restringirse exclusivamente a las materias científico-técnicas específicas, alimentando la visión de sujetos incorporados a la cultura, la sociedad y el conocimiento amplio. El argumento es particularmente significativo en el caso de la formación universitaria, como actividad sistemática en el ámbito de la cultura. Asimismo, ello podría apoyar el desarrollo de los estudiantes, fortaleciendo su formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente.

En función de necesidades de los estudiantes, de las características de los estudios y de las capacidades y condiciones de la institución, la oferta variable podría organizarse a través de Seminarios de profundización o Talleres.

Cada una de las carreras de la Facultad de Filosofía deberán tomar por lo menos cuatro de las propuestas variables o complementarias que se proponen en este Diseño Curricular y podrán elaborar, si consideran necesarias otras dos propuestas que respondan a las demandas institucionales, tomando como criterio principal la relevancia de saberes necesarios en la formación profesional de un futuro egresado de la Carrera.

Las mismas estarán vigentes durante tres cohortes como mínimo, luego de las cuales la Facultad de Filosofía podrá tomar o seleccionar otras propuestas variables o complementarias respetando los mismos criterios en cada una de ellos en cuanto a su duración, formato y fuentes de procedencia.

4.2. Duración de las Carreras y Distribución Horaria

La duración de las carreras tiene su fundamento en:

- Duración de las carreras.
- Porcentaje de carga horaria según campos de formación



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 58 de 131



4.3. Régimen del cursado

La duración de los espacios podrá ser anual, semestral, cuatrimestral, otros.

Presencialidad: Se considera como presencial aquel tiempo de formación regulado por la Facultad, es así que en el cursado de los distintos espacios curriculares tomarán relevancia una serie de actividades, como por ejemplo: diseño y realización de trabajos y proyectos, actividades y desempeños en las prácticas profesionales, tratamiento de fuentes bibliográficas y experiencias de campo, que no implicarán necesariamente la presencia del alumno en ámbito de la clase al interior de la institución formadora.

Correlatividad: La misma se podrá regir por un criterio basado en la lógica disciplinar, por un criterio basado en la adquisición de competencias que aseguren la continuidad del proceso formativo.

4.4. Acerca de la Titulación Docente

Los títulos que otorgará la Facultad de Filosofía a los estudiantes que hayan completado sus estudios y acreditando los mismos, de acuerdo a la carrera elegida, serán los siguientes:

- Licenciado/a en Ciencias de la Educación.
- Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación.
- Licenciado/a en Letras.
- Licenciado/a en Historia.
- Licenciado/a en Psicología.
- Licenciado en Filosofía.
- Licenciado/a en Matemática.

5. Articulación de Funciones

La Facultad de Filosofía, además de la formación de grado, asume las funciones de capacitación e investigación en el marco del proceso de transformación profesional. El desarrollo de estas funciones requiere de interacción permanente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

La formación de Grado: En articulación con la función de investigación puede incluirse la investigación científica dentro del trayecto de la Práctica Profesional. No obstante, los demás trayectos podrán incluir los procedimientos metodológicos de la Investigación Científica como herramientas de diagnóstico e interpretación de la realidad.

En la formación de grado, la capacidad de diagnóstico e interpretación no debería estar sólo al servicio de capacitar al futuro profesional para una aplicación posterior, sino que debería ser una instancia en la que se consideren las representaciones anteriores y, a partir de allí, brindar oportunidades para que se genere la relación dialéctica entre las propias teorías y las teorías científicas, y la confrontación permanente con la empiria.

Por otra parte, los futuros licenciados deberían involucrarse en proyectos de investigación en instituciones, empresas u organizaciones reales en colaboración con los profesionales que se encuentran en esos contextos, las instituciones, empresas u organizaciones y la Facultad.

Acerca de la unidad organizativa de Capacitación, Perfeccionamiento y Desarrollo, se propone resignificar este espacio, a fin de que lo que se transmita en los cursos, talleres, jornadas, etc. sean los resultados de las investigaciones que se están desarrollando en la Facultad; en otros términos, se trata de transferir propuestas originales y cercanas a la realidad cotidiana y no repeticiones de autores alejados del contexto.

La investigación se convierte así en la “portadora de la realidad del sistema educativo” y permite diseñar ofertas formativas actualizadas, pertinentes y flexibles.

La articulación de las tres funciones se concretaría en que tanto la unidad organizativa de Investigación, Promoción y Desarrollo produjera insumos válidos para la Formación de Grado, para optimizar las prácticas de Capacitación y para la evaluación permanente del Proyecto Educativo Institucional, sobre bases diagnósticas surgidas de una indagación sistemática colectivamente transitada.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 60 de 131



6. Diseño Curricular Institucional. Criterios para su Construcción

La elaboración de los Diseños Curriculares Institucionales corresponde a cada Facultad y es responsabilidad del Equipo Directivo y de los docentes de la misma.

Implica un proceso de comprensión, interpretación, adecuación y especificación en relación con las siguientes cuestiones:

- Definición de los espacios curriculares para cada uno de los trayectos.
- Distribución y secuenciación de contenidos mínimos al interior de los espacios. Fundamentación de los espacios curriculares.
- Criterios para la organización y tratamiento de dichos contenidos para convertirlos en contenidos a ser enseñados y aprendidos.
- Aspectos metodológicos, tratando de buscar unidad de criterios en relación con los estilos metodológicos desarrollados por los profesores.
- Selección y previsión de recursos y materiales didácticos que se van a utilizar.
- Pautas de organización del espacio y del tiempo.
- Criterios y formas de organización de los alumnos como de los profesores y del currículo mismo.
- Régimen de cursos y correlatividades.
- Criterios de pautas de seguimiento y evaluación de los alumnos, docentes, currículo e institución.
- Criterios y acciones para la articulación de las funciones institucional.

6.1. Contenidos

La explosión del conocimiento en los tiempos actuales requiere un planteamiento diferente los contenidos a la hora de elaborar un programa. La selección se orientará a reunir los aspectos más esenciales, de mayor potencia explicativa y menos perecedera en cuanto a su vigencia. Se atenderá a los aspectos más sustantivos de las disciplinas, así como también, a los procesos internos coherentes con esas asignaturas o espacios curriculares.



La selección de los contenidos requiere clarificar los criterios por los que se guiará la selectividad.

En la teoría curricular han prevalecido tres órdenes de criterios que se pueden considerar como fuentes de decisión:

- La estructura de la propia ciencia.
- Las variables del sujeto que aprende.
- Las fuerzas sociales que buscan en la educación algún tipo de utilidad.

Manteniendo una línea coherente con la concepción integradora de aprendizaje que sustenta este proyecto curricular, se adhiere a una concepción globalizadora en el tratamiento de los contenidos, sin perder de vista un enfoque disciplinario e interdisciplinario.

Los contenidos seleccionados, al ser introducidos en el curriculum, exigen una organización que resulte funcional al conjunto del proyecto curricular. Esto significa integrarlos de manera adecuada descubriendo su sentido, lo que aportan de bagaje conceptual, metodológico, de investigación para el trayecto que se vaya a trabajar, especificando el espacio de realidad que se recorta.

Para avanzar en este sentido, es necesario se determine qué disciplinas concurren al estudio de ese recorte de la realidad teniendo en cuenta que cada disciplina va a ser caracterizada por:

- El tipo de problemas de la realidad que aborda.
- Los procedimientos que emplea para decodificarlos.
- Las soluciones que aporta.
- Los modelos teóricos y conceptualizaciones que generan.

Por otra parte, se tendrá presente que las disciplinas son estructuras especializadas, pero no estancas ni separadas entre sí, y su inclusión en una propuesta curricular parte de su sentido complementario.

Cada disciplina opera de manera selectiva y parcial sobre la realidad. Un conjunto convergente de lecturas sobre la misma realidad mejorará sustancialmente el conocimiento de la misma.





Esta perspectiva integradora ha de llevar también a complementar lo experiencial y lo disciplinar, permitiendo a los alumnos codificar su experiencia y decodificar sus conocimientos, relacionando la práctica con la teoría.

6.2. Estrategias de Enseñanza

Estas consideraciones están orientadas a superar la inercia, el quedantismo y la rutinización en la instancia de tomar decisiones sobre cómo elaborar preguntas que promueven la construcción del conocimiento en forma reflexiva y crítica. Lo que los alumnos son capaces de aprender en un momento determinado, depende de sus características individuales, pero también del tipo de ayuda pedagógica que se le brinde, esto es, de las estrategias que utilice el docente, orientadas a crear condiciones adecuadas para que se produzca una dinámica interna que concrete la construcción del conocimiento.

Lo expuesto anteriormente da cuenta de la importancia que tiene en el proceso formativo de los futuros profesionales, enfatizar los procedimientos para el acceso y la obtención de la información, la selección y la organización de la información y el uso funcional de la misma.

Se trata de la adquisición de estrategias cognitivas de almacenamiento y recuperación de la información y el acceso reflexivo al conocimiento, a través de un complejo proceso de construcción y reestructuración significativa y funcional de los conocimientos construidos.

El aprendizaje tendrá sentido si es operativo, si el sujeto que aprende sabe operar con los nuevos conocimientos, si es capaz de darse cuenta y de reflexionar sobre los propios procesos realizados, para avanzar en forma autónoma hacia transferencias adecuadas ante situaciones a resolver. La reflexión, el análisis crítico, la formulación de hipótesis, serán el eje instrumental de la formación profesional.

Los propios desarrollos curriculares en las aulas, el quehacer en las clases, deberán ser sometidos a un proceso reflexivo, metacognitivo, donde se confronten teoría





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

y práctica, en el que se busque la “coherencia entre el saber enseñado y el saber actuado” (Litwin 1993), para que los alumnos analicen las teorías puestas en acto.

No se desconoce el vacío existente respecto de orientaciones prácticas para el desempeño de los docentes en el nivel superior. Este es un saber en construcción que recae sobre el profesorado, quien en un trabajo en equipo irá definiendo líneas y criterios de acción que les permita tomar decisiones y comprobar resultados.

Al seleccionar las estrategias y organizar actividades, los docentes podrían tener presentes algunos criterios para orientar su acción, tales como:

- Ser apropiadas al nivel de experiencias previas del grupo.
- Tener claridad sobre la función de cada experiencia de aprendizaje.
- Que las experiencias previstas promuevan aprendizajes de ideas fundamentales.
- Identificar el objeto de conocimiento que está en juego.
- Incluir formas metódicas de trabajo individual alternando con el de pequeños grupos y sesiones plenarias.
- Favorecer la transferencia de la información a diferentes tipos de situaciones que los estudiantes deberán enfrentar en la práctica profesional.
- Iniciar el abordaje de una unidad de contenido haciendo uso de “organizadores previos” o marcos conceptuales generales.

En este sentido, se revaloriza la exposición didáctica como estrategia que podrá utilizar el documento con criterios de oportunidad y adecuación para realizar un encuadre, presentar un contenido o cerrar una unidad de aprendizaje; el rol del docente informador en el nivel superior adquiere relevancia y vigencia.

Lo que es necesario tener presente es que el valor de una estrategia, tradicional o actualizada, reside en la instrumentación didáctica que se haga de ella, de los aprendizajes que posibilita, de los procesos cognitivos que promueve.

Los requerimientos de un curriculum para las competencias implican modificar la docencia tradicional por un modelo de enseñanza centrado en el estudiante. Esto significa preparar al alumno para el trabajo autónomo y el desarrollo de la capacidad creativa, pasando de la actividad de enseñar a la actividad de aprender.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 64 de 131



Los fundamentos teóricos de la enseñanza y aprendizaje son: el constructivismo como experiencia pedagógica, el procesamiento de la información, la teoría comunicativa de la acción, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje orientado a proyectos, el aprendizaje basado en casos y el aprendizaje situado.

Los requerimientos pedagógicos que pueden acompañar la tarea docente son los recursos del entorno, los medios tecnológicos, los medios propios de las disciplinas, la relación educación/trabajo y los recursos comunicativos.

Para ello, se propone a continuación diversas estrategias que se pueden utilizar en los tres momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje: apertura, desarrollo y cierre; así como descripción de las acciones a ser realizadas en cada momento.

Los Momentos del Proceso de enseñanza-aprendizaje en el Modelo Crítico son:

APERTURA: Primera aproximación al objeto de conocimiento

- Acciones de Motivación - Involucración
- Presentación de contenido en RELACIONES SIGNIFICATIVAS
- Recuperación (movilización - activación) de los **SABERES PREVIOS vinculados al tema**
- Creación del DESEQUILIBRIO
- Provocación de **desafíos y retos abordables**
- **EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA**

DESARROLLO: Construcción del Objeto de Conocimiento

- Diferenciación del todo en sus partes integrantes
- Búsqueda de información en torno al tema: ampliación, enriquecimiento, profundización.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Aparición de **conflictos cognitivos**
- Detección de errores
- **Revisión y reconstrucción de los saberes previos**
- Ampliación y profundización de la información
- Arribo a síntesis parciales
- **EVALUACIÓN EN PROCESO**

CULMINACIÓN O CIERRE: Reconstrucción del Objeto de Conocimiento

- Acciones de puesta en común, confrontación de producciones, aclaración de dudas...
- **Reconstrucción del todo en una nueva síntesis**
- Resolución de conflictos: EQUILIBRACIÓN
- Síntesis final de un tema (integración en consenso) y/o Síntesis Parciales de nuevos aprendizajes
- **EVALUACIÓN FINAL**

ESTRATEGIAS de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE para la activación de los SABERES PREVIOS

Proyecciones de fragmentos de videos de películas, documentales y/o cortos publicitarios: Por ejemplo: Fragmento de 5' de un documental sobre la cadena alimentaria y la supervivencia del más apto y del más fuerte.

Post-video: Cuestionario indagador de saberes previos - Diálogo o debate abierto - Ping-pong de preguntas y respuestas...

Situaciones Problemáticas: ¿Somos todos iguales? - Un discapacitado mental ¿puede ser donante voluntario de órganos? - ¿Es universal el derecho a la vida? - Los poliedros ¿son figuras o cuerpos geométricos? - Si se da vuelta un largavista ¿cómo se ven las cosas? - Los cometas ¿son fríos o calientes? - El atlas ¿es una vértebra o un músculo? - ¿Cuántas púas tiene un puercoespín: 300, 3000 o 30.000? - En la Luna ¿se oyen muchos ruidos?



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 66 de 131



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- **Dramatizaciones o Role playing**

Una persona alfabetizada y una analfabeta solicitando empleo - Un ecologista, un cazador y un industrial frente a una cámara de televisión.

- **Discusión de Dilemas Morales**

Un amigo preso (el afirma ser inocente) ¿lo ayudo? ¿le creo? - Me adjudican una vivienda (soy soltero), un amigo con cuatro hijos la necesita ¿se la transfiero?

- **Hechos insólitos**

¿Puede un cangrejo subirse a un cocotero y robarse un coco? - Para apagar un incendio usaron dinamita... - El país donde viven más gatos y ratones es... Estados Unidos.

- **Cosas descabelladas**

Un semáforo de con todas las luces iguales - Tomates clonados sin sabor - Una campaña vial en medio del desierto - Instrumentos de medición que no miden – Monedas y billetes que no sirven para la compra – Cultivos gigantes

- **Interrogatorios indagadores**

¿Qué edad aproximada tendrá la Tierra? - Las nervaduras de las hojas de las plantas ¿son huecas o macizas? - Si se corta un cuadrado por una de sus diagonales ¿qué figuras se obtienen? - ¿Con qué nombre se conoce comúnmente a las poliamidas? - Las piedras ¿tiene células? - ¿Qué fruta tiene las semillas del lado de afuera? – La microeconomía ¿está relacionada con la...?

- **Realidades asombrosas**

Se cae la torre de Pisa - Los petroglifos de Nazca – Su moneda de compra-venta son personas - Animales que se camuflan - Personas que trabajan a 400 metros del suelo - (Y todos lo que reúne el Libro Guines).



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 67 de 131



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- **Hipótesis falsas**

Venus tiene luz propia - El trinitrotolueno es un remedio - Los paralelos y meridianos son líneas marcadas sobre la tierra. - Todo cubo tiene 36 vértices. - Las plantas respiran sólo cuando hay luz solar

- **Situaciones obvias**

Siempre respiramos aire. Los árboles no duermen. Los animales no piensan.

- **Uso de viñetas o dibujos humorísticos**

- **Ping-pong de preguntas y respuestas**

A partir de una idea "activadora": Los seres humanos ¿somos de agua?: ¿Cuánta consumimos por día? - Las personas ¿consumen la misma cantidad de agua en todo el mundo? - ¿qué factores determinan el consumo? - ¿Con cuáles de las actividades cotidianas gastamos o malgastamos mayor cantidad de agua?

- **Micro debates abiertos a partir de una pregunta, frase, pensamiento célebre, título de una canción...**

La mirmecofilia, un gran amor entre hormigas y plantas. - "...el individuo es un producto de sí mismo..." (Jaime Barylko) - "La felicidad suprema no puede estar vinculada a sacarse la lotería..."

- **Uso del Libro Guines de los Récords**

- **Juegos Didácticos Grupales con fichas y/o tableros:**

- Armado de un rompecabezas (la imagen puede ser una foto, frase, un pensamiento célebre, dibujo humorístico, aviso publicitario, un mapa...)
- Completamiento de crucigramas / sopas de letras / autodefinidos / telegrillas... de saberes previos

- **Construcción de Mapas Conceptuales o Mapas Semánticos de saberes previos**

Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje para el Momento de Desarrollo



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 68 de 131



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- **Observación directa, Exploración de la realidad y/o Visita guiada: Requieren actividades ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la acción.**

a) Pre Observación o Pre Visita

Construir Instrumentos de observación y registro de datos: Guía de Observación, de Entrevistas, Encuestas, Planillas de registro con Items de opción múltiple... Otros

b) Observación o Visita propiamente dicha

Acciones del docente = Registro de conductas y comportamientos específicos en un **Cuaderno o Diario de Observación**: Se registran: reacciones, expresiones, aprovechamiento de los recursos e instrumentos disponibles, atención, compromiso con la acción, interés manifiesto, disponibilidad, búsqueda de información ampliatoria...

Acciones del Alumno = Utilización adecuada y oportuna de los instrumentos de registro - Aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del lugar observado o visitado - Búsqueda de información ampliatoria...

c) Post Observación o Post Visita

Tabulación de los datos (individual o en pequeños grupos)

Recreación en aula, en gran grupo o en pequeños grupos, de los procesos o realidades observadas a través de: **Role playing, Afiches, Maquetas...**

Producción de **Informes parciales** que integran y vinculan la información individual o grupal recogida

Elaboración de otro tipo de PRODUCCIONES integradoras: Mapas conceptuales, Campañas concientizadoras, Composición y Reproducción en pequeña escala del Proceso productivo o de los productos, Otros.

Resolución de SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

DESCRIPCIÓN de fenómenos, procesos o casos concretos.

LECTURA CRÍTICA E INTERPRETACIÓN de:

Diálogos, Entrevistas a personalidades de la actualidad, Viñetas humorísticas, fragmentos de textos, noticias, letra de canciones, fragmentos de videos...





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

JUSTIFICACIÓN y DEFENSA ORAL de creencias, ideas, opiniones, posturas personales frente a:

Hechos socio-culturales relevantes (descubrimientos científicos - avances tecnológicos - postura de una persona célebre...) - Problemáticas sociales prioritarias (clonación - SIDA - cura del cáncer...) - Noticia de alto impacto

Identificación, categorización y elaboración de EJEMPLOS

Actividades que permiten DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS vinculadas a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de cada Asignatura.

Exposición oral, ordenada y fluida, ajustada a un plan o guión previsto

Diálogo y discusión respetando las condiciones de los procedimientos: Silencios intencionales, respeto del otro, enfatización, capacidad de escucha...

Presentación y defensa de argumentos manteniendo la atención del receptor

Enriquecimiento del vocabulario, incorporación de nuevos vocablos, adecuada adjetivación, utilización de la exageración, de la metáfora...

Aprovechamiento de la **situación de comunicación** (intención comunicativa y contexto): Discusión entre opuestos, Discurso Político, Defensa de un oprimido, Entrevista con un alto mandatario, Entrevista para demanda de empleo...

Uso del diccionario común y de diccionarios específicos: sinónimos - antónimos, de lenguajes técnicos, etimológicos...

ENCUESTAS y ENTREVISTAS con tabulación de datos.

JUEGOS DE SIMULACIÓN, Role Playing o Dramatizaciones.

Completamiento de:

- FICHAS de OBSERVACIÓN o de IDENTIFICACIÓN.
- CUESTIONARIOS de AUTORREGULACIÓN de la conducta.
- Gráficos, mapas, diagramas...

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 70 de 131



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

CONTROVERSIAS, DEBATES Y JUICIOS a...

CLARIFICACIÓN de VALORES.

ELABORACIÓN y CONSTRUCCIÓN de:

- Cuadros comparativos
- Mapas Conceptuales,
- Diagramas de flujo
- Redes conceptuales,
- Mapas y gráficos estadísticos...

ELABORACIÓN y CREACIÓN de:

- Nuevos diálogos
- Guías de preguntas,
- Propagandas y publicidades
- Casos ejemplificativos.
- Juegos de completamiento (crucigramas, sopas de letras).
- Reportajes inventados...

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA EL MOMENTO DE CIERRE

- Muestreo y Puesta en Común de producciones grupales e individuales
- Debates o diálogos guiados con aclaración de dudas, correcciones e integración de contenidos
- Asambleas Evaluativas
- Resolución compartida de ejercicios
- Simulación de situaciones que integran saberes
- Confección de mapas semánticos o mapas conceptuales integradores



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 71 de 131



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Lectura e interpretación crítica de trabajos elaborados en Aula o fuera de aula (grupales e individuales)
- Elaboración de ejemplificaciones aclaratorias
- Resolución de situaciones problemáticas con integración de saberes
- Juegos didácticos de evaluación final, coevaluación y autoevaluación
- Presentación y defensa pública de resultados de proyectos
- Muestreo explicativo de maquetas, planos, gráficos estadísticos.
- Poster argumentado presentando los resultados de una investigación
- Ponencias originales utilizando PowerPoint integradores

EN TODOS LOS CASOS LAS ACTIVIDADES SON UTILIZADAS PARA:

- Evaluar e integrar lo aprendido
- Revisar lo aprendido
- Cotejar la información e integrar saberes.
- Corregir errores.
- Aclarar dudas y solucionar dificultades.
- Descubrir aprendizajes consolidados.
- Descubrir carencias y necesidades aún no satisfechas.
- Generar nuevos conflictos que permitan sostener el interés en torno al tema y crear puentes cognitivos para clases subsiguientes.
- Auto corregirse autoevaluándose.
- Aprender de los otros en la coevaluación.
- Proponer nuevas perspectivas de análisis de la información.
- Reajustar propuestas.

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 72 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



6.3. Recursos de Evaluación de la Enseñanza y el Aprendizaje

Se parte de una concepción crítica de evaluación, entendiendo como esta como un continuo proceso de reflexión acerca de los procesos realizados en la construcción de aprendizajes significativos. Implica una permanente actitud de investigación, por parte de docentes y alumnos. “Evaluar significa volver a recorrer el camino realizado en un intento de comprensión histórica del mismo” (Sanjurjo y Vera, 1995)

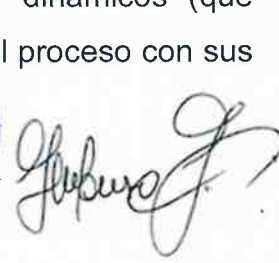
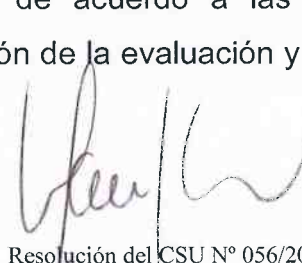
Desde esta perspectiva la evaluación supera la medición y acreditación para cumplir múltiples funciones, pero fundamentalmente, la de ajuste pedagógico. Se concibe a la evaluación como una fase de la enseñanza. Cualquier proceso didáctico intencionalmente guiado conlleva una revisión de sus consecuencias, una evaluación.

Se evaluarán los procesos y resultados, se determinarán logros y dificultades. La evaluación será concebida como un proceso continuo, cualitativo, formativo e integral, parte integrante del proceso de aprendizaje. Se someterán a evaluación todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje y participarán de la misma todos los implicados.

Vista como un interjuego de la individualidad y lo grupal, permitirá reflexionar al participante de un curso sobre su propio proceso de aprender, a la vez que confrontar este proceso con el proceso seguido por los demás miembros del grupo y la manera cómo el grupo percibió su propio proceso.

El docente analizará su propio accionar: las estrategias utilizadas, los recursos, los instrumentos seleccionados para reunir evidencias (trabajos, ensayos, reportes, investigaciones, bibliografías, investigaciones de conceptos, etc.) tomará decisiones respecto al futuro, realizando un ajuste de la intervención pedagógica.

Así entendida, la evaluación es un proceso eminentemente didáctico que puede orientar y mejorar la calidad de toda práctica pedagógica. Los instrumentos de evaluación, para que sirvan a una concepción como la sustentada, deben ser: abiertos (que evalúen procesos complejos y no solamente memoria mecánica), globalizadores (que posibiliten la integración de aprendizajes significativos), flexibles (que puedan ser adoptados creativamente de acuerdo a las situaciones concretas), dinámicos (que garanticen la no ritualización de la evaluación y que permitan registrar el proceso con sus



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 73 de 131



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

logros, dificultades y contradicciones), confiables (que permitan reunir las evidencias de aquello que hemos decidido evaluar), coherentes (tanto respecto a la concepción de evaluación como a la relación del proceso de enseñanza o aprendizaje que se está valorando).

La evaluación y promoción de alumnos de las distintas carreras de la Facultad de Filosofía y el otorgamiento de títulos se regirán por las normas contenidas en el Reglamento Interno y coherentes con el Reglamento General de la UNE y la Ley 250/93.

6.4. Evaluación Curricular

Evaluar significa valorar, establecer un criterio de valor acerca de algo. Evaluar supone tomar cierta distancia de las situaciones, para entenderlas y juzgarlas. Ese juicio se organiza desde la diferencia entre lo esperado y lo acontecido, entre los puntos de partida y los puntos de llegada. La evaluación, en este caso, procura entender y valorar los procesos y resultados de un programa educativo.

La evaluación es un proceso social continuo que, partiendo del análisis de la práctica educativa, permite tomar decisiones fundamentadas para reorientarla. Interesa averiguar cuáles son las experiencias de enseñanza que se viven en la institución y cómo el proyecto que pretendidamente se sigue, está siendo comprendido y usado en las clases de Facultad de Filosofía, así como el modo en que esto afecta a la dinámica del aula y a las vivencias de profesores y alumnos.

Para qué se evalúa: La evaluación en el contexto institucional exige tener en cuenta, por lo menos dos aspectos: la interpretación y la intervención. Se evalúa para tomar decisiones en relación con aquello sobre lo que se propone intervenir, teniendo como marco de referencia la propuesta curricular institucional, universitaria y nacional. Se evalúa para comunicar los resultados, no sólo porque se debe “rendir cuentas” de las responsabilidades asignadas, sino porque como sistema cada elemento de la institución influye sobre los demás, por lo tanto, no es posible actuar como compartimiento estanco, ya que lo realizado y la forma en que se realiza opera sobre todo el resto.

Quien evalúa: Asumir la existencia de distintos puntos de vista e intereses entre los implicados en el currículo que se evalúa, lleva a plantearse la legitimidad de todos los



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 74 de 131



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061)-575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

puntos de vista y el derecho de todos los afectados a ser informados de las características del programa educativo, para que ellos puedan discutir acerca de su valor. Por lo tanto, evalúan todos los miembros que directa e indirectamente participan del acto educativo. Evalúan los alumnos, los docentes, las autoridades, la comunidad.

Qué se evalúa: Todo Currículo supone, básicamente, dos fases: una de **diseño** y otra de **puesta en práctica**, a partir de lo cual se definen dos categorías de análisis: el currículo acción y el currículo documento.

En el ámbito del Currículo Acción se evalúa todo el **quehacer institucional**. Esto supone evaluar la planificación, la realización y la evaluación. Así: objetivos, contenidos, actividades realizadas, intervenciones, recursos, manejo del tiempo y del espacio son aspectos que estarán presentes en la evaluación de cualquiera de los participantes del hecho educativo.

Los profesores y los alumnos podrán evaluar de manera más puntual los aprendizajes realizados. El propio desempeño y el de los otros: Se analizan causas y responsabilidades y se asumen los aspectos que comprometen a cada uno, se imaginan formas de resolución, se proponen cambios y se establecen nuevas propuestas.

En el ámbito del Currículo Documento se evalúa: Los lineamientos Curriculares, su adecuación a las necesidades de la tarea, las respuestas o los silencios. El grado de pertinencia de las propuestas de objetivos, contenidos y sugerencias metodológicas a las características de los alumnos y sus necesidades de formación.

Los criterios e indicadores de evaluación son:

Congruencia:

- Consistencia entre los diferentes elementos que lo integran.
- Relación entre los distintos organizadores curriculares y el aporte de cada uno de ellos a la formación total que se espera lograr a través del diseño previsto.
- Articulación de las funciones de la formación de grado, capacitación, docencia, investigación y extensión.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 75 de 131



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Viabilidad:

- Requerimientos de la propuesta y su relación con los recursos existentes.
- Las formas de organización y funcionamiento institucional a efectos de producir los cambios necesarios.
- El grado de acercamiento entre la intención y la realidad
- La adecuación de los recursos disponibles a la propuesta curricular que se plantea.

Equilibrio:

- Entre el sustento teórico conceptual y el marco contextual.
- Claridad en la fundamentación de la propuesta y su coherencia con los aspectos específicos que operan en el marco institucional.

Proceso de elaboración:

- La elaboración del diseño curricular es uno de los objetivos prioritarios de la institución.
- Se ha intentado crear las condiciones favorables en función de: los procesos de información, las resistencias a los cambios, la capacidad/entrenamiento para trabajar en equipo, la formación mínima requerida, el requerimiento a los profesores.
- Se ha elaborado participativamente, se ha previsto una secuencia de acciones o etapas, se han analizado los recursos disponibles, se ha previsto el ritmo de trabajo coherente con los recursos reales existentes en la institución, se han previsto sistema de control y seguimiento, es coherente con la tipología institucional, su tamaño y estructura.
- Si se ha concebido como un proceso, si se realizan acciones correctivas en función del desarrollo del trabajo, si los órganos y sistemas de control y seguimiento funcionan, si los equipos de discusión están constituidos de forma adecuada y su metodología es eficaz, si el camino seguido es eficaz, si la participación es fluida, si las decisiones se toman por consenso, si se valora tanto

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 76 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

la riqueza de las discusiones y los aprendizajes que proporcionan, como los resultados que se obtienen de ellas.

Grado de desarrollo:

- Si da respuesta adecuada y suficiente a las cuestiones.
- Si es pertinente para posibilitar mejoras.
- Si presenta orientaciones adecuadas.

Procesos de comunicación:

- Si se utilizan instrumentos ágiles y operativos.
- Si se utilizan estrategias que promuevan la participación de todos los protagonistas involucrados.
- Si da información y los aportes recabados son considerados para reajustar, retroalimentar y mejorar el diseño curricular.

Proceso de aplicación:

- Si sirve para orientar claramente la práctica de los docentes
- Si es una fuente para la elaboración de las propuestas didácticas
- Si la intervención educativa ha ganado en coherencia
- Si potencia o facilita procesos de innovación y evaluación

Resultados y mejoras que posibilita:

- Si los aportes que proporcionan, mejoran la toma de decisiones institucionales.

Cómo evaluar: La evaluación es y debe ser un espacio para el aprendizaje institucional, es decir, es una vía para la formación permanente y para la promoción de procesos de investigación acción.

Parte de considerar los puntos de partida para compararlos críticamente con los puntos de llegada, esto supone la elaboración de un diagnóstico inicial que dé cuenta de las características del currículo en acción y de la propia institución. A partir de éste se plantean los objetivos propios de la institución y los proyectos a encarar en el año. A lo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

largo del año se irá evaluando la marcha de los mismos para realizar las reformulaciones y correcciones correspondientes.

Estos análisis realizados durante el proceso de trabajo permitirán interpretar las situaciones y determinar las formas más adecuadas de modificar los resultados, teniendo en cuenta las variables, opiniones, ideologías que se juegan tanto en la formulación como en la realización y evaluación de los proyectos institucionales. Estos aspectos que marcan lo peculiar de una institución y que pocas veces es reflexionado y cuestionado en conjunto, opera en las determinaciones que se toman, impregnando de manera radical las modalidades de funcionamiento.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 78 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



LINEAMIENTOS CURRICULARES

B. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

**Ciudad del Este – Paraguay
2020**



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 79 de 131



REVISIÓN Y AJUSTE CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

MARCO GENERAL DE FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

**Ciudad del Este – Paraguay
2020**



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 80 de 131



1. Fundamentos de la Propuesta Curricular

A partir de la denominada transición democrática a comienzos del año 1989, la reforma de la Educación se constituyó en una de las aspiraciones más firmemente compartida por la sociedad paraguaya, lo que se atribuyó, en gran medida, al resultado de una reflexión: solo el mejoramiento educativo de la población es capaz de garantizar la solidez futura de un ordenamiento democrático que, a su vez, representa el único camino para la construcción de una sociedad más solidaria y equitativa.

El reto que enfrentan las universidades ante el nuevo milenio, es la de formar recursos humanos capacitados teórica y técnicamente para enfrentar los obstáculos que la modernidad impone en materia de ejercicio profesional.

Las Ciencias Humanas, entre ellas la Psicología, conforman un campo de disciplinas en constante desarrollo que persiguen el objetivo básico de responder a las necesidades sociales actuales.

La Psicología es una ciencia y un campo profesional y por ello, la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este otorga al egresado de la Carrera de Psicología, el Grado de Licenciado/a en Psicología.

El Profesional Psicólogo, tendrá una formación generalista con una profunda valoración y confianza en las personas y en su capacidad de cambio, un respeto irrenunciable a los derechos humanos y un compromiso genuino con la promoción de condiciones de vida y de salud más plenas y de mejor calidad para la población.

La implementación de una reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, responde a la necesidad de adecuar la oferta de esta casa de estudios a las demandas académicas, pedagógicas e investigativas actuales en los campos de la salud mental.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 81 de 131



2. Concepción Curricular

2.1 Características de la Carrera

El Ciclo de Formación General abarca el conocimiento tanto de las teorías y áreas fundamentales de la Psicología como de sus métodos y técnicas. El Ciclo de Formación Profesional aborda el conocimiento de las técnicas y procedimientos psicológicos en sus diversos campos y de su articulación en las diferentes prácticas profesionales. En ambos ciclos específicos de la carrera, se agrega un determinado número de asignaturas electivas destinadas a completar tanto la formación básica, la formación profesional, la formación complementaria del alumno a través de clases, seminarios, pasantías, prácticas de campo y horas de investigación y extensión, según corresponda.

Las asignaturas contempladas en el plan anterior han sido ajustadas en su contenido, para abrir espacios a nuevas asignaturas con un carácter integral y multidisciplinar, haciendo resaltar el carácter eminentemente social del psiquismo y las contribuciones específicas de la psicología.

Este nuevo plan adopta una concepción flexible, con un ordenamiento lógico de las asignaturas básicas, de profundización y aplicadas y en la introducción de ejes transversales a lo largo de toda la carrera. La flexibilidad está dada por la incorporación de asignaturas complementarias, talleres y prácticas profesionales a distancia, destinadas a reforzar los conocimientos en áreas especiales de la psicología y a abordar temática de algunos grandes problemas sociales del país.

Con este plan se espera formar profesionales que no solamente adquieran conocimientos y destrezas para abordar los problemas psicológicos que se le planteen, sino también considerar tales problemas con sensibilidad y conciencia social.





2.1.1 Criterios de Admisión

Se registrarán por los términos establecidos en el Reglamento Interno.

2.1.2 Título que Otorga

Licenciado/a en Psicología.

2.1.3 Duración de la Carrera

4 (cuatro) años 8 (ocho) meses.

2.1.4 Ámbito Laboral

- Evaluación diagnóstica. Intervención, control y mejoramiento de la salud mental y rehabilitación, en organismos de atención como Clínicas, Hospitales, Centro de Salud, Institutos de Investigación Clínica y/o consultorios particulares.
- Diseño y optimización de procesos de enseñanza y Evaluación Psicodiagnóstico, en Instituciones Educativas, Centro de Educación Especial, Instituciones de Capacitación y Adiestramiento, así como en Consultorios Privados.
- Dirección y Organización de programas de reclutamiento, selección y capacitación de personal e investigación de variables en las áreas de recursos humanos y/o mercadotecnia de empresas.
- Diseño e implementación de programas y trabajos sociales en instituciones públicas, centros comunitarios y asociaciones civiles.
- Docencia, Dirección, Administración, Investigación, Asesoría y Evaluación Psico-educativa en Instituciones Educativas, Centro de Educación Especial, Instituciones de Capacitación y Adiestramiento.
- Asesoría a organizaciones, escuelas y grupos humanos para mejorar la calidad de vida y salud mental de las personas.
- Vincularse en instituciones del sector público y privado; nacionales e internacionales, en cualquiera de las áreas de aplicación del conocimiento psicológico.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 83 de 131



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

3. Estructura Educativa de la Carrera

Cuadro 1. Códigos de las Asignaturas del Plan de Estudios

CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS
PRIMERO	PSI101	Comunicación Oral y Escrita Castellana
	PSI102	Metodología del Trabajo Intelectual
	PSI103	Psicología General
	PSI104	Sociología General
	PSI105	Fundamentos Epistemológicos y Filosóficos de la Psicología
	PSI106	Estadística
	PSI107	Realidad Nacional y Regional
	PSI108	Historia de la Psicología
	PSI109	Anatomía
	PSI110	Bases Biológicas del Comportamiento
SEGUNDO	PSI201	Psicología Evolutiva
	PSI202	Psicología Social
	PSI203	Psicología Experimental
	PSI204	Neuropsicología
	PSI205	Psicometría
	PSI206	Didáctica de la Psicología
	PSI207	Comunicación Oral y Escrita Guaraní
	PSI208	Psicopatología
	PSI 209	Tecnología de la Información y la Comunicación
	PSI210 PSI211	Electivas Promoción de la Salud Mental Integración y Crecimiento Personal
TERCERO	PSI301	Psicología de la Personalidad
	PSI302	Deontología
	PSI303	Diseño de Proyectos
	PSI304	Educación Ambiental
	PSI305	Psicohigiene e Intervención en Crisis
	PSI306	Psicología Comunitaria
	PSI307	Experiencias y Prácticas Profesionales I
	PSI308	Psicología Educativa
	PSI309	Educación Inclusiva
	PSI310 PSI311	Electivas Orientación Vocacional y Profesional Fundamentos y Técnicas de Psicoterapia

Fuente: FAFI (2020)





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 1. Códigos de las Asignaturas del Plan de Estudios (continuación)

CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS
CUARTO	PSI401	Psicología Laboral
	PSI402	Psicología Clínica
	PSI403	Evaluación Psicológica
	PSI404	Psicología del Deporte
	PSI405	Psicología Forense
	PSI406	Metodología de la Investigación Científica
	PSI407	Experiencias y Prácticas Profesionales II
	PSI408	Técnicas e Instrumentos de Evaluación Psicológica
	PSI409 PSI410	Electivas Psicología Oncológica Idioma
Práctica profesional Supervisada PSI PRACT	Pasantía	
	Práctica Profesional	
EXTENSIÓN PSI EXTEN	Extensión	
Trabajo Final de Grado PSI TFG	Trabajo Final de Grado	

Fuente: FAFI (2020)

4. Finalidades de la Carrera

4.1 Visión

La Licenciatura de Psicología de la UNE busca potenciar en sus egresados un conocimiento integrado, práctico y competente, basado en el rigor científico y en una articulación teórica amplia y profunda, que permita abordajes conceptuales, técnicos y prácticos transformadores.

La formación de los mejores psicólogos de nuestro medio, cuya labor social destaque por las innovaciones, su calidad en el desempeño profesional y el respeto a la dignidad humana.





Ser la mejor Carrera de Psicología del país, que cuente con un grupo de docentes de alta calidad y prestigio, programas y tecnología que respondan a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

4.2 Misión

Formar profesionales psicólogos con capacidades en el campo de la investigación científica para satisfacer las necesidades y exigencias a nivel regional, nacional de la salud mental, atendiendo la diversidad humana con una formación integral de profesionales para la Licenciatura que sean transformadores de la comunidad nacional e internacional; capaces de solucionar los problemas sociales dentro de un marco axiológico, por medio de métodos y técnicas propios, acordes con nuestra realidad social.

4.3 Objetivos Generales

La carrera de Psicología propone los siguientes objetivos:

- Formar profesionales competentes en el área educativa, clínica, organizacional y jurídica, para la búsqueda de soluciones; atendiendo la complejidad del aspecto psicológico basado en la diversidad personal, cultural en forma innovadora y éticamente responsable.
- Fomentar el desarrollo de competencias conceptuales, para la comprensión de las teorías, sistemas y problemas psicológicos; competencias procedimentales para el desarrollo de habilidades cognitivas y meta-cognitivas; competencias actitudinales para el desarrollo de su autonomía, responsabilidad social y ética profesional.
- Contribuir al desarrollo de la región y del país en el ámbito de la salud mental, entregando recursos humanos capacitados para la prevención de conflictos y problemas psicológicos; para diseñar y ejecutar programas de intervención orientados a su resolución.





4.4 Perfil del Egresado

El Perfil Profesional es definido en términos de las competencias que se describen a continuación:

- Adquiere la capacidad de comunicación en las dos lenguas oficiales e incluir en su comunicación un idioma extranjero.
- Adquiere habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en todas sus prácticas profesionales, incluyendo en los procesos de aula.
- Desarrolla habilidades interpersonales y capacidad para trabajar en forma autónoma e interdisciplinaria en equipos multidisciplinario.
- Adquiere la capacidad para comprender los aspectos psicológicos, considerados normales y anormales, característicos en el aspecto individual, familiar e institucional, con el fin de buscar soluciones a los problemas y la implementación de cambios para el logro de una mejor calidad de vida, asumiendo el compromiso con la calidad
- Adquiere la capacidad para diseñar, ejecutar y evaluar técnicas y estrategias de intervención aplicando conocimientos holísticos en los diferentes ámbitos de intervención.
- Adquiere la capacidad para tratar trastornos psicológicos cuya causa radica en dificultades personales de relación y convivencia con el entorno, con una comprensión humanista para responder a las necesidades con una ética acorde con la actividad profesional.
- Desarrolla habilidades Investigativas y recoge hechos sobre la conducta de las personas organizándolos sistemáticamente y elaborando teorías para su comprensión. Esto ayuda a conocer y explicar el comportamiento de las personas y en algunas oportunidades, incluso, a predecir sus acciones futuras, pudiendo intervenir sobre ellas.
- Valora y respeta la diversidad, la multiculturalidad y el medio ambiente.
- Diagnostica, asiste, orienta, y asesora en todo lo concerniente a los aspectos psicológicos del que hacer educacional, la estructura y la dinámica de las instituciones educativas y el medio social en que éste se desarrolla.
- Realiza acciones de orientación y asesoramiento Psicológico tendientes a la promoción de la salud, prevención de alteraciones, tratamientos psicoterapéuticos y tareas de rehabilitación psicológica, proponiendo hipótesis explicativas sobre la etiología de distintos comportamientos emergentes.
- Construye y desarrolla métodos, técnicas e instrumentos psicológicos que permitan redactar informes psicológicos individuales y de otras índoles que los casos requieran.





- Adquiere habilidades para tomar decisiones, actuar en nuevas situaciones y en contextos internacionales.
- Utiliza métodos, técnicas e instrumentos que permiten abordar científicamente los procesos de evaluación de problemas psicológicos, su diagnóstico y tratamiento.
- Realiza estudios, informes, protocolos, diseño de investigación, dictámenes y peritajes en las distintas áreas profesionales.
- Construye y desarrolla métodos, técnicas e instrumentos psicológicos
- Adquiere una ubicación realista y objetiva en el momento histórico que vive la Psicología con respecto a su desarrollo a nivel nacional y mundial, comprende la dialéctica de los fenómenos que caracterizan este desarrollo y se capacita para asumir una actitud analítica y crítica frente a ellos y pueda proyectar con visión integradora y dinámica su propio aporte al perfeccionamiento de la disciplina como ciencia.
- Adquiere habilidades para tomar decisiones y actuar efectivamente en procesos académicos que conduzcan el proceso Enseñanza Aprendizaje de manera efectiva en el campo de la Psicología.
- Valora y respeta la diversidad, la multiculturalidad y el medio ambiente
- Adquiere el compromiso con la calidad.

5. Organización del Plan Curricular

5.1 Criterios de Organización y Estructuración

La FAFI – UNE promueve la formación del Licenciado en Psicología cuya formación se sustenta en conocimientos sólidos de las ciencias, áreas y disciplinas ligadas al campo de la Psicología de tal manera a garantizar el logro de las competencias profesionales propuestos en el perfil profesional planteado, para el logro del mismo se plantea un Plan de Estudios que está organizado en campos de conocimientos:

5.2 Áreas de formación

- Formación Básica
- Formación Profesional,
- Formación Complementaria
- Electivas.
- Prácticas Profesionales Supervisada
 - Pasantías
 - Práctica profesional
- Extensión
- Trabajo Final de Grado





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

El área de Formación Básica, sustenta las diversas áreas del conocimiento y está integrada por teorías que promueven al estudiante, los conocimientos, actitudes y procedimientos esenciales para aprender, comprender y aplicar los contenidos del área de su formación, estimulando el desarrollo de destrezas y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión.

El área de **Formación Profesional**, está constituida por aquellas disciplinas propias y relevantes de la profesión, y otras que complementan la formación y posibilitan un determinado énfasis dentro de la profesión, en concordancia con el perfil de egreso propuesto. En la misma se articulan contenidos específicos referidos a la titulación.

En el área de **Formación Complementaria**: se buscará afianzar los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que permitan complementar y profundizar los saberes propios del campo profesional en el contexto social en donde se desenvuelve, por lo que se incluye en la misma el manejo de los dos idiomas oficiales, un idioma extranjero, la inclusión como medida de atención a personas con capacidades diferentes, la elaboración y ejecución de proyectos que atiendan a las necesidades emergentes de la sociedad.

El área de **Formación Electiva** tiene como objetivo de ofrecer un espacio de aprendizaje de contenidos emergentes en la profesión que den énfasis a las problemáticas sociales más relevantes. Otorga al curriculum la flexibilidad necesaria, teniendo en cuenta la posibilidad de seleccionar las disciplinas que respondan a los intereses de los alumnos.

Las **Prácticas Profesionales** supervisadas están conformadas por varias propuestas programadas y supervisadas que realizarán los estudiantes, en los distintos ámbitos del ejercicio de la profesión y que le permitan desarrollar capacidades, destrezas, habilidades y actitudes definidas en competencias y capacidades.

Pasantía - Práctica Profesional (sujeta a reglamentaciones).

La **Extensión** es una actividad cuyo principal objetivo es la vinculación con la comunidad y tiene la finalidad de prestar servicios a la sociedad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

El Trabajo Final de Grado es una actividad de carácter integrador de conocimientos y capacidades del estudiante, orientado principalmente en el desarrollo de trabajos de investigación, cuyo proceso está reglamentado.

Cuadro 2. Clasificación de las Asignaturas por Área de Formación y Carga Horaria.

Curso	Código	Malla 2020	Carga horaria			Áreas de conocimiento
			Semanal	Mensual	Anual	
PRIMERO	PSI 101	Comunicación Oral y Escrita Castellana	2	9	77	Complementaria
	PSI 102	Metodología del Trabajo Intelectual	2	9	77	Complementaria
	PSI 103	Psicología General	2	9	77	Básica
	PSI 104	Sociología General	2	9	77	Básica
	PSI 105	Fundamentos epistemológicos y filosóficos de la Psicología	2	9	77	Básica
	PSI 106	Estadística	2	9	77	Básica
	PSI 107	Realidad Nacional y Regional	2	9	77	Complementaria
	PSI 108	Historia de la Psicología	2	9	77	Básica
	PSI 109	Anatomía	1,5	7	60	Básica
	PSI 110	Bases Biológicas del Comportamiento	1,5	7	60	Básica
SEGUNDO	PSI 201	Psicología Evolutiva	2	9	77	Profesional
	PSI 202	Psicología Social	1,5	7	60	Profesional
	PSI 203	Psicología Experimental	1,5	7	60	Profesional
	PSI 204	Neuropsicología	1,5	7	60	Profesional
	PSI 205	Psicometría	2	9	77	Profesional
	PSI 206	Didáctica de la Psicología	1,5	7	60	Básica
	PSI 207	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	2	9	77	Complementaria
	PSI 208	Psicopatología	2	9	77	Profesional
	PSI 209	Tecnología de la Información y la Comunicación	1,5	7	60	Complementaria
	PSI 210	Promoción de la Salud Mental	3,5	16	136	Electiva



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

	PSI 211	Integración y Crecimiento Personal				Electiva
TERCERO	PSI 301	Psicología de la Personalidad	2	9	77	Profesional
	PSI 302	Deontología	1,5	7	60	Básica
	PSI 303	Diseño de Proyectos	1,5	7	60	Complementaria
	PSI 304	Educación Ambiental	1,5	7	60	Complementaria
	PSI 305	Psicología Comunitaria	2	9	77	Profesional
	PSI 306	Psicohigiene e Intervención en Crisis	1,5	7	60	Profesional
	PSI 307	Experiencias y Prácticas Profesionales I	1,5	7	60	Profesional
	PSI 308	Psicología Educativa	2	9	77	Profesional
	PSI 309	Educación Inclusiva	1,5	7	60	Complementaria
	PSI 310	Orientación Vocacional y Profesional	3,5	16	136	Electiva
	PSI 311	Fundamentos y Técnicas de Psicoterapia				Electiva
Cuarto	PSI 401	Psicología Laboral	2	9	77	Profesional
	PSI 402	Psicología Clínica	2	9	77	Profesional
	PSI 403	Evaluación Psicológica	1,5	7	60	Profesional
	PSI 404	Psicología del Deporte	2	9	77	Profesional
	PSI 405	Psicología Forense	2	9	77	Profesional
	PSI 406	Metodología de la Investigación Científica	2	9	77	Complementaria
	PSI 407	Experiencias y Prácticas Profesionales II	1,5	7	60	Profesional
	PSI 408	Técnicas e Instrumentos de Evaluación Psicológica	1,5	7	60	Profesional
	PSI 409	Psicología Oncológica	3	14	119	Electiva
	PSI 410	Idioma				Electiva
TOTAL					2.891 h	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Práctica Profesional Supervisada	Pasantía	200	Pasantía
	Práctica Profesional	100	Práctica Profesional
Extensión		150	Extensión
Trabajo Final de Grado	250 h	250	Trabajo Final de Grado
TOTAL		3.591 h	

Fuente: FAFI (2020)

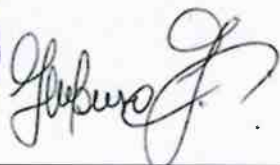
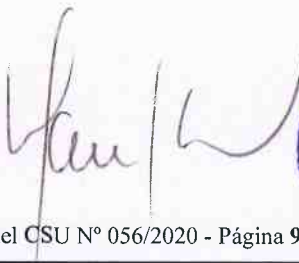
Áreas de Formación

- Área: Formación Básica : 17 % (9 asignaturas)
- Área: Formación Profesional : 35% (18 asignaturas)
- Área: Formación Complementaria : 17% (9 asignaturas)
- Electivas : 11% (6 asignaturas)
- Práctica profesional Supervisada : 9%
 - Pasantía Supervisada
 - Práctica Profesional
- Extensión Universitaria : 4%
- Trabajo Final de Grado : 7%

Cuadro 3. Distribución de la Carga Horaria de las Actividades y Trabajos Curriculares.

CURSOS/TRABAJO FINAL DE GRADO/PASANTÍA/TRABAJO DE EXTENSIÓN/ PRACTICA PROFESIONAL	CARGA HORARIA ANUAL
Primero	736
Segundo	744
Tercero	727
Cuarto	684
TRABAJO FINAL DE GRADO	250
PASANTIAS	200
TRABAJO DE EXTENSION	150
PRACTICA PROFESIONAL	100
CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA HORAS RELOJ	3591

Fuente: FAFI (2020)





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

5.3 Malla Curricular y Correlatividad de las Asignaturas

Cuadro 4. Correlatividad de Asignaturas y Carga Horaria.

Curso	Código	Malla 2020	Carga horaria			Requisito
			Semanal	Mensual	Anual	
PRIMERO	PSI 101	Comunicación Oral y Escrita Castellana	2	9	77	Ingreso a la Carrera
	PSI 102	Metodología del Trabajo Intellectual	2	9	77	Ingreso a la Carrera
	PSI 103	Psicología General	2	9	77	Ingreso a la Carrera
	PSI 104	Sociología General	2	9	77	Ingreso a la Carrera
	PSI 105	Fundamentos Epistemológicos y Filosóficos de la Psicología	2	9	77	Ingreso a la Carrera
	PSI 106	Estadística	2	9	77	Ingreso a la Carrera
	PSI 107	Realidad Nacional y Regional	2	9	77	Ingreso a la Carrera
	PSI 108	Historia de la Psicología	2	9	77	Ingreso a la Carrera
	PSI 109	Anatomía	1,5	7	60	Ingreso a la Carrera
	PSI 110	Bases Biológicas del Comportamiento	1,5	7	60	Ingreso a la Carrera
SEGUNDO	PSI 201	Psicología Evolutiva	2	9	77	PSI110
	PSI 202	Psicología Social	1,5	7	60	-----
	PSI 203	Psicología Experimental	1,5	7	60	PSI103
	PSI 204	Neuropsicología	1,5	7	60	PSI109
	PSI 205	Psicometría	2	9	77	PSI106
	PSI 206	Didáctica de la Psicología	1,5	7	60	-----
	PSI 207	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	2	9	77	-----
	PSI 208	Psicopatología	2	9	77	PSI108-PSI103
	PSI 209	Tecnologías de la Información y la Comunicación	1,5	7	60	-----
	PSI 210	Promoción de la Salud Mental	3,5	16	136	-----
	PSI 211	Integración y Crecimiento Personal				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

TERCERO	PSI 301	Psicología de la Personalidad	2	9	77	PSI201
	PSI 302	Deontología	1,5	7	60	-----
	PSI 303	Diseño de Proyectos	1,5	7	60	PSI102
	PSI 304	Educación Ambiental	1,5	7	60	-----
	PSI 305	Psicología Comunitaria	2	9	77	PSI202
	PSI 306	Psicohigiene e Intervención en Crisis	1,5	7	60	PSI208
	PSI 307	Experiencias y Prácticas Profesionales I	1,5	7	60	-----
	PSI 308	Psicología Educacional	2	9	77	PSI206
	PSI 309	Educación Inclusiva	1,5	7	60	-----
	PSI 310	Orientación Vocacional y Profesional	3,5	16	136	-----
	PSI 311	Fundamentos y Técnicas de Psicoterapia				-----
Cuarto	PSI 401	Psicología Laboral	2	9	77	-----
	PSI 402	Psicología Clínica	2	9	77	PSI205- PSI208
	PSI 403	Evaluación Psicológica	1,5	7	60	-----
	PSI 404	Psicología del Deporte	2	9	77	PSI301
	PSI 405	Psicología Forense	2	9	77	-----
	PSI 406	Metodología de la Investigación Científica	2	9	77	PSI303
	PSI 407	Experiencias y Prácticas Profesionales II	1,5	7	60	PSI307
	PSI 408	Técnicas e Instrumentos de Evaluación Psicológica	1,5	7	60	-----
	PSI 409	Psicología Oncológica	3	14	119	-----
	PSI 410	Psicología Preventiva				-----
TOTAL					2.891 h	
Práctica profesional supervisada		Pasantía			200	
		Práctica Profesional			100	





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Extensión					150	
Trabajo Final de Grado		Trabajo Final de Grado			250	
TOTAL					3.591 h	

Fuente: FAFI (2020)

Cuadro 5. Trabajos Curriculares (Pasantías, Trabajo de Extensión, Trabajo Final de Grado), Carga Horaria y Requisitos.

CÓDIGO	TRABAJOS CURRICULARES	CARGA HORARIA	REQUISITOS
		TOTAL	
Práctica Profesional Supervisada	Pasantías	200	Serán reglamentados
	Práctica Profesional	100	
Extensión	Extensión	150	
Trabajo Final de Grado	Trabajo Final de Grado	250	

Fuente: FAFI (2020)

6. Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación

Se sugiere implementar como modalidad de trabajo el abordaje de la realidad psico-socio-educativa a través de niveles creciente comprensión, que serán integrados con los aportes de todas las asignaturas.

Para esto el docente deberá contar con un repertorio variado de estrategias e irá adaptándolas a las características de las temáticas que se abordan y a las del enfoque didáctico adoptado.

En el tratamiento de los espacios que constituyen este trayecto se sugiere incorporar situaciones que:

- Propicien la lectura de investigaciones empíricas como fuente para el mejoramiento de la práctica institucional.
- Promuevan canales de comunicación que regulen los procesos de negociación, participación y construcción para potenciar la autonomía de los alumnos.





- Promuevan actividades grupales que favorezcan la construcción de ideas; la aceptación del disenso, la organización del discurso en una estructura lógica, la descentralización del pensamiento y la producción de espacios de acción comunes.
- Propicien la metacognición para favorecer el aprender a reconocer los procesos de conocimiento que cada sujeto realiza; y enriquecer el diálogo, donde la toma de conciencia de cada uno se ve fomentada por la toma de conciencia de los otros.
- Vinculen los aportes de la investigación educativa, y la reflexión sistemática sobre la práctica; para rediseñar propuestas alternativas, frente a situaciones complejas y particulares.
- Favorezcan el abordaje de contenidos procedimentales, a través de simulaciones, estudios de casos, juego de roles,
- Propicien el análisis y la reflexión de propuestas innovadoras respecto de nuevos enfoques de las ciencias, evaluando su implementación en otros contextos diferentes, mediante el estudio de documentos, observación de la realidad.
- Permitan indagar utilizando cuestionarios, encuestas, entrevistas, biografías.

7. Programa de estudios sintéticos

Comunicación Oral y Escrita Castellana

La participación en talleres de oralidad, lectura y escritura de diversos textos pertenecientes a los distintos campos del conocimiento, la reflexión sobre los procesos de lectura y escritura puestos en juego, el conocimiento sobre la lengua y las características y procedimientos prototípicos de los distintos géneros discursivos orales y escritos, así como la reflexión metacognitiva cuidadosamente guiada, desarrollarán y consolidarán los saberes con que los futuros licenciados de las distintas carreras cuentan como punto de partida de su trayecto formativo.

Se dará prioridad a las experiencias transformadoras del conocimiento, en las que la reflexión apoyada en saberes diversos (retóricos, lingüísticos, enciclopédicos, literarios) esté al servicio de la comprensión y de la revisión de los textos.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 96 de 131



El interrogante que debe guiarnos es qué lugar ocupa la lectura- literaria, académica e instrumental- en el ámbito universitario y con qué modos de leer los futuros licenciados se acercan a los libros y a la recreación de los mismos, a través de la escritura, intentando producir siempre el contacto con el objeto cultural- superando las meras prácticas de lectura. Como expresa Colomer (2006), que andar entre libros, saber cómo se estructura una obra o cómo se lee un texto, no es un objetivo prioritario en sí mismo, sino un medio para participar más plenamente en la experiencia literaria, un instrumento al servicio de la construcción del sentido y de la resonancia personal de las lecturas.

Un plan de estudios para la formación de profesionales universitarios debe ser concebido desde la perspectiva de la alfabetización académica, es decir, atendiendo al conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las diferentes disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridos para aprender en el Nivel Superior. Este concepto designa, asimismo, el proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad científica y/o profesional, en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento, instituidas a través de ciertas convenciones del discurso, nos dice Carlino, (2005) en: Escribir, leer y aprender en la Universidad: una introducción a la alfabetización académica.

Esto implica que el conocimiento procesado en las prácticas de taller debería ser analizado e integrado en distintos niveles: como práctica de la enseñanza áulica, como práctica institucional y como práctica inscripta en un sistema.

Metodología del Trabajo Intelectual

La disciplina introduce un cuerpo de conocimientos consolidados en la actualidad a partir de todos los desarrollos generados a lo largo de todo el siglo XX. A diferencia de otros cuerpos de conocimiento que se hallan en permanente evolución (tecnología, administración, economía, medicina, etc.), la metodología de investigación por ser la herramienta para desarrollar conocimiento es más bien estable, convencional con criterios estandarizados y transversales que permiten que el conocimiento sea comunicable en diferentes campos disciplinares, contextos y regiones del planeta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

La disciplina pretende constituirse en el idioma universal de la ciencia que posibilita el avance en todos los campos, el intercambio y transferencia de tecnología, el consenso y el trabajo multidisciplinario como tal esencial para el avance del conocimiento.

Psicología General

Es una asignatura teórico-práctica cuyo objetivo es que el alumno sea capaz de:

- Comprender y aplicar el estudio científico de la conducta humana, así como obtener una visión general de la Psicología como disciplina y como profesión.
- Conocer la Psicología como disciplina y como profesión.
- Diferenciar las diferentes áreas de estudio de la Psicología.
- Analizar la conducta humana en sus diferentes niveles de análisis. Diferenciar los aspectos de la Psicología que son objeto de estudio científico.

Se pretende familiarizar al estudiante con la historia de su propia disciplina, es decir, con las principales personas, teorías, descubrimientos, acontecimientos, etc. que han ido configurando la Psicología hasta el presente, de tal modo que le ayude a comprender lo que es hoy en día, cómo y por qué.

Sociología General

La perspectiva sociológica a partir de sus diferentes enfoques es un aporte fundamental para la comprensión del propio trabajo de enseñar, de los procesos de escolarización y sus efectos en la conservación y transformación de la sociedad en tanto entendemos a la educación como un fenómeno histórico - social.

Estudiar estas cuestiones en la formación profesional desde las herramientas que aporta la Sociología, complejiza el análisis de los fenómenos educativos, habilita comprensiones más dinámicas y ricas del conflictivo devenir social y brinda conocimientos en torno al entramado social que se manifiesta en las aulas.

Se pretende que el alumno sea capaz de:

- Comprender y analizar las distintas teorías de la sociología y los fenómenos sociales analizados por ésta.
- Conocer la Sociología como disciplina.
- Diferenciar las diferentes áreas de estudio de la Sociología.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 98 de 130

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con **responsabilidad social** en un entorno multicultural e intercultural, preservando la **identidad nacional**.

Visión: Universidad reconocida **nacional e internacionalmente** por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con **responsabilidad social**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Analizar distintos fenómenos de la realidad social de los cuales se informan desde la psicología.
- Diferenciar los aspectos de la Sociología que son objeto de análisis psicológico.

Fundamentos Epistemológicos y Filosóficos de la Psicología

La finalidad de los Fundamentos Epistemológicos y Filosóficos de la Psicología es proporcionar a los estudiantes instrumentos que les ayude a entender lo que implica tanto la incorporación a la comunidad científica y académica de los psicólogos como el trabajo profesional. Se trata de una asignatura eminentemente teórica, pues no posee una aplicación práctica inmediata, pero su intención es instrumental en la medida en que pretende ofrecer unas bases conceptuales para que los estudiantes sean capaces de

Juzgar críticamente los diferentes enfoques de la psicología sus limitaciones científicas, su congruencia teórica, sus implicaciones sociales.

Estadística

A través de la Estadística se pretende facilitar al estudiante las herramientas cuantitativas que posee la misma, como soporte a las técnicas de recolección de datos, investigación, análisis y presentación de trabajos en todo tipo de aplicación psicológica que requiera una visión crítica y analítica de situaciones que competen a la responsabilidad del quehacer del psicólogo.

Realidad Nacional y Regional

La psicología paraguaya del tiempo presente exhibe un sesgo muy marcado hacia el desarrollo de la profesión aplicada en la configuración de su perfil elemental. La materia busca que el estudiante conozca la realidad, indagando la complejidad intrínseca de las problemáticas actuales que surgen alrededor de la Psicología y la necesidad de considerar en detalle los numerosos matices que posee, teniendo en cuenta los fundamentos teóricos y las perspectivas que se abren para la evolución futura de la disciplina a nivel nacional y regional en nuestro país.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 99 de 181

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Historia de la Psicología

Abarca el estudio de los hechos que va desde la antigüedad hasta la época Contemporánea del origen de la Psicología.

La asignatura proporciona contenidos sobre la forma de vivir, de relacionarse, de trabajar, de organizarse de los hombres, y principalmente los hechos que marcaron a la humanidad a lo largo del tiempo en cuanto al surgimiento de la Psicología como ciencia.

Anatomía

Es una asignatura necesaria en la formación de profesionales de la carrera. Esta disciplina permitirá al alumno:

- Aprender y comprender los conceptos del desarrollo del ser humano para la constitución de organismo adulto.
- Reconocer cada uno de los órganos o estructuras.
- Integrar cada uno de los conocimientos aprendidos para la concepción holística del ser humano y su aplicación en asignaturas posteriores y ejercicio profesional y tendrá la visión de integración y relación anatómica para su ejercicio profesional de manera eficaz.

Bases Biológicas del Comportamiento

La conducta y los procesos mentales del ser humano se evalúan según los aspectos internos fisiológicos del ser humano (aspectos del cerebro y el sistema nervioso). La Biología estudia las formas de vida, su diversidad, ordenamiento y comportamiento, los genes a través de su variación, los procesos físicos y químicos asociados a su composición, propiedades y actividades de las moléculas en los organismos vivos, los flujos de energía, las interacciones entre los organismos y su entorno y las transformaciones de estos en el tiempo, y busca sensibilizar al profesional sobre problemáticas nacionales con componente social en los ámbitos ambiental, agroalimentario y de salud con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Saber aplicar los conceptos y conocimientos que las bases biológicas del comportamiento proporcionan a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Con la asignatura el alumno podrá concebir al ser humano como una realidad única de naturaleza biológica, social y psicológica, entendiendo al ser humano en el contexto de la evolución y de sus legados filogenético y genético, para comprender las influencias que estos ejercen sobre su comportamiento y capacidades de adaptación, además, la de comprender la importancia que los factores psicológicos ejercen sobre el control del cuerpo a través de los ejes neuro-endocrinológico y neurovegetativo y de la importancia que las hormonas ejercen sobre el comportamiento, conociendo los aspectos estructurales y funcionales más importantes del sistema nervioso relacionados con el comportamiento y las capacidades de aprendizaje.

El alumno debe comprender también las implicaciones en la educación de las influencias ejercidas por las adaptaciones filogenéticas sobre el comportamiento humano, con miras a entender la naturaleza de algunas inercias que el educando parece presentar en el proceso de la acción educativa, los procesos de percepción y tratamiento de la información realizadas por el cerebro para poder valorar las posibles alteraciones en su funcionamiento y prevenir o paliar, mediante la oportuna actuación del medio socioeducativo, la incidencia negativa que puedan tener sobre la capacidad de aprendizaje y/o adaptación del individuo

Psicología Evolutiva

Se pretende que el estudiante conozca la historia y evolución de las distintas perspectivas teóricas en el estudio del desarrollo humano, así como sus métodos de investigación; y sea capaz de conseguir una integración de conocimientos de los procesos comunes del desarrollo físico, intelectual y social en cada una de las etapas del desarrollo, desde el nacimiento hasta la adolescencia; además de comprender las características diferenciales de cada una de ellas y su influencia en la conducta de los individuos.

Que el alumno profundice en el estudio de los principales cambios en el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional que se dan en las etapas de la Psicología Evolutiva que se corresponden con la Juventud, Madurez y Vejez.





Psicología Social

La Psicología Social permite comprender los procesos implicados del comportamiento individual en situaciones sociales, a través de diversos fundamentos teóricos y marcos explicativos. Con ella el alumno crea un espíritu de apertura y la capacidad de análisis crítico y funcional, desarrollando habilidades en el aspecto intra e interpersonal que contribuyan a desarrollar la aplicabilidad del conocimiento en el ámbito psicosocial.

La materia abarca teorías y categorías de la Psicología Social que serán abordadas desde la perspectiva de la pragmática de la comunicación: atribución, sistemas de creencias y representaciones ideológicas, influencia y conformidad social, persuasión y cambios de actitudes, influencia inter e intragrupal, prejuicio, agresividad, fenómenos de masas, cooperación y altruismo, etc.

Psicología Experimental

Es una de las ramas de la psicología más acudidas, y su aporte al entendimiento humano ha sido trascendental. La psicología experimental utiliza la observación y la experimentación para extraer las leyes de los procesos y el comportamiento mental. En la medida en que el uso del método experimental garantiza una práctica científica, la parte más científica de la psicología se identifica precisamente con la psicología experimental.

La materia busca que el estudiante a través de la observación, registros de variables, predicciones y el estudio de los factores que puedan modificar el resultado, consigan explicar los distintos fenómenos psicológicos

Neuropsicología

El contenido de la asignatura se refiere al estudio de las bases neurobiológicas de procesos psicológicos específicos, como la motivación, la emoción, la atención, el aprendizaje y la memoria.

También se abordan, desde esta perspectiva, algunos trastornos mentales y afectivos.





La presentación y estudio de estos temas están precedidos por el estudio detallado de los métodos propios de la investigación en psicobiología.

El estudiante de esta asignatura logrará capacidades para explicar desde la perspectiva biológica los procesos psicológicos, cómo se construye el conocimiento en psicobiología y que esta habilidad le capacite para su actividad profesional futura.

Psicometría

La Psicometría proporciona al alumno una perspectiva tanto teórica como práctica, a las posibilidades que ofrece la utilización de los tests, que ayudará a conocer y comprender los fundamentos científicos de la inteligencia.

Concretamente, se ocupa de estudiar su impacto en la forma de construir, analizar y aplicar los tests psicológicos y educativos. Se trata, en definitiva, de analizar qué requisitos ha de cumplir un test para que siga siendo un buen test, es decir, para que mida con precisión aquello que pretende.

Se busca administrar, puntuar, corregir y evaluar los test de uso corriente en la profesión, preparando al alumno a realizar informes técnicos comprensibles.

Educación Ambiental

Para el mantenimiento de la vida, así como para asegurar el desarrollo de la sociedad, la ciencia y la técnica, se requiere disponer de un gran número de recursos, los cuales pueden dividirse en dos grupos: renovables y no renovables. Entre los primeros se cuentan el suelo, las plantas, los animales, el agua y el aire. Como recursos no renovables, pueden señalarse principalmente los combustibles y los minerales.

La protección de todos estos recursos resulta de la mayor importancia para el desarrollo de la sociedad. Pero la actuación del hombre ha puesto en peligro los recursos renovables, y ha ocasionado que comiencen a agotarse los no renovables, aunque la

Atmósfera, las aguas y los suelos parecen tan vastos que resulta difícil creer que el comportamiento de los seres humanos pueda llegar a afectarlos.





Comunicación Oral y Escrita Guaraní

El desafío bilingüe, que para nosotros ya es una realidad en muchos aspectos, sigue planteándonos, sin embargo, muchas necesidades. Esta necesita ser encarada como un verdadero proyecto de sociedad, es decir, como una planificación lingüística en términos de objetivos socio-políticos amplios en los cuales puedan conjugarse la eficacia educativa y la capacidad profesional, para que todos los ciudadanos sean actores de la integración y no los sujetos de una simple asimilación.

Esta asignatura preparará al estudiante al desarrollo de un léxico especializado para las áreas del saber en su carácter de lengua de instrucción; lo que a su vez implica la toma de medidas que favorezcan la construcción de un lenguaje de conceptos operativos comunes para la interpretación y el análisis de la realidad con el fin de construir nuevos conocimientos, además se estimulará la creación literaria, el análisis de textos y la producción de materiales didácticos para las áreas en las cuales el Guaraní será utilizado.

Psicopatología

Proporcionar al futuro psicólogo todos aquellos elementos que se relacionan con el conocimiento de los trastornos mentales. Haciendo énfasis en su descripción, clasificación y diagnóstico diferencial, sin olvidar una aproximación a sus etiologías desde los diferentes puntos de vista de las principales corrientes de la psicología actual. Se pretende aplicar una idea clara a propósito de los conceptos básicos sobre enfermedad -trastorno mental-, conocer los sistemas clasificatorios actuales, obtener una visión panorámica de los diferentes modelos etiológicos de los trastornos mentales y tener un primer contacto con situaciones clínicas reales.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Las TIC se desarrollan a partir de los avances científicos producidos en los ámbitos de la informática y las telecomunicaciones. Las TIC son el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (texto, imagen, sonido).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

La materia tiene como propósito dotar al estudiante de conocimientos referentes a las herramientas tecnológicas que les facilitara la investigación de diversas fuentes de

Información, crear documentos, archivos entre otros aspectos fundamentales para la formación.

Promoción de la Salud Mental

La psicología aplicada a la Promoción de la Salud Mental se dirige a promover estilos de vidas saludables y modificar hábitos nocivos en la población. En esta asignatura se pretende que el alumno conozca los fundamentos teóricos y procedimentales de la intervención psicológica en promoción de la salud

Que los estudiantes profundicen en las bases de los comportamientos de salud y que adquieran las habilidades y los conocimientos necesarios para diseñar y evaluar programas de intervención en el ámbito de la promoción de la salud.

Se presentan las bases teórico-prácticas de la promoción de la salud, incluyendo los principales modelos teóricos en este ámbito, así como la descripción del proceso de planificación y evaluación de los programas. Además, se aborda los programas de promoción en los principales ámbitos de intervención tales como prevención del sida, embarazos no deseados, promoción de la actividad física saludable, enfermedades cardiovasculares, etc.

Se busca que el alumno pueda definir promoción de la salud mental, diferenciar las modalidades de prevención, valorar la importancia de un marco teórico para la actuación, enumerar y describir las características de los distintos modelos de la promoción de la salud y reconocer los presupuestos y modelos que guían el diseño de un programa de intervención.

Integración y Crecimiento Personal

Los futuros profesionales tendrán una visión amplia de los contextos, estructuras, gentes y procesos sociales donde desarrollar sus intervenciones e integración y crecimiento personal con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de modificar las situaciones de malestar individuales y colectivas que dificultan el desarrollo personal y la integración social.

Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 105 de 131



Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Esta asignatura contribuye al perfil académico-profesional del psicólogo aportando los conocimientos y métodos que permiten la comprensión integral de la influencia de los distintos factores y estructuras que conforman la realidad social comunitaria donde se gestan y afrontan las situaciones problemáticas que viven las personas y los grupos, con el propósito de conseguir las competencias necesarias para desarrollar intervenciones grupales y comunitarias dirigidas al crecimiento personal y al desarrollo social en el marco del entorno social y organizativo desde donde operan.

Para ello se analizan los rasgos estructurales y relacionales del contexto social desde una perspectiva sistémica, y las características de los grupos y agentes sociales que operan en el entorno comunitario. Dado que el trabajo social utiliza tres métodos de intervención: individual-familiar, grupal y comunitario, esta asignatura encaja en el perfil profesional aportando la perspectiva holística que requieren los tres tipos de intervenciones y dando la necesaria continuidad metodológica a través del desarrollo de las intervenciones grupales y comunitarias.

Psicología de la Personalidad

Se busca que el estudiante conozca e internalice la historia y desarrollo de las diferentes teorías, modelos y dimensiones empíricas que son objeto de estudio de la psicología de la personalidad, así como la metodología de análisis y evaluación de las diferentes variables de personalidad. Esta asignatura pretende que el estudiante adquiera los conocimientos básicos que le permitan:

- Entender el concepto de psicología de la personalidad.
- Saber relacionar y diferenciar diferentes orientaciones teóricas en el estudio de la personalidad.
- Poder describir y comparar los resultados de investigaciones sobre diferencias individuales.
- Saber cuál es el estado actual de la psicología de la personalidad y las perspectivas futuras de la disciplina.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Deontología

Esta asignatura supone concebir a los futuros licenciados como sujetos críticos y políticos, comprometidos con una tarea de enseñanza contextualizada, destinadas a la construcción de una ciudadanía plena con sentido de pertenencia.

En la relación con la relevancia de estos fines, este espacio curricular propone tematizar específicamente cuestiones relativas a la ética, la ciudadanía y los derechos humanos, desde una perspectiva situada y problematizadora, a fin de permitir a los futuros profesionales no solo la internalización fundada y responsable de valores, sino también el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Pretende a su vez la construcción progresiva de una concepción ética que estimule la reflexión crítica, la discusión argumentativa de la práctica ciudadana en contexto de una democracia constitucional destinada a la gestación de proyectos sociales más justos e integradores.

Así, la enseñanza de la reflexión ética está asociada con el desarrollo de capacidades de razonamiento y argumentación tendientes a lograr una convivencia social que permita el intercambio de ideas para decidir lo mejor para la sociedad y, en consecuencia, el poder cuestionar lo social como sus prácticas.

El espacio educativo es el ámbito propicio para el ejercicio del pensamiento crítico y argumentado, capaz de cuestionar las prácticas sociales y políticas vigentes, la enseñanza de conceptos y valores, la formación de un ciudadano democrático cuya responsabilidad compartida impacte positivamente en su desarrollo profesional.

La democracia constitucional en tanto sistema político de relaciones fundado en una legalidad aceptada por todos, implica la necesidad de construir consensos, el respeto a las diferencias, el cumplimiento de los derechos reconocidos legalmente y la aceptación de un marco normativo, común para resolver conflictos. Toda concepción de ciudadanía plena se basa en el goce efectivo de los derechos civiles, políticos, sociales y los derechos humanos, sustentado en el rol protagónico de la Constitución Nacional.

El pertenecer a una comunidad concreta constituye el reconocimiento de aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, en el marco de



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 107 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

una concepción que enfatice la construcción socio-histórica de las mismas y así promover la convivencia en la diversidad.

Diseño de Proyectos

Pretende preparar al futuro psicólogo/a en el aspecto metodológico de la proyección social que contempla el desarrollo coordinado de etapas para alcanzar un objetivo propuesto. Se busca que el alumno adquiera herramientas de investigación que le permitan diseñar propuestas de acciones concretas encaminadas hacia la psicología aplicada en los diferentes campos de acción ya tradicionales conocidas como son las actividades educacionales, laborales y clínicas; ampliándose el espectro a nuevos e interesantes campos de acción como lo son la psicología forense, la psicología deportiva y la actividad física, entre otros.

Didáctica de la Psicología

Esta unidad curricular aborda el campo de la Didáctica desde la perspectiva de su devenir histórico y las problemáticas de su campo disciplinar. La Didáctica constituye un espacio vertebrador en el campo de la Formación General, en tanto aporta marcos conceptuales para la enseñanza escolar, criterios generales y principios de acción para la enseñanza desde una visión general. La Didáctica de la Psicología en tanto teoría de la enseñanza tiene dos dimensiones, la explicativa y la proyectiva; es decir está comprometida con la comprensión y mejora de los procesos didácticos que permiten el acceso al conocimiento de parte de los futuros profesionales, en este sentido la Didáctica cobra especial relevancia con la real democratización del acceso a los conocimientos relevantes de la sociedad en los contextos históricos y culturales, en los que las instituciones educativas desarrollan su acción pedagógica.

La Didáctica ofrece entonces fundamentos teóricos y principios de acción que posibilitan que los futuros licenciados elaboren propuestas de enseñanza coherentes a las necesidades y características del alumno, las desarrollaren y sepan analizarlas críticamente desde el saber profesional específico.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 108 de 131



Psicología Comunitaria

Se busca sistematizar e integrar los conocimientos científicos que constituyen la base de la psicología comunitaria. Acercar a los alumnos a los nuevos desarrollos teóricos y metodológicos de la disciplina. Introducir a los alumnos en el conocimiento de los factores sociales, históricos y disciplinares que han conformado la disciplina.

Familiarizar al alumno con la terminología básica de la asignatura, facilitando la adquisición de los conceptos, definiciones y modelos teóricos de la psicología comunitaria. Inducir al estudiante a abordar los problemas psicosociales desde una perspectiva comunitaria, favoreciendo la flexibilidad y el espíritu crítico.

Conocimiento de factores para mejorar la calidad de vida en contextos comunitarios.

Desarrollar la capacidad de solución de casos y problemas comunitarios a partir de ilustraciones y ejemplos concretos.

Psicohigiene e Intervención en Crisis

La Psicohigiene tiene por objetivo actuar a nivel psicológico sobre los fenómenos humanos con métodos y técnicas que provienen de la Psicología y de la Psicología Social que conjuntamente con la Intervención en Crisis aúnan acciones para prevenir el surgimiento de comportamientos que no se adapten al funcionamiento social y así garantizar el ajuste psicológico imprescindible para que el sujeto goce de buena salud mental. El desarrollo personal presenta periodos críticos en los que se superan modos previos de estar en la existencia y en los que las personas se abren a nuevas posibilidades de realización.

El modo de presentarse estos periodos críticos, en lo adecuado o inadecuado de los modos de afrontamiento o de evitación y en las formas de superación o no de los mismos, radican importantes patologías que afectan a la salud, las relaciones interpersonales y los rendimientos laborales.

Con esta asignatura el estudiante podrá adentrarse con la teórica y práctica a la: crisis de la adolescencia; aspectos del mundo socio-cultural; vocación-desorientación- decisión; el desarrollo personal pleno, concepto de crisis y clasificación de las mismas; que se entiende por salud y enfermedad; crisis en el ámbito de las relaciones: familiares, profesionales,





sociales y culturales; las crisis de apropiación; período intrauterino; entrada en el mundo; el vínculo afectivo; la apropiación del lenguaje; descripción de metodologías de investigación para distintos contextos; presentación de modelos; experiencias de pérdida a lo largo de la vida; salud, dinero, fama, amigos, vejez, etc.; el mundo de las vivencias: Dogmatismo, fanatismo y autenticidad.

Experiencias y Prácticas Profesionales I

Se pretende dotar al estudiante del conocimiento de todos los instrumentos (cuestionarios, entrevistas, métodos y técnicas, procedimientos, elaboración de informes, modo de presentación y socialización, etc.) y su correcta utilización para la práctica profesional. Con esto el alumno podrá contar con una idea acabada para su intervención y desarrollo de su tarea como futuro profesional.

Se busca que el alumno conozca y adquiera competencias para el ejercicio de la Psicología en el área concreta de trabajo asignada. Se trata de adquirir, aplicar y consolidar conocimientos y habilidades para la evaluación e intervención psicológica en los campos donde ésta se desarrolle. Para ello, el estudiante contará con los recursos teóricos y prácticos adquiridos durante su período de formación universitaria.

Psicología Educacional

Que los estudiantes aprendan los conocimientos fundamentales de la asignatura, que les permita el desarrollo de la práctica profesional en el ámbito psico-educativo encaminada a garantizar la máxima eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se pretenden que el alumno sea capaz de: Conocer las raíces históricas de la Psicología de la Educación. Saber en qué consiste la Psicología de la Educación y en qué se diferencia de otras disciplinas. Desarrollar una visión crítica de la Psicología de la Educación. Saber cuáles son los enfoques y aproximaciones teóricas a la disciplina. Factores intrapersonales implicados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Dominar los conceptos básicos sobre los factores psicológicos implicados en la educación. Ser consciente de las variables que, desde el propio alumno, influyen, positiva o negativamente, en el rendimiento





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

académico del mismo. Captar la importancia del aula como escenario para el aprendizaje escolar. Conocer los mecanismos interactivos profesor-alumno. Analizar las consecuencias de la interacción profesor-alumno en el rendimiento académico de los estudiantes. Describir la dinámica agresión-victimización en el grupo aula, los instrumentos de evaluación y las estrategias de intervención. Conocer en qué consiste la mediación y su papel en la resolución de conflictos en el aula. Conocer las claves de la intervención profesional del psicólogo escolar. Conocer las funciones, estructura y procedimientos para la orientación escolar en los centros educativos. Redactar objetivos educativos. Conocer y comprender las funciones, tipos, formas y efectos de la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Educación Inclusiva

La misma aspira que el estudiante posea la sensibilidad necesaria para trabajar con las diferentes discapacidades, dotados de empatía y respeto por la individualidad, poniendo en énfasis los derechos del ser humano, sea cual fuese su condición. La educación inclusiva es un proceso de formación fundamentado en la idea de que en la persona existen singularidades en la forma de aprender que promueven la utilización de los recursos necesarios para cada individualidad y considera que cada persona tiene una historia de vida marcada por factores de naturaleza orgánica, social o cultural; e implica, al mismo tiempo, que todos en una determinada comunidad aprenda juntos,

Independientemente de las condiciones personales, sociales o culturales, incluidos quienes presentan una discapacidad.

Orientación Vocacional y Educacional

Se pretende favorecer la toma de decisiones responsables, en lo vocacional, profesional y laboral, permitiendo que el alumno/a adquiera una gran cantidad de información a través de la experiencia interactiva con los Centros de Educación Superior y Laborales, además de colaborar para que los estudiantes adquieran un mejor conocimiento de sí mismo, de sus intereses y aptitudes, a través de la administración de diversos inventarios y test, pertinente y actualizado.





Se busca favorecer el uso de apoyo tecnológico computacional para la búsqueda de información en el ámbito vocacional, profesional y laboral. Permitir que los alumnos conozcan e interactúen con instituciones de educación superior y centros laborales de la región, participando en las ferias vocacionales y laborales y ciclos de charlas por niveles educacionales.

Fundamentos y Técnicas de Psicoterapia

Se pretende que los estudiantes logren en la parte teórica una conceptualización y una visión facilitadora del crecimiento y desarrollo del potencial humano sustentado en la perspectiva existencial-humanista para la caracterización y explicitación del desarrollo y funcionamiento de la personalidad.

Además, lograr en la parte práctica el desarrollo y aplicación de las habilidades básicas de los principios, métodos, técnicas y estrategias fundamentales de la psicoterapia humanista para facilitar un proceso de crecimiento individual o de grupo.

Valorar y reflexionar las cualidades humanas para que en un ambiente y espacio propio (el grupo mismo), crezca como persona.

Para el Diagnóstico y Psicodiagnóstico, diremos que el Diagnóstico es un término general, que es pertinente a todas las disciplinas y que quiere decir, dar cuenta de una situación en sus peculiaridades, generalidades y diferencias, mientras que Psicodiagnóstico es el Diagnóstico que corresponde a la Psicología.

El Psicodiagnóstico es la actividad que por antonomasia corresponde al quehacer del Psicólogo, cuando su actividad se centra en el sujeto que deberá ser objeto de su conocimiento.

Y es por haberse comprendido la necesidad de esta actividad, que aumenta día a día la demanda de este proceso, cualquiera sea su ámbito de aplicación: Clínico, Laboral, Forense, Deportivo o Educacional.

Se busca que el estudiante:

- Adquiera los conocimientos básicos que le permitan realizar un adecuado diagnóstico y análisis funcional sobre el estado psicológico de un individuo.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Distinguir o saber llevar a cabo un acertado diagnóstico diferencial de los principales trastornos clínicos asociados a los procesos de salud-enfermedad.

Tomar decisiones acerca de las intervenciones psicológicas más pertinentes a cada trastorno, a nivel de prevención, tratamiento y rehabilitación.

Psicología Laboral

Los Recursos Humanos en las organizaciones son, cada vez más, un campo de aplicación multidisciplinar en el que entre un conjunto de profesionales como abogados (laboralistas), economistas, relaciones laborales, etc., también tienen cabida los psicólogos.

En este sentido, resulta fundamental la adquisición de toda una serie de conocimientos y técnicas relacionadas estrechamente con la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

Proporcionar las bases teóricas necesarias para comprender las concepciones actuales sobre los diferentes procedimientos de evaluación e intervención en el ámbito laboral, así como los estudios psicológicos relacionados con los Recursos Humanos en las Organizaciones.

Se pretende proporcionar pautas concretas y habilidades específicas para desarrollar programas de intervención con los que hacer frente a las peculiaridades de las relaciones laborales y su entorno.

Se busca facilitar una extensa bibliografía sobre las principales áreas temáticas de la Psicología Laboral con el fin de aportar nuevos conocimientos y material que puedan ser de utilidad ante el futuro ejercicio profesional o el periodo de incorporación al mismo.

Esta asignatura se enmarca dentro del perfil de intensificación de Psicología del trabajo y de las organizaciones.

Se pretende capacitar al alumno para realizar adecuadamente todo el proceso de selección de personal. Darle a conocer las diferentes partes que componen dicho proceso y cómo actuar en cada una de ellas. Del mismo modo se pretende que el/la alumno/a sea capaz de tomar las decisiones acertadas sobre la adecuación o no de un candidato a un puesto determinado de trabajo. Capacitar al estudiante para realizar adecuadamente todo el proceso de selección de personal. Conocer las diferentes partes que componen dicho proceso.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 113 de 141



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Así pues, el objetivo de este programa es el de ofrecer al estudiante de la Licenciatura de Psicología, unos conocimientos, habilidades y destrezas básicos sobre la dirección y gestión de los Recursos Humanos en las organizaciones con el objetivo de desarrollar las competencias básicas necesarias para trabajar en un Departamento de Recursos Humanos.

Psicología Clínica

A lo largo de la vida de un individuo las probabilidades de sufrir algún tipo de problema emocional, psicológico o mental son elevadas, llevando aparejado en muchos de los casos problemas de salud, como causa o, como efecto.

Desde la toma en consideración de factores fisiológicos, conductuales, emocionales, cognitivos y sociales en la determinación de los procesos de salud-enfermedad, la asignatura tiene como principal foco de interés la evaluación, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de distintas problemáticas relacionadas con la salud psicológica del individuo y, por ende, con su salud física y social. Se pretende dotar al estudiante del conocimiento básico sobre las técnicas de intervención psicológica y los mecanismos de su funcionamiento basados en los procesos de aprendizaje.

Esta asignatura busca:

- Implementar el conocimiento, el concepto, las características y los mecanismos subyacentes de las técnicas de intervención y tratamiento psicológico en el contexto de la modificación de conducta.
- Conocer el desarrollo histórico y las tendencias actuales de las técnicas de intervención y tratamiento psicológico en el contexto de la modificación de conducta.
- Conocer y aplicar el proceso de evaluación conductual.
- Conocer y saber aplicar las distintas técnicas de intervención.
- Diseñar un plan de modificación de conducta en los casos presentados durante las prácticas, apoyados en los estudios de casos.
- Explicar las bases conceptuales y los aspectos metodológicos de la intervención clínica en la infancia-adolescencia, la vejez y la discapacidad intelectual.
- Adquirir conocimientos sobre las distintas manifestaciones clínicas de los trastornos psicológicos en dichas poblaciones.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 114 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



- Identificar y manejar las distintas técnicas o procedimientos específicos en los distintos grupos clínicos.
- Manejar y adquirir las actitudes y habilidades necesarias para una intervención eficaz.

Evaluación Psicológica

Se pretende lograr un acercamiento al examinado, tener una visión más dinámica del examinado, comprendiendo e integrando los elementos parciales de éste, y describir al examinado, en algún aspecto específico (ejemplo: capacidad intelectual, personalidad, habilidades específicas, etcétera) o en su totalidad, de acuerdo a un propósito inicial (ejemplo: definición de adecuación a un cargo en caso de selección de personal, diagnóstico clínico diferencial, entrega de información con fines pedagógicos, etc.).

En la Psicología, como en cualquier otra disciplina científica, se hace necesario en principio y antecediendo a cualquier actividad, realizar tareas de Evaluación en un sentido amplio. Queremos decir con ello que no podemos planificar, ni realizar ninguna acción, sin antes haber sopesado las condiciones iniciales de la situación en la que hay que intervenir, ya sea en el campo individual, grupal o institucional.

Psicología del Deporte

La Psicología del Deporte es una rama de la Psicología que estudia los procesos psíquicos y la conducta del hombre durante la actividad deportiva, así como los factores psicológicos que motivan la práctica deportiva, actividad física y por otro lado los efectos obtenidos por dicha participación. Por tanto, a través de la materia los estudiantes podrán estudiar las diferentes conductas que aparecen en el desarrollo de la misma, además de analizar, reflexionar y accionar en los momentos que así lo requieran con los conocimientos apropiados para cada situación.



Psicología Forense

Es una especialidad que comienza a tener gran relevancia como campo aplicado para el Psicólogo. Ello es debido en gran medida, a que cada vez son más frecuentes los informes periciales requeridos por los Tribunales de Justicia para que estos profesionales les asesoren en materias ajenas a sus conocimientos.

Tiene un enfoque eminentemente teórico-práctico y pretende dar una visión general sobre los conocimientos y habilidades básicas para la realización de un informe pericial psicológico. Se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos, herramientas y habilidades necesarias para desenvolverse en el campo profesional del perito psicólogo, en cuanto a la Organización de la Administración de Justicia, elaboración de informes periciales en las diferentes jurisdicciones, etc.

Metodología de la Investigación Científica

La investigación científica es por su naturaleza un conocimiento de tipo instrumental es un saber hacer con el conocimiento disciplinar para producir ideas-constructos nuevos, modelos teóricos, procesos de innovación, en definitiva, evidencia teórica y empírica que contribuya a una mejor comprensión de la realidad y facilite la detección y resolución de problemas concretos.

En este sentido la investigación estará vinculada a la realidad, al campo de conocimiento disciplinar de aplicación, al contexto cultural, social y político en que se desarrolla y se convertirá en la fuente de generación de pensamiento libre y útil, cuya difusión aproxima a científicos de diferentes campos disciplinares, enriquece la formación universitaria y orienta a actores sociales relevantes.

La investigación, en términos operativos, orienta al investigador en su razonamiento y aproximación a la realidad, ordena sus acciones y aporta criterios de rigor científico de supervisión de todo el proceso. En tanto que, investigar supone la responsabilidad de producir una lectura real de las cuestiones de investigación y demostrar la contribución efectiva.





Al término de Metodología de la Investigación Científica se elaborará y presentará el Anteproyecto de Investigación, luego será ejecutado, y los resultados serán presentados en un informe cuya defensa permitirá la aprobación de la asignatura.

Experiencias y Prácticas Profesionales II

Se pretende otorgar al estudiante un conjunto integrado de prácticas a realizar en centros universitarios o vinculados a las Universidades por convenios o conciertos, instituciones públicas y privadas relacionadas a la salud mental que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas de la práctica profesional. Los estudiantes realizarán sus Experiencias y Prácticas Profesionales entre los propuestos por cada institución y se sustentará en la investigación-acción.

A través de la Experiencias y Prácticas Profesionales el alumno podrá conocer y adquirir competencias para el ejercicio de la Psicología en el área concreta de trabajo asignada.

Técnicas e Instrumentos de Evaluación Psicológica

La materia proporciona al estudiante una herramienta importante en su formación el proceso psicodiagnóstico: caracterización, objetivos, momentos del proceso y el encuadre, dinámicas de entrevista con el paciente, y para la administración de test, devolución de información, recomendación de terapia.

Psicología Oncológica

La Psicología Oncológica es un campo interdisciplinario que se encarga de la intersección de los aspectos físicos, psicológicos, sociales y de comportamiento de la experiencia del cáncer, tanto para los pacientes como para los cuidadores, y sus familias.

La materia facilita al estudiante materiales oportunos para su formación que les ayudara en su práctica profesional.





Idiomas

El uso y el conocimiento de idiomas están enfocados a perfeccionar la competencia lingüística del estudiante. El conocimiento de idiomas a más de la lengua materna y de uso corriente, permite a los alumnos integrarse al mundo competitivo de la región y el mundo. Conocer otros idiomas ayuda al estudiante a comprender los puntos principales presentados en un lenguaje claro y Standard sobre temas que le son familiares y que encuentra normalmente en el trabajo, los estudios, el tiempo libre, etc. Manejar la mayoría de las situaciones que puedan ocurrir al viajar a otros países.

Además, puede producir textos conectados sobre temas que le son conocidos y de su interés personal. También puede describir oralmente experiencias y acontecimientos, sueños, esperanzas, deseos y ambiciones y dar, de forma breve, razones y explicaciones para sus planes y opiniones.

8. Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de las Asignaturas

Este sistema de equivalencias (homologación-convalidación) de asignaturas debe constituirse en un mecanismo para asegurar que el proceso de transición entre los planes de estudios no sea traumático. Para ello se debe reglamentar adecuadamente para permitir que los alumnos afectados por este proceso puedan encontrar una solución inteligente.

Por otro lado, el sistema de equivalencias (homologación-convalidación) de asignaturas debe ser un mecanismo para asegurar que los profesores escalafonados (asistente, adjunto, titular) no pierdan la categoría o escalafón docente.

Es importante destacar que ninguna de las asignaturas del Plan de Estudio anterior, quedan fuera del sistema equivalencia (homologación y/o convalidación).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas.

PLAN DE ESTUDIO 2020		PLAN DE ESTUDIO 2011	
CURSO	ASIGNATURAS	CURSO	ASIGNATURAS
Primero	Comunicación Oral y Escrita Castellana	Primero	Lengua Española
Primero	Metodología del Trabajo Intelectual	Primero	Metodología de la Investigación
Primero	Psicología General	Primero	Psicología General
Primero	Sociología General	Primero	Sociología General
Primero	Fundamentos Epistemológicos y Filosóficos de la Psicología	Primero	Lógica y Filosofía
Primero	Estadística	Segundo	Estadística
Primero	Realidad Nacional y Regional	Primero	Instrucción Cívica y Ética
Primero	Historia de la Psicología	-----	-----
-----	-----	Primero	Historia Universal
-----	-----	Primero	Matemática
Primero	Anatomía	Primero	Anatomía
Primero	Bases Biológicas del Comportamiento	Primero	Biología
Segundo	Psicología Evolutiva	Segundo	Psicología Evolutiva
Segundo	Psicología Social	Segundo	Psicología Social
Segundo	Psicología Experimental	Segundo	Psicología Diferencial
Segundo	Neuropsicología	Segundo	Psicología Fisiológica
Segundo	Psicometría	Tercero	Psicometría
Segundo	-----	Segundo	Dinámica de Grupos
Segundo	Comunicación Oral y Escrita Guaraní	Segundo	Guaraní
-----	-----	Segundo	Psicopatología del Niño y del Adolescente
Segundo	Psicopatología	Tercero	Psicopatología
Segundo	Didáctica de la Psicología	Tercero	Didáctica de la Psicología
Segundo	Electivas Promoción de la Salud Mental Integración y Crecimiento Personal	Segundo	Electivas (Obligatoria) Promoción de la Salud Mental Integración y Crecimiento Personal
Segundo	-----	Segundo	Electivas (No Obligatoria) Relaciones Públicas Expresión Artística

Fuente: FAFI (2020).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 6. Plan de Equivalencia, Homologación y/o Convalidación de Asignaturas (continuación).

PLAN DE ESTUDIO 2020		PLAN DE ESTUDIO 2011	
CURSO	ASIGNATURAS	CURSO	ASIGNATURAS
Tercero	Psicología de la Personalidad	Tercero	Psicología de la Personalidad
Tercero	Diseño de Proyectos	Tercero	Diseño de Proyecto
Tercero	Psicología Comunitaria	Tercero	Psicología Comunitaria
Tercero	Psicohigiene e Intervención en Crisis	Tercero	Psicología Preventiva
Tercero	Experiencias y Prácticas Profesionales I	Tercero	Experiencias y Prácticas Profesionales I
Tercero	Electivas Orientación Vocacional y Profesional	Cuarto	Orientación Educacional y Vocacional
	Fundamentos y Técnicas de Psicoterapia	Cuarto	Electivas (Obligatoria) Fundamentos y Técnicas de Psicoterapia
Tercero	Deontología	Tercero	Electivas (Obligatoria) Deontología
	-----		Intervención en Crisis
Tercero	Psicología Educacional	Cuarto	Psicología Educacional
Cuarto	Psicología Laboral	Cuarto	Psicología Laboral
Cuarto	Psicología Clínica	Cuarto	Psicología Clínica
Cuarto	Evaluación Psicológica	Cuarto	Psicodiagnóstico
Cuarto	Psicología del Deporte	-----	-----
-----	-----	Cuarto	Técnicas Proyectivas y Proceso Psicodiagnóstico
Cuarto	Metodología de la Investigación Científica	Cuarto	Metodología de la Investigación Científica
Cuarto	Experiencias y Prácticas Profesionales II	Cuarto	Experiencias y Prácticas Profesionales II
Cuarto	Técnicas e instrumentos de Evaluación Psicológica	-----	-----
Cuarto	Psicología Forense	Electiva	Electivas (Obligatoria) Psicología Forense
Cuarto	Electivas Psicología Oncológica Idioma	-----	-----
	-----	Cuarto	Electivas (No Obligatoria) Idioma Educación Ambiental

Fuente: FAFI (2020)





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Cuadro 7. Clasificación de las Asignaturas y Trabajos Curriculares por áreas de formación

ÁREAS DE FORMACIÓN	CÓDIGOS	ASIGNATURAS
Básicas	PSI105	Fundamentos Epistemológicos y Filosóficos de la Psicología
	PSI104	Sociología General
	PSI108	Historia de la Psicología
	PSI302	Deontología
	PSI106	Estadística
	PSI103	Psicología General
	PSI110	Bases Biológicas del Comportamiento
	PSI206	Didáctica de la Psicología
	PSI109	Anatomía
Profesionales	PSI201	Psicología Evolutiva
	PSI301	Psicología de la Personalidad
	PSI305	Psicología Comunitaria
	PSI308	Psicología Educacional
	PSI401	Psicología Laboral
	PSI402	Psicología Clínica
	PSI202	Psicología Social
	PSI405	Psicología Forense
	PSI203	Psicología Experimental
	PSI404	Psicología del Deporte
	PSI208	Psicopatología
	PSI403	Evaluación Psicológica
	PSI408	Técnicas e Instrumentos de Evaluación Psicológica
	PSI205	Psicometría
	PSI307	Experiencias y Prácticas Profesionales I





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

	PSI407	Experiencias y Prácticas Profesionales II
	PSI204	Neuropsicología
	PSI306	Psicohigiene e Intervención en Crisis
Complementarias	PSI 309	Educación Inclusiva
	PSI107	Realidad Nacional y Regional
	PSI303	Diseño de Proyectos
	PSI101	Comunicación Oral y Escrita Castellana
	PSI207	Comunicación Oral y Escrita Guaraní
	PSI304	Educación Ambiental
	PSI102	Metodología del Trabajo Intelectual
	PSI406	Metodología de la Investigación Científica
	PSI209	Tecnología de la Información y la Comunicación
ELECTIVAS	PSI210	Promoción de la Salud Mental
	PSI211	Integración y Crecimiento Personal
	PSI310	Fundamentos y Técnicas de Psicoterapia
	PSI311	Orientación Vocacional y Profesional
	PSI409	Psicología Oncológica
	PSI410	Idiomas

Fuente: FAFI (2020)

9. Criterios Básicos de Evaluación y Promoción

Modalidad de Titulación

La evaluación y promoción de alumnos de la Carrera de Psicología y el otorgamiento de títulos se regirán por las normas contenidas en el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía, coherente con el Reglamento General de la UNE y la Ley 4995/2013 De la Educación Superior.





10. Bibliografía

- Abril Alonso, Á. del y Torres, D.L. (1999). *Fundamentos Biológicos de la Conducta*, Madrid. España.
- Aguerrondo, I. (1998). *La Escuela como Organización Inteligente*. Buenos Aires. Argentina. Troquel.
- Aguerrondo, I.; Lugo, M. T., Rossi, y Tadei, P. (2002). *La Escuela del Futuro III: Qué hacen las Escuelas que innovan*. Buenos Aires. Argentina. Papers Editores.
- Ainscow, M. (2005). *Desarrollo de Escuela Inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias*. Nancea. Madrid. España.
- Anzieu, D. y M., J-Y. (2004). *La Dinámica de los Grupos Pequeños*. Madrid. España. Biblioteca Nueva.
- Ander-Egg, E. (2003). *Repensando la Investigación: Acción Participativa*. Buenos Aires. Argentina. Grupo editorial Lumen Hvmánitas.
- Ander – Egg, E. (1995). *Un Puente entre la Escuela y la Vida*. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.
- Ander-Egg, E. y Aguilar Idáñez, M. J. (2005). *Cómo Elaborar un Proyecto*. Buenos Aires. Argentina. Lumen.
- Ander-Egg, E. (1993). *La Planificación Educativa*. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.
- Anijovich, R., Malbergier, M. y Sigal, C. (2004). *Una Introducción a la Enseñanza para la Diversidad*. Buenos Aires. Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Antúnez, Serafín. (1998). *Claves para la Organización de Centros Escolares*. Barcelona. España. Ice. Universidad de Barcelona y Editorial Horsori.
- Ausubel, David, Novak, Joseph y Hanesian, Helen. (1998). *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México. Trillas.
- Baquero, Ricardo. (2001). *Vygotsky y el Aprendizaje Escolar*. Buenos Aires. Argentina. Aique.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Baquero, Ricardo y Limón Luque, Margarita. (2001). *Introducción a la Psicología del Aprendizaje Escolar*. Buenos Aires. Argentina. Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.
- Bear, Mark F. (1998). *Neurociencia Explorando el Cerebro*. Barcelona. Masson Williams and Wilkins España D.L.
- Brown Ronald T., Daly Brian P. y Rickel Annete U. (2008). *Enfermedades Crónicas en Niños y Adolescentes*. México D.F. Manual Moderno.
- Bruner, Jerome. (2001). *Desarrollo Cognitivo y Educación*. Morata. Madrid. España.
- Busquets, Ma. D., Cainzos, M., Fernández, T., Leal, A., Moreno, M., Sastre, G. (1995). *Los Temas Transversales. Claves de la formación integral*. Aula XXI. Buenos Aires. Argentina. Santillana.
- Cabello Martínez, María Josefa. (1997). *Didáctica y educación de personas adultas: una propuesta para el desarrollo curricular*. Aljibe. Málaga. España.
- Cantón Mayo, Isabel (Coord.) (2001). *La implantación de la calidad en los centros educativos: una perspectiva aplicada y reflexiva*. Editorial CCS. Madrid. España.
- Caparrós, Antonio. (1993). *Historia de la Psicología*. Barcelona CEAC DL. España.
- Carlson, Neil R. (2002). *Fisiología de la Conducta*. Barcelona Ariel D.L. España.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría Crítica de la Enseñanza: La investigación-acción en la formación del profesorado*. España. Martínez Roca. Barcelona.
- Caruso, Marcelo y Dussel, Inés. (2001). *Yo, Tú, Él: ¿quién es el sujeto?, en De Sarmiento a los Simpsons: Cinco conceptos para pensar la Educación Contemporánea*. Buenos Aires. Argentina. Kapelusz.
- Chercasky, Susana María. (2007). *Los Alumnos: su nivel evolutivo y sus posibilidades cognitivas*. Corrientes. Argentina. Primera Edición: 2004. Fundación TERRAS.
- Chercasky, Susana María. (2006). *Síntesis esquemáticas sobre el Sujeto del Aprendizaje: "El lugar del alumno en la interacción didáctica", "Qué institución educativa quieren y no quieren los alumnos", "La Didáctica Crítica toma en cuenta al alumno como Sujeto del Aprendizaje", "La diversidad", "El alumno Postmoderno", "El adolescente", "Aprender es...", "Rasgos distintivos de la clase centrada en el aprendiz", "Educación Mimética*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

vs. *Educación Transformadora*". Fundación TERRAS. Corrientes. Argentina. Primera Edición 2004.

Chercasky, Susana María. (2008). *Diseño de un Proyecto de Aprendizaje-Servicio con Enfoque por Competencias*. Fundación TERRAS. Corrientes. Argentina.

Coll, César. (1991). *Aprendizaje Escolar y Construcción del Conocimiento*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.

Coll, César. (1995). *Psicología y Curriculum*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.

Coll, C.; Martín, E.; Mauri, T.; Miras, M.; Onrubia, J.; Solé, I. y Zabala, A. (1999). *El Constructivismo en el Aula*. Graó. Barcelona. España.

Coll, César; Pozo, Juan Ignacio; Sarabia, Bernabé y Valls, Enric. (1995). *Los Contenidos de la Reforma*. Santillana. Buenos Aires. Argentina.

Coll, César y Solé, Isabel. (1990). *Aprendizaje Significativo y Ayuda Pedagógica*. Cuadernos de Pedagogía N° 168 y 188. Fontalba. Barcelona. España.

Cruz Quintana, F. y García Caro, M.P. (2007). *SOS. Dejádme Morir: ayudando a aceptar la muerte*. Madrid: Pirámide. España.

Damasio, Antonio R. (2006). *El Error de Descartes la Emoción, la Razón y el Cerebro Humano*. Barcelona Crítica. España.

De La Torre, Saturnino y Barrios, Oscar (coords.) (2000). *Estrategias Didácticas Innovadoras. Recursos para la formación y el cambio*. Octaedro. Barcelona. España.

Devalle de Rendo, Alicia y Vega, Viviana. (2006). *Una Escuela En y Para la Diversidad. El entramado de la diversidad*. Aique. Buenos Aires. Argentina.

Elliot, Jhon. (2002). *La Investigación - Acción en Educación*. Morata, Madrid. España.

Escamilla González, Amparo. (2008). *Las Competencias Básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los Centros*. Editorial Graó. Barcelona. España.

Fauré C. (2004). *Vivir el Duelo. La pérdida de un ser querido*. Barcelona: Kairos. España.

Fernández, Lidia. (1996). *Las Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Freire, Paulo. (2002). *La Pedagogía del Oprimido*. Buenos Aires. Argentina. Siglo XXI.
- Freire, Paulo. (1972). *La Educación como Práctica de la Libertad*. México. Siglo XXI.
- Freire, Paulo. (2002). *La Pedagogía de la Esperanza*. Buenos Aires. Argentina. Siglo XXI.
- Freire, Paulo. (2003). *El Grito Manso*. Buenos Aires. Argentina. Siglo XXI.
- García González, M. N. (COORD.) (2000). *Violencia de Género: investigaciones y aportaciones pluridisciplinarias: significado de su tratamiento en los medios*. Madrid: Fragua. España.
- García Madruga, Juan Antonio. (1998). *Conceptos Fundamentales de Psicología*. Alianza. Madrid. España.
- Gardner, Howard. (1997). *La Mente No Escolarizada. Cómo piensan los niños y cómo deberían enseñar las escuelas*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Gardner, Howard. (2003). *Inteligencias Múltiples. La Teoría a la Práctica*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Gasalla, Fernando. (2001). *Psicología y Cultura del Sujeto que Aprende*. Aique. Buenos Aires. Argentina.
- Gelfand, Harold / Walker, Charles J. (1947). *"Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association guía para el maestro [una guía para la enseñanza de las reglas del Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association"*, México. El Manual Moderno. 2006.
- Gil Martínez, Ramón. (1999). *Valores Humanos y Desarrollo Personal. Tutorías de educación secundaria y escuela de padres*. Escuela Española.
- Gil Rodríguez, F. y Alcocer de la Hera, C.M. (2003). *Introducción a la Psicología de los Grupos*. Pirámide. Madrid. España.
- Gimeno Sacristán, José y Pérez Gómez, Ángel. (1996). *Comprender y Transformar la Enseñanza*. Morata. Madrid. España.
- Gondra, José María. (1998). *Historia de la Psicología Introducción al Pensamiento Psicológico Moderno. Síntesis 1997-1998*. Madrid. España.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

González Lucini, Fernando. (2005). *Temas Transversales y Áreas Curriculares*. Anaya.

Helm-Estabrooks, Nancy. (2005). *Manual de la Afasia y de Terapia de la Afasia*. Madrid. Editorial Médica Panamericana. España.

Illán Romeo, Nuria y García Martínez, Alfonso (Coord.) (1997). *La Diversidad y la Diferencia en la Educación Secundaria Obligatoria. Retos educativos para el siglo XXI*. Aljibe. Málaga. España.

Junqué, Carme. (1999). *Neuropsicología*. Síntesis 1999. Madrid. España.

Kolb, Bryan. (2006). *"Neuropsicología Humana"*. Panamericana. Madrid. España.

Kemmis, S. (1992). *"Mejorando la Educación mediante la Investigación - Acción"* en Salazar, M. *La investigación - acción participativa. Inicios y desarrollos*. Humanitas OEI. Buenos Aires. Argentina.

Leahey, Thomas Hardy. (1998). *"Historia de la Psicología: principales corrientes en el pensamiento psicológico"*, Madrid. Prentice Hall D.L. España.

Litwin, Edith. (1997). *Enseñanza e Innovaciones en las Aulas para el nuevo siglo*. Editorial El Ateneo. Buenos Aires. Argentina.

Litwin, Edith. (comp.) (1995). *Tecnología Educativa. Política, historias y propuestas*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.

Lus, María Angélica. (1999). *De la Integración Escolar a la Escuela Integradora*. Paidós. Buenos Aires. Argentina.

Maestú Unturbe, Fernando. (2008). *Neuroimagen Técnicas y Procesos Cognitivos*, Barcelona Elsevier Masson cop. España.

Mallea, Marta. (2004). *¿Qué es el Aprendizaje-Servicio? Programa Nacional Escuela y Comunidad. Aprendizaje y Servicio Solidario*. MEC de la República Argentina, Buenos Aires. Argentina.

Marín Sánchez, M. y Troyano Rodríguez, Y. (2004). *Trabajando con Grupos. Técnicas de intervención*. Madrid: Pirámide. España.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 12 de 13

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Mastache, Anahí. 2007. Formar Personas Competentes. Desarrollo de Competencias Tecnológicas y Psicosociales. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. Argentina.

Mccombs, Barbara y Whisles, Jo Sue. 2004. La Clase y la Escuela Centradas en el Aprendiz. Estrategias para aumentar la motivación y el rendimiento. Paidós. Buenos Aires. Argentina.

Mcguigan, F. J. Psicología Experimental. Métodos de Investigación, Prentice Hall.

Mckernan, James. 1999. Investigación-Acción y Currículum. Morata, Madrid. España.

MEC de la República Argentina. 2004. Guía para Empezar Proyectos de Aprendizaje-Servicio. Programa Nacional Escuela y Comunidad. Aprendizaje y Servicio Solidario. Buenos Aires. Argentina.

Méndez, F. X., Olivares, J. Y Maciá, D. 1993. Intervención Conductual en Contextos Comunitarios. Madrid: Pirámide. España.

Miklos, Tomás. 2001. Las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación: una visión crítico-constructiva en Montes Mendoza, R. I. Globalización y Nuevas Tecnologías: nuevos retos y ¿nuevas reflexiones? Cuadernos de Iberoamérica. OEI. Madrid. España.

Monereo, Carles y Pozo, Juan Ignacio. 2003. La Universidad Ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía. Editorial Síntesis. Universidad Autónoma de Barcelona. Madrid. España.

Monereo, Carles, Castillo y otros. 1998. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la Escuela. Graó. Barcelona. España.

Moreno Marimón, Monserrat. 1994. "Una Mirada Constructivista" en Las Transversales ¿Otra Educación? Monográfico Temas Transversales. Cuadernos de Pedagogía N° 227. Fontalba. Barcelona. España.

Navarro Humanes, José Francisco. 1995. "Neuropsicología Casos Clínicos y Pruebas Razonadas de Autoevaluación", México. Siglo Veintiuno.

Nelson, Randy Joe. 1996. Psicoendocrinología las Bases Hormonales de la Conducta. Barcelona Ariel. España.

Papalia, D.E. y Wendkos Olds, S. 1990. Psicología. Mc GrawHill.

Perrenoud, Philippe. 2006. Construir Competencias desde la Escuela. Ediciones Noreste, J. C. Sáez Editor. Santiago.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Piaget, Jean. 1979. Psicología de la Inteligencia. Psiqué. Buenos Aires. Argentina.

Picardo Joao, Oscar. 2002. "Pedagogía Informacional: Enseñar a aprender en la Sociedad del Conocimiento" en Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación. N° 3. Agosto 2002. OEI. www.campus-oei.org.es

Pozner, Pilar. 2000. El Directivo como Gestor de los Aprendizajes Escolares. Aique. Buenos Aires. Argentina.

Redorta, J. 2007. Entender el Conflicto. La forma como herramienta. Barcelona: Paidós. Psicología hoy. España.

Rodríguez-Marín, J. 1995. Psicología Social de la Salud. Madrid: Síntesis. España.

Romero, D.; Moruno Miralles, P. 2003. Terapia Ocupacional: Teoría y Técnicas. Barcelona: Masson. España.

Rosenzweig, Mark R. 2005. "Psicobiología una Introducción a la Neurociencia Conductual, Cognitiva y Clínica ", Madrid Ariel. España.

Reyzábal, María Victoria y SANZ, Ana Isabel. 1995. Los Ejes Transversales. Aprendizajes para la Vida. Escuela Española. Madrid. España.

Sagastizabal, María Ángeles y PERLO, Claudia L. 2006. La Investigación-Acción como Estrategia de Cambio en las Organizaciones. Stella y La Crujía. Buenos Aires. Argentina.

Sánchez Inieta, Tomás. 1994. La Construcción del Aprendizaje en el Aula. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.

Sandi, Carmen. 2001. Estrés, Memoria y Trastornos Asociados Implicaciones en el Daño Cerebral y el Envejecimiento. Ariel. Barcelona. España.

Santos Guerra, Miguel Ángel. 1996. Evaluación Educativa 1. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.

Santos Guerra, Miguel Ángel. 1996. Evaluación Educativa 2. Un enfoque práctico de la evaluación de alumnos, profesores, centros educativos y materiales didácticos. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Argentina.

Santos Guerra, Miguel Ángel. 2001. La Escuela que Aprende. Morata. Madrid. España.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Santos Guerra, Miguel Ángel. 2001. Enseñar o el Oficio de Aprender. Organización Escolar y Desarrollo Profesional. Homo Sapiens Ediciones.
- Santos Guerra, Miguel Ángel. 1997. La Luz del Prisma. Para comprender las organizaciones educativas. Editorial Aljibe. Málaga. España.
- Santos Guerra, Miguel Angel. 1994. Entre Bastidores. El lado oculto de la Organización Escolar. Aljibe. Málaga. España.
- Sarria, A. 2001. Introducción a la Salud Pública y Promoción de la Salud. Concepto. En A. Sarriá (Ed.), Promoción de la salud en la Comunidad (pp. 21-67). UNED. Madrid. España.
- Sarriá, A. 2001. Modelos en Promoción de la Salud. UNED. En A. Sarriá, Promoción de la salud en la comunidad. Madrid: UNED. España.
- Stenhouse, Lawrence. 1991. Investigación y Desarrollo del Curriculum. Morata. Madrid. España.
- Stenhouse, Lawrence. 1987. La Investigación como Base de la Enseñanza. Morata. Madrid. España.
- Tortora, Gerard J. 2008. Introducción al Cuerpo Humano Fundamentos de Anatomía y Fisiología. Buenos Aires. Médica Panamericana cop. ACCESO ONLINE
- Trejo Delarbre, Raúl. 2001. Vivir en la Sociedad de la Información. Orden Global y dimensiones locales en el universo digital. Revista Iberoamericana N°1. Septiembre-Diciembre 2001 OEI. www.oei.es
- UNESCO-OEI. 2008. La Escuela y los Adolescentes. Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina 2008. Publicado por UNESCO y OEI en SITEAL <http://www.siteal.iipe-oei.org:80/>
- Vázquez, María Eugenia y COGO, Mariela. 2006. ¿Cómo Proyectar los Temas Transversales? Gram. Buenos Aires. Argentina.
- Vigotsky, Lev. 1991. Pensamiento y Lenguaje. Madrid. Visor. España.
- Vigotsky, Lev. 1993. Obras Escogidas. Volumen I. Madrid. Visor. España.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Vigotsky, Lev. 1988. El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores. México. Grijalbo.

Yus Ramos. 1999. Temas Transversales. Hacia una Nueva Escuela. Graó. Barcelona. España.

Zabalza, Miguel Ángel. 2002. La Enseñanza Universitaria. El escenario y los protagonistas. Narcea. Madrid. España.



Resolución del CSU N° 056/2020 - Página 131 de 131

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.